

**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTOR DEL
CONICIT**

ENERO A ABRIL DEL 2017



CONICIT

ACTA 2275

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y cinco del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diez de enero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en el Artículo IV y V la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional; en el Artículo VII el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y en Artículo VIII el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y nueve minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director incorporar dos (2) artículos con el fin de incorporar una carta del señor Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) que está recibiendo en estos momentos, en relación a la Olimpiada Mundial de Robótica y otro artículo para atender la solicitud de un estudio al Conicit sobre los programas de posgrado nacionales tanto en universidades públicas como en privadas en cuanto a la apertura de recepción de solicitudes y aceptación en programas de posgrado.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director incluir los temas solicitados, pregunta a los miembros del cuerpo colegiado si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo, para su incorporación en el Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para analizar una carta del señor Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en relación a la Olimpiada Mundial de Robótica y otro artículo para atender la solicitud de un estudio al Conicit sobre los programas de posgrado nacionales tanto en universidades públicas como en privadas en cuanto a la apertura de recepción de solicitudes y aceptación en programas de posgrado.
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2274, celebrada el 16/12/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2274, celebrada el 16/12/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 294 (03/11/2016) y Acta 295 (01/12/2016).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-015-2017 de fecha 04/01/2017 (ver Anexo 1), contiene tres (3) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 294 (03/11/2016) y 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos, por

un monto de siete millones veintitrés mil cuatrocientos sesenta y un colones (¢7.023.461,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 294 (03/11/2016) y 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 294 celebrada el 03/11/2016

- 1) **Código FI-120B-16.** Beneficiaria, Myrka María Rojas Zeledón, cédula 01-1592-0712, estudiante de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para realizar una Pasantía de investigación en cultivos microalgales en la Universidad de Almería, Almería, España, por el período comprendido entre el 08/12/2016 hasta el 27/02/2017, recomendar financiar un monto total de hasta un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (¢1.818.141,00), equivalentes a USD\$3.254,76, desglosado: viáticos en el exterior un millón ciento veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis colones (¢1.123.476,00); pasaje aéreo ida y vuelta cuatrocientos sesenta y ocho mil noventa y tres colones

(¢468.093,00) y seguro médico doscientos veintiséis mil quinientos setenta y dos colones (¢226.572,00). La postulante deberá asegurar la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis colones con cuarenta y siete céntimos (¢454.736,47) en calidad de contrapartida.

Sesión 295, celebrada el 01/12/2016

- 2) **Código FI-126B-16.** Beneficiario, ingeniero José Roilan Arce Solórzano, cédula 01-1125-0979, ingeniero industrial. Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento avanzado de Nuevas Tecnologías y productos y su cadena de Abastecimiento para Hewlett Packard Enterprise, canales y sistemas de distribución para toda Latinoamérica", el cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Singapur, República de Singapur, por el período comprendido entre el 08 al 17 de diciembre de 2016, recomendar un monto total de dos millones seiscientos dos mil seiscientos sesenta colones (**¢2.602.660,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4,649,60, desglosado: viáticos al exterior un millón setecientos veintisiete mil cuatrocientos tres colones (¢1.727.403,00); pasaje aéreo ida y vuelta ochocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho colones (¢875.258,00). El postulante deberá asegurar la suma de un millón seiscientos veinticinco mil cuatrocientos tres colones con diez céntimos (¢1.625.403,10) en calidad de contrapartida.
- 3) **Código FI-127B-16.** Beneficiaria, licenciada Karen Irina Quesada Fuentes, cédula 01-1300-0422, Administradora de Negocios, Colaboradora de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera, para asistir a la actividad

denominada "Entrenamiento avanzado de Nuevas Tecnologías y productos y su cadena de Abastecimiento para Hewlett Packard Enterprise, canales y sistemas de distribución para toda Latinoamérica", el cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Singapur, República de Singapur, por el período comprendido entre el 08 al 17 de diciembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones seiscientos dos mil seiscientos sesenta colones (**¢2.602.660,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 4.649,60, desglosado: viáticos al exterior un millón setecientos veintisiete mil cuatrocientos dos colones con cincuenta y siete céntimos (¢1.727.402,57) y pasaje aéreo ida y vuelta ochocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete colones con cincuenta y tres céntimos (¢875.257,53). El postulante deberá asegurar la suma de ¢1.625.403,10 en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Presentación de las convocatorias, año 2017, (ver Anexo 2).

A las doce horas y catorce minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada Díaz Sánchez indica que ante la necesidad de planificar la distribución de los recursos del Conicit durante el año 2017, se elaboró un diagrama Gantt tomando como datos de partida las fechas de convocatorias propuestas por el Micitt en diciembre del 2016. La gráfica resultante evidencia,

una ineficiente distribución de trabajo, que podría ocasionar incumplimiento de plazos de respuesta y baja satisfacción de los usuarios del Sistema. En este sentido se elabora una contrapropuesta para las fechas de apertura y cierre, cuando corresponda, de las convocatorias. Esta propuesta se elabora tomando en consideración la experiencia acumulada, así como la disponibilidad de los recursos asociados al programa o convocatoria específica, por ejemplo, el programa “Cáncer y Tabaco” y las Maestrías a financiar con fondos Micitt-Crusa, de manera que se asegure un uso más eficiente de los recursos internos y se pueda asegurar una mejor efectividad de la operación institucional.

En relación con la convocatoria “Cáncer y Tabaco, el máster Vicente León informa que los recursos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), asociados a esta convocatoria, probablemente ingresaran a finales del mes de marzo. Recuerda que estos recursos ya se encuentran incorporados en el presupuesto 2017.

La licenciada Díaz Sánchez menciona que incorporó los cuatro (4) subcomponentes del PINN que la institución estaría atendiendo, sin embargo, a la fecha la información disponible es preliminar dado que aún no cuenta con el visto bueno de la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología

La doctora Tamayo Castillo felicita a la Administración, comenta que este es el tipo de planeación que espera se continúe realizando. Considera que esto es esencial para una buena planificación y un mejor conocimiento de los dos (2) socios (Micitt-Conicit), por eso insistía que utilizaran la aplicación Project para planificar y es una herramienta muy potente. La licenciada Díaz Sánchez agrega que la semana pasada se hizo la presentación a los coordinadores de cómo estaba, y con la propuesta del Micitt se preocuparon mucho. La idea es negociar esta propuesta

con el señor Ministro y la señora Viceministra el poder hacer esos cambios antes del próximo lunes que salen las convocatorias.

La doctora Tamayo Castillo hace una observación en la convocatoria de las Maestrías, sugiere proponerle al Micitt que realice dos (2) convocatorias: una para ingreso en el 2017 en donde no se le puede solicitar como requerimiento al solicitante que no haya empezado su maestría antes del 2017, ya tiene que haber sido aceptado en la maestría del 2017, es un trámite que se lleva a cabo por ejemplo en la Universidad de Costa Rica (UCR) entre agosto y setiembre del año anterior, se le comunica al estudiante en el mes de octubre que ya fue aceptado en la maestría y se empadrona en el 2016 para empezar en el 2017 en el primer ciclo, indica que la propuesta no tiene una consonancia con la UCR. La segunda convocatoria sería para personas que fueron aceptadas en el segundo ciclo del 2017 con una carta de admisión a julio del 2017, que el período cubra 2017, porque el ciclo empieza en agosto, o conversar con los decanos de las todas las universidades y consolidar fechas. El máster Vicente León indica que la idea de esta propuesta es que las aperturas de las convocatorias se posterguen un mes, dos meses o tres meses a principio de año para que no queden tan concentradas.

El máster Pacheco Araya comenta que todos han estado de acuerdo para que se abra una convocatoria para que aquellas personas que quieran publicar en revistas científicas de renombre que son costosas, tengan un disponible, tanto el señor Ministro como la señora Viceministra habían dicho que sí. El Consejo Director está acuerdo pero que el tema no se ha aterrizado, y que además debería estar abierto casi todo el año para publicar. La doctora Tamayo Castillo agrega que el máster Pacheco Araya conversó con la señora Viceministra y ya saben de dónde sacar los recursos para este programa, solicita a la licenciada Díaz Sánchez incorporarlo en la propuesta.

La doctora Tamayo Castillo indica a la licenciada Díaz Sánchez que la convocatoria a Asistencia de Eventos y en Traída de Expertos es hasta el 30/10/2017. La licenciada Díaz Sánchez informa al cuerpo colegiado que esto es hasta que se agoten los recursos. Por ello, se sugiere que se extienda el período y no quede hasta octubre.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta que la Administración. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el documento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Aprobar la propuesta elaborada por la Secretaria Ejecutiva, sobre el cronograma 2017 a utilizarse en las convocatorias del Fondo de Incentivos, Fondo Propyme y el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La licenciada Díaz Sánchez se mantiene en la sesión.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Díaz Sánchez que esperaba conocer hoy la convocatoria del Fideicomiso 04-99. La licenciada Díaz Sánchez responde que quedaron en conversar cómo se iba hacer con más detalle. Se ha estado revisando los posibles alcances de esta convocatoria, se tiene una propuesta con las tres (3) posibilidades que se han conversado, hay algunos puntos concretos. La doctora Tamayo Castillo solicita a la licenciada Díaz Sánchez, retomar este tema para la próxima semana.

El máster Vicente León aprovechando la presencia de la licenciada Díaz Sánchez, informa a los miembros del Consejo Director que tuvo reunión con el señor Ricardo Meléndez, Facilitador para el Plan Estratégico, le informa que ya tienen preparados los insumos para el Consejo Director, para empezar con el planeamiento estratégico así como con los demás participantes, consulta si esto se puede ver la próxima semana o la que sigue, indica al cuerpo colegiado que se requiere tiempo suficiente por lo menos dos (2) horas para que puedan revisar los retos estratégicos. La doctora Tamayo Castillo solicita a la Administración presentarlo el martes 24 de enero, 2017.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

ARTICULO V

Estudio sobre las fechas de ingreso a programas de posgrado nacionales tanto en universidades públicas como en privadas.

La doctora Tamayo Castillo comenta que la solicitud que va hacer a la Administración requiere de tiempo, de alguien que tenga conocimiento de planificación. Solicita a la Administración recabar la información de los posgrados nacionales que estén relacionados al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, que son los que eventualmente se podrán financiar, para que el Micitt pueda tener elementos de juicio a la hora de hacer las convocatorias. El máster Vicente León considera muy apropiada la solicitud. La doctora Tamayo Castillo considera que este tema se puede analizar en la sesión del 31 de enero del año en curso.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con ella, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Encomendar a la Administración recabar información de los posgrados nacionales, referente a las fechas de aceptación a los programas de posgrado de las diferentes universidades que estén relacionados al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, para que el Micitt pueda tener elementos de juicio a la hora de hacer las convocatorias. Solicita a la Administración presentar este documento el 31 de enero, 2017. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Oficio MICITT-DM-OF-013-2017 de fecha 09 de enero, 2017, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, firmada por el doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), sobre la Olimpiada Mundial de Robótica, (ver Anexo 3). A continuación la doctora Tamayo Castillo hace lectura de la carta.

Comenta la doctora Tamayo Castillo a los másteres Sandoval Sánchez y Vicente León, que ella tenía entendido que para final del año pasado se había adoptado un acuerdo de cómo hacer este evento. La máster Sandoval Sánchez informa que en la última de semana de diciembre se reunieron dos (2) veces, en la primera sesión presentó una propuesta de convocatoria, señala que esto es un evento que tiene un programa específico, productos específicos, que la actividad está muy determinada, y que la Comisión de Incentivos había aprobado sacar una

convocatoria para ver quien la organizaba; con recomendación de la máster Johanna González Zúñiga, de la licenciada Luisa Díaz Sánchez y el máster Vicente León, el camino no era a través de una convocatoria para la organización del WRO (Olimpiada Mundial de Robótica), se habló de hacerlo a través de organización de eventos. El 16/12/2016 se volvieron a reunir y se habló de la opción de meterlo como una línea de actividad en una convocatoria grande de organización de eventos, pero de nuevo es un tema que ya está muy establecido, en esa reunión estaban presentes el máster Max Cerdas López, la ingeniera Alejandra Araya Marroni, la licenciada Díaz Sánchez y el máster Vicente León, se habló que aunque se pusiera en esa convocatoria seguía quedando raro e inflaba la convocatoria. La convocatoria de este programa tiene un monto de ¢35 millones de colones para organización de eventos de ciencia y tecnología, más la parte de innovación que son ¢60 millones, la convocatoria saldría por lo tanto por ¢600 millones de colones, era algo muy llamativo donde los fondos concursables como tales eran solo cerca de ¢100 millones. Tanto el máster Vicente León como la licenciada Díaz Sánchez le comentaron que lo trabajaran con los otros modelos, a ella le quedaba la duda de si eso era viable o no. Se reunió con la señora Raquel, abogada del Micitt y conversándolo con ella, la asesora dijo que ya había un acuerdo de la Comisión de Incentivos en donde se dice que se están dejando esos fondos para ese evento, y el evento tiene características muy específicas que también está, lo que hace falta es como se va a dar, ese es el objetivo de la carta.

La doctora Tamayo Castillo comenta que no entiende el por qué de la carta. La máster Sandoval Sánchez responde que es por la administración de los fondos. Se tendrían que hacer desembolsos con respecto a un cronograma de avances. La doctora Tamayo Castillo indica que esto es técnico y administrativo, que no es resorte del Consejo Director, lo que se debe saber de parte de la parte técnica y administrativa es cuál es el procedimiento. El máster Vicente León responde que

si la solicitud la presenta alguna empresa y trae un cronograma, se puede pactar en dos (2) o tres (3) desembolsos.

El doctor Barrantes Mesén consulta si el Micitt va a tener a alguien coordinando con el Conicit. El máster Pacheco Araya responde que sería la Dirección de Capital Humano. La máster Sandoval Sánchez menciona que en el formulario que utiliza la unidad de Capital Humano de organización de eventos, pide detalle del presupuesto, pero además, indica que el ente que busca los fondos debe presentar los informes de ejecución al Conicit, y tiene que presentar un informe de resultados al Micitt.

La doctora Tamayo Castillo comenta que si el evento tiene un costo de U\$1.2 millones de dólares, hay un poco menos de U\$1 millón de dólares del gobierno de Costa Rica, pregunta dónde está el resto de los recursos. La máster Sandoval Sánchez responde que los buscará el ente que organice el evento, que es Aprender Haciendo, ya que es el representante legal del WRO, consulta la doctora Tamayo Castillo que si la organización que va a realizar el evento sabe que debe conseguir U\$600 mil dólares, la máster Sandoval Sánchez responde afirmativamente. Menciona la máster Sandoval Sánchez que ya no hay Comisión Nacional encargada de la coordinación.

Luego de una amplia discusión en torno al rol del Conicit y el Micitt en este asunto, la doctora solicita al máster Vicente León la confección de una carta de respuesta al oficio MICITT-DM-OF-013-2017 de fecha 09 de enero, 2017, en la que se solicite información adicional pertinente para que el Conicit pueda emitir su criterio técnico. Consulta al cuerpo colegiado si están de acuerdo con la solicitud, y dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 6

Encomendar a la Secretaria Ejecutiva elaborar una propuesta de respuesta al Oficio MICITT-DM-OF-013-2017 de fecha 09 de enero, 2017, donde brinde la información solicitada que permita esclarecer el rol del Conicit y el Micitt en la organización de este evento, y que brinde información que permita aclarar el mecanismo de participación para acceder los recursos y sobre el procedimiento más conveniente para la administración y liquidación de los fondos asignados para la Olimpiada Mundial de la Robótica (WRO).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Avance en el proyecto módulo de Recursos Humanos CTI del PND 2015-2017 al 31 de diciembre, 2015, (ver Anexo 3).

El máster Pacheco Araya consulta al máster Vicente León si hay alguna forma de hacer una evaluación del estado de Tecnología Información y Telecomunicación (TIC's). Agrega cual es el estado real de TI, cuál es el plan estratégico de Tecnología, Información y Telecomunicación. El máster Vicente León informa que la administración ya previo en el presupuesto la contratación de un estudio para valorar el diagnosticar el estado de las TIC's, para posteriormente en el plan estratégico incorporar este aspecto. El máster Pacheco Araya pregunta también sobre el acceso a la intranet del Conicit ya que hace un año él lo había planteado, y aún los miembros del Consejo Director no tiene acceso a la misma, pregunta si un funcionario del Conicit puede hacerlo porque ellos no. El máster Vicente León responde al máster Pacheco Araya que si se puede dar acceso al cuerpo colegiado, TIC's, lo que plantea es un asunto de seguridad siempre y cuando acepten que los computadores que utilizan tengan los protocolos de seguridad. El máster Vicente León se compromete conversar con el Coordinador de TIC's para

que los miembros del Consejo Director tengan acceso, con las mismas seguridades que le dan a un empleado.

A las trece horas y veintitrés minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros le da bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el informe anual del Módulo de Recurso Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación, Plan Nacional de Desarrollo. Menciona que al Micitt se le presenta una matriz grande, este año se cumple con un avance anual del 65%, más de lo que se traía del 2015, se llevan un 90% de avance acumulado, para este año lo que queda es un 10%, que corresponde a la divulgación del módulo a otras instituciones. A nivel de inversiones, se pagó ¢1.6 millones para la migración de datos de los Currículos Vitae a esta nueva plataforma, se compró un servidor por un costo de 6.4 millones y se ha gastado en remuneraciones para el 2015 (¢1.1 millones) y para el 2016 (¢2.9 millones), con un acumulado de ¢12 millones de colones.

En cuando al avance cualitativo menciona el máster Briceño Jiménez, que la plataforma VIVO está operando en ambiente de prueba, con inclusión de más de 100 currículos de profesionales y 200 publicaciones asociadas con las redes de coautorías y mapas de la ciencia correspondiente. Durante el año 2016 se mantuvo reuniones con el Micitt, se trabajó coordinadamente, con Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) quien nos está ayudando para la instalación de la plataforma y con proveedores de información (centros de investigación). En resumen, indica que van bien con las metas y las acciones del módulo.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión del Consejo Director. Se retira a las trece horas y treinta y un minutos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el avance del informe. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el documento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

- a) Aprobar el informe de avance anual 2016 del proyecto “Modulo de Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)”.
- b) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva remitir el informe al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII

Recurso de apelación presentado por Álvarez y Asociados C y C S.A., con relación a la solicitud FP-0013-16, enmarcada en el Programa Fondo Propyme (Ley N°8262), (ver Anexo 5)

A las trece horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Madrigal Hidalgo presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Recurso de Apelación presentado por Álvarez y Asociados C y C S.A., relacionado con la solicitud FP-0013-16, enmarcada en el Programa del Fondo Propyme. Menciona que la solicitud de esta empresa fue recomendada desfavorable dado que en el proceso de evaluación obtuvo una calificación de 67, debiendo obtener un mínimo de 70 para poder ser recomendada favorable. Indica el master Madrigal que en la apelación se mencionan tres aspectos, a saber: 1. Cuestionan que el proyecto es calificado como un emprendimiento cuando en realidad, según ellos, es un intraemprendimiento, vale decir que este aspecto no es trascendente en relación con la calificación obtenida por lo tanto no es determinante en la recomendación desfavorable. Sobre los términos explica el máster Madrigal Hidalgo que un emprendimiento es una iniciativa que da origen a una empresa y un intraemprendimiento es un emprendimiento que se da al interior de una empresa que ya existe. 2. Relacionado con las calificaciones, objetan tres aspectos: a. capacidad productiva de la empresa en donde se les califica con un cero dado que la empresa no demuestra tener capacidad de producción de los productos que están desarrollando. En este aspecto la documentación y argumentación presentada no demuestra lo contrario, por lo que se mantiene la calificación. b. Lo mismo sucede en cuanto a la variable de procesos de producción en donde se mantiene la calificación asignada. c. La tercera variable se relaciona con el plan de negocios de la empresa; en este caso no se demostró durante el proceso de evaluación tener un plan de negocios asociado al proyecto presentado por lo que se asignaron 5 puntos en esta variable. Se argumenta en el recurso de revocatoria que sí poseen un plan de negocios que data del 2014, sin embargo dado que el mismo no fue aportado ni mencionado en la solicitud original se considera como información nueva y legalmente estamos imposibilitados para considerarla en esta fase, por lo que se mantiene la puntuación asignada. Indica el Sr. Madrigal que, a partir de lo anterior, no se varía la calificación asignada y se

mantiene la recomendación desfavorable contenida en el dictamen original emitido por la Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el recurso de apelación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el documento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión del recurso de apelación elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, correspondiente a la empresa Álvarez y Asociados C y C S.A., con relación a la solicitud FP-0013-16, enmarcada en el Programa Fondo Propyme (Ley N°8262). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa que la institución ha estado dando apoyo al Micitt, en razón de que se dio un problema con los servidores que administran las solicitudes de los fondos de Incentivos y Propyme, y la base de datos asociadas a los mismos. Comenta que el Conicit mantiene “un espejo” con lo cual se pudo suministrar la información de la plataforma que tuvo el problema.

ARTICULO X

Correspondencia de conocimiento para el Consejo Director:

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 6).

El máster Vicente León se refiere a la ejecución de sentencia dictada por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección Segunda a favor del señor Luis Diego Jiménez Góngora, (ver Anexo 7), condenan a la institución pagar la suma de ciento setenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta colones con noventa y seis céntimos (¢179.664.780,96), suma que ya fue cancelada oportunamente.

La doctora Tamayo Castillo comenta a los miembros del Consejo Director con respecto a este fallo, que el cuerpo colegiado había encargado a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, que iniciará las acciones para establecer posibles responsabilidades en lo actuado en este caso por el licenciado Alfonso Chacón Mata, anterior asesor legal del Conicit. Al respecto la doctora Tamayo Castillo informa que recién firmó una nota que va para la Fiscalía del Colegio de Abogados (ver Anexo 8), en donde se presenta la denuncia ante ese ente sobre este lo actuado por el licenciado Chacón Mata sobre este caso, a continuación hace lectura del documento. El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que la máster González Zúñiga propone otro mecanismo que es la apertura de un órgano administrativo que investigue lo actuado por el licenciado Chacón Mata, ya que él por ser funcionario público en ese momento pudo haber cometido acciones que tienen repercusiones en el erario público y que para ello quiere referirse al Consejo Director en una próxima sesión, una vez que regrese de sus vacaciones.

ARTICULO XI

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.

ACTA 2276

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y seis del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en los Artículos IV y VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional; en el Artículo VII el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y el licenciado Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de Finanzas.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y nueve minutos.

La doctora Tamayo Castillo informa a los miembros del Consejo Director que la máster Yarima Sandoval Sánchez, no estará hoy en la sesión, por motivo de encontrarse fuera del país.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un artículo con el fin de revisar la propuesta de respuesta al Oficio MICITT-OF-013-2017, relacionada a la consulta del señor Ministro del Micitt, para orientar las acciones para canalizar el apoyo de la Olimpiada Mundial de Robótica, mediante recursos del Fondo de Incentivos, elaborada por la Administración.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director incluir el tema solicitado, pregunta a los miembros del cuerpo colegiado si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo, para su incorporación en el Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para revisar la propuesta de respuesta al Oficio MICITT-OF-013-2017, relacionada a la consulta del señor Ministro del Micitt, para orientar las acciones para canalizar el apoyo de la Olimpiada Mundial de Robótica, mediante recursos del Fondo de Incentivos, elaborada por la Administración. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2275, celebrada el 10/01/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2275, celebrada el 10/01/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de la solicitud aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 153 (03/11/2016), modalidad Propyme.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-045-2017 de fecha 11/01/2017 (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 153 (03/11/2016), modalidad Fondo Propyme, por un monto de veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones (¢24.999.998,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Actas 153 (03/11/2016), modalidad Fondo Propyme.

Sesión 153, celebrada el 03/11/2016

Código FP-0004-16. Beneficiaria, empresa Constructora Industrial B y B Int Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-309115, representada por Adrián Bolaños Bolaños, cédula de identidad 02-0448-0403, en conjunto con la unidad de implementación Energía Balanceada JM S.A., cédula de persona jurídica 3-101-674854, representada por Germán Jiménez Rivera, cédula de identidad N° 08-0087-0210. Programa Proyecto de Innovación. Aprobar una ayuda financiera para que se ejecute el proyecto denominado "Polydiesel - Conversión de Plásticos de desecho en combustibles", recomendar financiar un monto total de veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones sin céntimos (**¢24.999.998,00**). [..]. La empresa solicitante deberá aportar como contrapartida la suma en efectivo o especie diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil colones sin céntimos (¢10.486.000,00) para completar el proyecto. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Presentación de la convocatoria con recursos del Fideicomiso 04-99, (ver Anexo 2).

A las doce horas y doce minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada Díaz Sánchez se refiere a la propuesta de Programas a financiar con el Fideicomiso 04-99. Comenta que a solicitud de los señores Directores, la Administración elaboró una propuesta general de programas que se podría financiar con esos fondos, entre ellos: reinserción para investigadores recién llegados al país; pasantías sin el DFG; pasantías con el DFG; proyectos de investigación; compra de equipo menor y un apoyo para un programa de entrenamiento para emprendedores.

La doctora Tamayo Castillo contextualiza a los miembros del Consejo Director. Menciona que en la última sesión del año pasado se acordó financiar un programa de reinserción y pasantías. Así mismo, recuerda sobre la reunión que tuvo con el doctor Altendorf de reactivar el convenio con DFG, por lo que ella solicitó un permiso al cuerpo colegiado para eliminar una de las pasantías a financiar y transformarla en algo que pudieran hacer con el DFG, señala que esto se relaciona con la tercera línea del cuadro que muestra la licenciada Díaz Sánchez. Dependiendo de la respuesta que tenga el Micitt con respecto a la convocatoria para proyectos entre Alemania y Costa Rica, ya que se desconoce de dónde se va a sacar el millón de euros que aportaría el país para esta convocatoria, propuso inicialmente a la licenciada Díaz Sánchez y al máster Vicente León incluir como una de las posibilidades, financiar dos (2) a cuatro (4) proyectos de investigación que tuvieran el marco de referencia CRUSA-CSIC, el cual fue bastante exitoso,

cada parte dio una contraparte de US\$25 mil dólares, por ejemplo, el Conicit pondría US\$25 mil dólares y el DFG aportaría la otra parte, sumando también un componente de equipo menor porque podría ser no suficiente los US\$25 mil dólares, esa es la quinta línea del cuadro. En cuanto a la sexta línea la licenciada Díaz Sánchez va explicar el concepto de residencia empresarial.

La licenciada Díaz Sánchez comenta, que en un proyecto de cooperación regional que tiene GIZ con México-Centroamérica, hay una propuesta para llevar a un grupo de emprendedores muy bien calificados que cuenten con proyectos y productos comercializados, a un entrenamiento de aceleración, esa propuesta se la comentaron en otro marco. Menciona que este proyecto es en conjunto con GIZ y la agencia mexicana de Cooperación Técnica, cada contraparte coloca recursos, para el caso de Costa Rica ellos estarían recibiendo a cinco (5) empresarios que irían en este programa. Lo que solicitan es si el Conicit los puede apoyar con la suma de €10 mil, para el costo de boleto aéreo, y parte de su manutención, todo el resto lo cubre la cooperación alemana, los emprendedores cubrirían aproximadamente 2 mil euros.

La doctora Tamayo Castillo solicita a la licenciada Díaz Sánchez que se incluya para cada línea a financiar un esquema para medir impacto del programa. En función de la experiencia que ha tenido con GIZ es importante saber cómo valoran ellos el éxito del programa.

A continuación, la licenciada Díaz Sánchez presenta la propuesta de distribución de los programas. Los cuadros siguientes resumen la propuesta general y la planificación para los años 2017 y 2018.

Propuesta general								
	Monto total	Cantidad beneficiarios	Monto por caso	Duración	Convocatoria	Comunicación de resultados	Periodo de financiamiento	Medición de impacto
Repatriación o reinserción	₡ 80.000.000,00	4 investigadores	15-20 M colones	2 años	Feb-abr 2017	Junio	Jul 2017-Jun 2019	
Pasantías sin DFG	₡ 25.000.000,00	10 becas	5k dólares	1-4 semanas	feb-jul 2017			
Pasantías con DFG	₡ 25.000.000,00	por definir	revisar	3 meses	jul-17			
proyectos de investigación equipo menor	₡ 50.000.000,00	2-4 proyectos	25-50k			oct-17		
Residencia empresarial para emprendedores GIZ	₡ 15.000.000,00					oct-17		
	₡ 6.000.000,00	5 emprendedores	2k euros	2 semanas	feb-17	abril	may-17	
	₡ 201.000.000,00							
Propuesta 2017								
	Monto total	Cantidad beneficiarios	Monto por caso	Duración	Convocatoria	Comunicación de resultados	Periodo de financiamiento	Medición de impacto
Reinserción	₡ 80.000.000,00	4 investigadores	15-20 M colones	2 años	Feb-abr 2017	jun-17	Jul 2017-Jun 2019	
Pasantías (¿Alemania y Francia?)	₡ 25.000.000,00	10 becas	5k dólares	1-4 semanas	feb-jul 2017			
Residencia empresarial para emprendedores GIZ	₡ 6.000.000,00	5 emprendedores	2k euros	2 semanas	15-feb al 15-mar	15-abr	may-17	
	₡ 111.000.000,00							
Propuesta 2018								
	Monto total	Cantidad beneficiarios	Monto por caso	Duración	Convocatoria	Comunicación de resultados	Periodo de financiamiento	Medición de impacto
Pasantías	₡ 25.000.000,00	10 becas	5k dólares	1-4 semanas	ene-18			
Pasantías asociadas al DFG	₡ 25.000.000,00	por definir	revisar	3 meses	ene-18			
Proyectos de investigación vinculados con organismos internacionales	₡ 50.000.000,00	2-4 proyectos	25-50k	2 años	mar-may 2018			
	₡ 100.000.000,00							

Se aclara que en el caso de que el Micitt concrete la cooperación con el Ministerio Alemán de Investigación y Educación, en el año 2018 se repetirá el programa propuesto para el 2017. Finalmente, señala que queda pendiente la definición de las fechas de convocatoria ajustándolas a la programación general que se conoció la sesión anterior.

La doctora Tamayo Castillo, solicita que se mantengan las fechas propuestas de manera que para junio de este año se esté comunicando los resultados del programa de reinserción y conformar un Comité *ad hoc* con tres (3) miembros del Consejo Director, que ayudaran con la tarea de evaluación, ella se ofrece estar en el comité, los másteres Pacheco Araya y Argüello Vargas también se ofrecen. La máster Argüello Vargas sugiere tener más tiempo para hacer divulgación de la convocatoria, hace mucho el Conicit no saca sus recursos para financiar proyectos o programas.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta de la Administración. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el documento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Aprobar la propuesta elaborada por la Secretaria Ejecutiva, sobre el cronograma y los recursos a utilizarse en la convocatoria con recursos del Fideicomiso 04-99.
- b) Conformar un Comité ad hoc, compuesto por la doctora Giselle Tamayo Castillo, los másteres Silvia Argüello Vargas y Sander Pacheco Araya, para evaluar las solicitudes de la convocatoria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y treinta y cinco minutos.

ARTICULO V

Evaluación anual Plan Operativo Institucional (POI), 2016, (ver Anexo 3).

A las doce horas y treinta y seis minutos ingresan a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y el licenciado Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta a los miembros del Consejo Director el informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI), 2016, elaborado por la Unidad de Finanzas y Unidad de Planificación, se indican dos (2) temas: 1) el cumplimiento de metas y 2) la ejecución presupuestaria. Menciona que el licenciado Núñez Sánchez se va a referir a la parte de Gestión Administrativa y él presentará el cumplimiento de metas.

El licenciado Núñez Sánchez desglosa las partidas de gestión administrativa del periodo, indica que el monto autorizado fue por la suma de dos mil setecientos veintidós millones cinco mil trescientos quince colones con noventa y nueve céntimos (¢2.722.005.315,99) y se ejecutó la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta millones doscientos siete mil novecientos sesenta y nueve colones con dieciséis céntimos (¢2.440.207.969,16), lo cual representa una ejecución de un 89.65%, considera que es una ejecución alta.

El máster Briceño Jiménez comenta que a nivel de la parte de metas se dividen en programas presupuestarios, hay dos programas: 1) Programa Promoción y 2) Gestión Administrativa. En el caso de “Promoción” la única meta que no alcanzó un grado de eficiencia es la que tiene que ver con la cantidad de incentivos financieros tramitados desde el PINN, recuerda que desde el semestre anterior había indicado que es una meta que no debe tener el Conicit porque no depende de nosotros, informa que para el 2017 ya no aparece como una meta nuestra. Las otras metas se alcanzaron de acuerdo a lo programado. En el caso de la parte de “Gestión Administrativa” son solo dos (2) metas, la meta que aparece poco eficiente son las metas relacionadas con la Dirección de Soporte Administrativo, aquí se incluyen las metas de Asesoría Legal, Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Planificación. Sobre esta meta se dará un mayor seguimiento en la programación de actividades del 2017, para mejorar el resultado obtenido. En términos generales a nivel de cumplimiento de metas la mayoría se cumplió. Agrega que el

licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, el día de ayer le envió algunas observaciones al informe, justificando algunos puntos que la Unidad de Finanzas había señalado sobre la no ejecución de algunas metas. Señala que las observaciones las va incorporar al documento.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de avance. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el informe, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Dar por conocido el informe anual de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), 2016, elaborado por las Unidades de Finanzas y Planificación. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y al licenciado Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de Finanzas, su participación en la sesión. Se retiran a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.

ARTÍCULO VI

Análisis de la propuesta de respuesta al Oficio MICITT-OF-013-2017, sobre la consulta de orientar las acciones para canalizar el apoyo a la realización de la Olimpiada Mundial de Robótica, mediante recursos del Fondo de Incentivos, elaborada por la Administración.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos ingresan a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el máster Max Cerdas

López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, quienes participaron en la elaboración de la nota junto con el máster Vicente León. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

La doctora Tamayo Castillo menciona que se hizo circular, a los miembros del Consejo Director, una nota elaborada por la Administración en respuesta al Oficio MICITT-OF-013-2017, sobre la consulta de cómo orientar las acciones para canalizar el apoyo para la realización de la Olimpiada Mundial de Robótica, mediante recursos del Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León comenta, que el doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro del Micitt solicitó dos (2) cosas en la carta: 1) asesoramiento de cómo realizar la convocatoria o la invitación para acceder los recursos del Fondo de Incentivos de la forma más idónea y 2) como administrar los recursos desde el punto de vista de seguimiento técnico y financiero. Reconoce que puede ser, que en el orden en que se presentan los contenidos de la nota, podría no quedar claro la respuesta a lo solicitado por el señor Ministro. Plantea que se podría revisar la nota y ordenarla para que tenga una mayor fluidez y mejor orden de los contenidos, para que se facilite su lectura.

La licenciada Díaz Sánchez hace una revisión de los aspectos legales relacionados, a la forma por la cual se podría acceder los recursos del Fondo de Incentivos para el financiamiento de la Olimpiada Mundial de Robótica. Amplía lo referido a los mecanismos para poder acceder los recursos del Fondo de Incentivos. Explica que la Ley 7169 permite la participación de entes privados como beneficiarios del Fondo, al respecto indica que se hizo una revisión de la normativa pertinente y se encontró que las fundaciones tienen el carácter de ente privado de utilidad pública, así es el caso de las asociaciones, solo que en este caso, si se les debe declarar de esta manera por el órgano competente. Agregó

que en diciembre en una reunión realizada el 16/12/2016, se le indicó a la máster Yarima Sandoval que el medio más adecuado para canalizar la solicitud era a través de una fundación. La doctora Tamayo Castillo consulta quien declara de utilidad pública una empresa para que se ajuste a lo indicado en la Ley 7169. El máster Vicente León manifiesta que lo que está haciendo falta es que el reglamento de la ley defina quien va a ser el ente que hace la declaración de utilidad pública. Lo anterior, lo indicó una abogada experta ante una consulta que se le hizo sobre este tema por parte de la licenciada Díaz Sánchez.

Los señores miembros del Consejo Director luego de analizar los alcances de la propuesta, consideran oportuno que la nota sea sujeta de un ajuste por parte de la Administración, en el sentido de que el documento refleje de manera resumida y clara las recomendaciones y aclaraciones que se le quieren transmitir al señor Ministro, solicita que el anexo de la nota sea el que lleve todo el detalle de los argumentos legales, administrativos y de procedimientos que deben tenerse en cuenta para la correcta canalización de la propuesta del Mundial de Robótica. Por lo tanto, se instruye a la Administración a revisar y ajustar la propuesta en los términos que se discutieron para su revisión final y firma por parte de la Presidente del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo solicita a la Administración dar una respuesta clara de cómo se va a proceder con esta actividad.

ARTÍCULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

El máster Vicente León presenta a los miembros del Consejo Director el saldo disponible del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169, al 10 de enero, 2017, por un monto de un mil novecientos setenta millones ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho colones con noventa y siete céntimos (¢1.970.179.748,97), (ver Anexo 4). Continúa con el saldo disponible del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, al 10 de enero, 2017, (ver Anexo 5), por un monto de cuatrocientos dos millones ciento noventa mil doscientos sesenta colones con treinta y tres céntimos (¢402.190.260,33).

ARTICULO VIII

Correspondencia de conocimiento para el Consejo Director:

El máster Vicente León se refiere a la nota con fecha 13/12/2016 dirigida a los miembros del Consejo Director, firmada por la funcionaria Karen Hernández Porras, (ver Anexo 6). Recuerda a los miembros del Consejo Director que en la sesión 2273, celebrada el 06/12/2016, se le otorgó un permiso a la señora Hernández Porras, a partir del 17 de diciembre, 2016 hasta el 17 de junio, 2017. Comenta que cuando la señora Hernández Porras lo solicito a partir del 1 de enero, 2017, no considero que su permiso vencía el 16 de diciembre, 2016, ella solicita se modifique la fecha de finalización del permiso para que termine el 30 de junio, 2017.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la señora Hernández Porras. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Modificar el Acuerdo 7, Sesión 2273, celebrada el 06/12/2016 para que se lea: "Otorgar a la señora Karen Hernández Porras, una prórroga al permiso sin goce de salario, a partir del 17 de diciembre, 2016 hasta el 30 de junio, 2017". VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León si la Administración a va a atender lo solicitado en el Oficio MICITT-DM-OF-020-2017, de fecha 10/01/2017, referente a los "Lineamientos para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo, si consideran que se debe hacer un cambio a los proyectos incluidos en el PND", (ver Anexo 6). El máster Vicente León responde que la Administración atenderá la consulta.

ARTICULO IX

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.

ACTA 2277

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y siete del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Ausente con justificación la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III el señor Ricardo Meléndez, facilitador de la Cámara de Industrias de Costa Rica, en el proceso de formulación del plan estratégico del Conicit y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, el máster Francisco Briceño Jiménez, el ingeniero Jorge Rojas y el licenciado Vinicio Porras Jiménez del equipo de desarrollo del Plan Estratégico del Conicit.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de Evaluación Técnica, había propuesto un par temas, un recurso de revocatoria y el otro de la empresa Govan Project, piensa que esto se puede analizar en la sesión del 31/01/2017. La doctora Tamayo Castillo, acepta la sugerencia del máster Vicente León.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2276, celebrada el 17/01/2017.

El máster Pacheco Araya comenta que en la presentación del informe anual del POI 2016, se habló de los avances y proyectos, y se indicó que hay dos metas que están muy bajas, se comentó pero el texto no refleja lo que se va hacer con esas metas.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2276, celebrada el 17/01/2017, incorporando las observaciones del máster Sander Pacheco Araya.

ARTÍCULO III

Revisión de Propuesta de Retos Estratégicos, Plan Estratégico Institucional, (ver Anexo 1).

A las doce horas y veintiún minutos ingresa a la sala de sesiones señor Ricardo Meléndez, facilitador de la Cámara de Industrias de Costa Rica, en el proceso de formulación del plan estratégico del Conicit y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, el máster Francisco Briceño Jiménez, el ingeniero Jorge Rojas y el licenciado Vinicio Porras Jiménez del equipo de desarrollo del Plan Estratégico del Conicit. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

El máster Briceño Jiménez hace una introducción a los miembros del Consejo Director del trabajo realizado por el equipo y por el señor Meléndez, en relación a la propuesta de retos estratégicos. Menciona que es una propuesta, indica que el Consejo Director tiene la potestad de reformularla, cambiarla, si lo consideran pertinente. Agrega que la exposición estará a cargo del señor Meléndez y los demás miembros del grupo participan para escuchar las deliberaciones que se van a realizar alrededor de los retos estratégicos propuestos y así poder tener claridad de lo que acuerde el cuerpo colegiado. De seguido le da palabra al señor Meléndez.

El señor Meléndez manifiesta que, el grupo de trabajo presente, trae a consulta del Consejo Director la propuesta de retos estratégicos que pueden orientar, el Plan o Ruta estratégica del Conicit.

Menciona, el señor Meléndez que la construcción de estos retos, fue realizada siguiendo la metodología de Gestión para la Excelencia que promueve el Programa premio a la excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica, que se basa en 7 diferentes categorías (Liderazgo y planificación estratégica; enfoque al cliente y mercado; Enfoque al talento humano; Procesos; Innovación u tecnología; Ambiente y Responsabilidad Social). Señala que el Premio y sus procesos cumplen 20 años de prueba, más de 450 empresas públicas y privadas se han sometido a los procesos de evaluación y aplicado su metodología como instrumento de mejora de la Gestión organizacional.

Estos retos son el resultado de un análisis a lo interno, con el personal propio de la organización, consulta de estudios e informes, análisis de Planes estratégicos anteriores y sus resultados, incluyendo el vigente hasta hace unos pocos meses. Adicionalmente, se realizó un análisis de percepción externo, mediante la técnica de *focus group*, en el que participaron conocedores del tema, académicos,

empresarios y representantes del gobierno, que pudieran opinar a partir de dos (2) preguntas: 1) ¿cuál es el Conicit que el país requiere? y 2) ¿cuál es el espacio del Conicit dentro del sistema? Con esa orientación se realizaron sesiones de trabajo a lo interno y externo, que los orientó para plantear retos estratégicos.

Finalmente se indica, a partir de estos retos estratégicos se van a generar objetivos, metas y algunos insumos básicos para la planificación y para la hoja de ruta institucional.

Se procede a la presentación de los retos propuestos para cada categoría.

“Liderazgo y planificación”

- Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense;
- Consolidar nuestro lugar en el sistema nacional de ciencia y tecnología (SNCIT) y fortalecer las relaciones con actores claves como el MICITT, universidades, cámaras empresariales, entre otros,
- Desarrollar líderes que utilicen la cultura CONICIT (valores, misión, visión) para el logro de los objetivos institucionales;
- Generar fuentes alternativas de financiamiento que le permitan contribuir con mayor autonomía al desarrollo del país
- Asegurar la continuidad de la operación del CONICIT.

En relación con esta categoría Consejo Director revisa el concepto de “Liderazgo y planificación estratégica”, entendiéndose que se plantean retos hacia lo externo y otros hacia lo interno. Luego de una amplia discusión se llega a la conclusión de la conveniencia de mejorar la redacción del tercer reto y reformular los dos últimos retos en uno solo, se solicita a la Administración elaborar una propuesta, y enviarla al cuerpo colegiado para su revisión.

“Enfoque al cliente y el mercado”

- Construir una cultura de dedicación al cliente que oriente las relaciones de todos los niveles de la organización con las partes interesadas;
- Desarrollar un sistema de manejo de relaciones con el cliente interno y externo
- Desarrollar nuevos servicios de valor para satisfacer las necesidades de clientes actuales y potenciales.

NOTA: A las trece horas se retira el doctor Ramiro Barrantes Mesén.

Se revisa por parte del Consejo Director y de los miembros del equipo lo que se entiende por el concepto de cliente y mercado. Luego de una amplia discusión se llega a la conclusión de cambiar el nombre a esta categoría para ajustar este título al objetivo que persigue y el contexto en que actúa la institución, para que se llame “Enfoque a la Comunidad Objetivo”. Se concluye que es oportuno reformular el último reto para que se lea: "Desarrollar nuevos servicios de valor, eficientes y eficaces, para satisfacer las necesidades actuales y potenciales de la comunidad objetivo". Consecuentemente deberá ajustarse la redacción de los retos en que se mencione cliente o mercado a este concepto.

“Enfoque al Talento Humano”

- Fortalecer el compromiso y aprovechar las capacidades y potencialidades del equipo humano Conicit para el logro de los objetivos institucionales;
- Lograr un clima organizacional que favorezca el bienestar de los colaboradores y el logro de los objetivos institucionales;
- Establecer un sistema de formación fundamentado en el concepto de cierre de brechas y desarrollo integral de la persona
- Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión sustitutivo y de contingencia en la institución.

Al respecto la doctora Tamayo Castillo hace hincapié de la importancia de que el recurso humano sea desarrollado en todas las etapas, para que haya un crecimiento del talento humano que incida más efectivamente en el fortalecimiento la institución.

“Procesos de Creación de Valor”

- Consolidar el enfoque de trabajo por procesos
- Desarrollar procesos que generen valor para las partes interesadas y aseguren su eficiencia, eficacia y calidad.

Los señores miembros del Consejo Director luego de revisar la información solicitan a la Administración modificar la redacción del primer reto para que se lea: "Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos".

“Ambiente”, se propone un único reto estratégico,

- Comprometer el accionar institucional interno y externo para contribuir con el objetivo nacional de carbono neutralidad.

Los señores miembros del Consejo Director manifiestan estar de acuerdo con la redacción del mismo.

“Innovación y Tecnología”

- Desarrollar una cultura hacia la innovación;
- Impulsar un sistema de gestión de la innovación en la institución
- Fortalecer y sistematizar el monitoreo tecnológico para aprovechar las tecnologías que permitan lograr ventajas competitivas en los servicios de la organización.

El máster Pacheco Araya llama la atención sobre el uso del término “monitoreo tecnológico”. Pregunta si lo propuesto se refiere solamente a los aspectos tecnológicos, lo cual podría limitar los alcances de lo que realmente se quiere lograr y es importante en este punto que se refleje mejor lo que se desea.

Los señores miembros del Consejo Director estiman conveniente ajustar la redacción de las perspectivas del reto para que se lea:

- Diseñar y desarrollar una cultura hacia la innovación para la mejora continua.
- Impulsar un sistema de gestión de la innovación en la institución
- Fortalecer y sistematizar un sistema de gestión tecnológica para aprovechar las tecnologías que permitan lograr ventajas competitivas en los servicios de la organización.

Finalmente la categoría “Responsabilidad Social”,

- Asegurar que las decisiones y actividades de la institución se realicen bajo la perspectiva de la Responsabilidad Social
- Garantizar el comportamiento ético y transparente en la institución.

Los señores miembros del Consejo Director consideran oportuno que se vea reflejada en el reto estratégico la participación ciudadana. También que se plasme en la redacción el garantizar el comportamiento ético y transparente en la Institución.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Dar por conocida la propuesta de Retos Estratégicos, presentada por la Administración relativa a la formulación del Plan Estratégico para la

institución y que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director, posteriormente hacer de conocimiento del cuerpo colegiado la versión actualizada.

ARTICULO IV

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA 2278

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y ocho del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. En los Artículos V y VI el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2277, celebrada el 24/01/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2277, celebrada el 24/01/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 294 (03/11/2016) y 295 (01/12/2016), (ver Anexo 1).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-108-2017 de fecha 27/01/2017, contiene dos (2) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 294 (03/11/2016) y 295 (01/12/2016), por un monto de treinta y un millones doscientos quince mil quinientos sesenta colones (¢31.215.560,00), desglose del financiamiento anual: Año 2017 catorce millones novecientos veinticinco mil seiscientos ochenta colones (¢14.925.680,00) y Año 2018: dieciséis millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta colones (¢16.289.880,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Actas 294 (03/11/2016) y 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

- 1) **Código FI-0027-16.** Beneficiaria, Universidad de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-042149, cuyo representante legal es Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 8-0041-0354. Aprobar una ayuda financiera para que realice el proyecto titulado: "Aprovechamiento del rastrojo de la piña para la producción de bioenergía", por un período de 24 meses, contados a partir de la fecha en que se efectúe el primer desembolso; proyecto a cargo de la doctora Lidieth Uribe Lorío, en su calidad de investigadora principal, [...], recomendar financiar un monto total de hasta veintinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta colones con 00/100 (¢29.656.560,00) para los rubros: Servicios tres millones novecientos noventa y seis mil ochocientos colones (¢3.996.800,00); Materiales y Suministros ocho millones seiscientos noventa y seis mil colones (¢8.696.000,00); Bienes Duraderos doce millones quinientos mil colones (¢12.500.000,00) y Transferencias Corrientes cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta colones (¢4.463.760,00). La recomendación se da por excepcionalidad de la convocatoria, tomando en cuenta que a pesar de que dicha convocatoria indicaba que únicamente se financiaría un proyecto por la suma de cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00), ambos son excelentes proyectos y la suma a financiar de los dos es de cincuenta y cuatro millones ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta colones (¢54.139.560,00) sobrepasando solamente el monto en cuatro millones ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta colones (¢4.139.560,00). Desembolsos anuales: Año 2017: trece millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta colones

(**¢13.366.680,00**) y Año 2018: dieciséis millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta colones (¢16.289.880,00).

Sesión 295, celebrada el 01/12/2016

- 2) **Código FI-0047-16.** Beneficiario, Universidad de Costa Rica (UCR), cédula jurídica 4-000-042149, cuyo representante legal es Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 8-0041-0354. Aprobar una ayuda financiera para la traída al país de los expertos internacionales Pietro Caputo, PhD, Profesor de Matemática de Roma Tre University y Andreas E. Kyprianou; Ph.D. en Teoría Probabilística y Profesor de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Bath, Reino Unido, quienes participarán con presentaciones ante las sesiones plenarias del XIV Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática (CLAPEM) a realizarse en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, del 05 al 09 de diciembre del 2016; congreso organizado por la Escuela de Matemática de la UCR. La máster Orietta Protti Ramírez, Directora de la Escuela de Matemática es la persona que coordina la traída de los expertos internacionales. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta un millón quinientos cincuenta y nueve mil colones (**¢1.559.000,00**) en el rubro de pasajes aéreos. La UCR debe aportar como complemento un monto de novecientos veintidós mil cuatrocientos nueve colones con cincuenta y dos céntimos (¢922.409,52) por concepto de contrapartida para hacer posible la traída de los expertos internacionales.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Dictámenes para aval

A las doce horas y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida y seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el análisis técnico que responde el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por la señora Shirley Francisca Muñoz Sibaja, con relación a la solicitud FP-0008-16, enmarcada en el Programa Fondo Propyme, (ver Anexo 2). Menciona que la señora Muñoz Sibaja interpone un recurso de revisión y aclaración del acuerdo comunicado mediante oficio MICITT-STI-OF-0537-2016 de fecha 05 de diciembre del 2016, así como recurso de revocatoria parcial con apelación en subsidio del monto no aprobado incluido en la solicitud original. Comenta que la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, hace una revisión y circunscribe el recurso como Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, con base en eso la Unidad atiende ese recurso.

Indica que en el análisis técnico se hizo una revisión exhaustiva del costo de la hora profesional de la señora Muñoz Sibaja, con base en informes del INEC y las tablas de salarios del Ministerio de Trabajo. Con respecto a la contrapartida definida se desglosa la forma en cómo se rebajó el presupuesto. La Unidad de Evaluación ajustó partida por partida asegurando la relación 80/20 en cada uno a fin de mantener los entregables planificados en el proyecto y el cumplimiento de objetivos. Luego de la revisión técnica, la Unidad mantiene el criterio original de asignar cómo máximo la suma de diez millones noventa y tres mil ciento ochenta

colones (¢10.093.180,00), y que la empresa solicitante valore la viabilidad de desarrollar el proyecto con el presupuesto ajustado sugerido.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el recurso de revocatoria con apelación a subsidio. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el recurso, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar el informe técnico elaborado por la Unidad de Evaluación, el cual atiende el recurso de revocatoria con apelación a subsidio, interpuesto por la señora Shirley Muñoz Sibaja, Código FP-0008-16, enmarcada en el Programa Fondo Propyme. Se mantiene el criterio original de asignar cómo máximo la suma de diez millones noventa y tres mil ciento ochenta colones (¢10.093.180,00) y que la empresa solicitante valore la viabilidad de desarrollar el proyecto con el presupuesto ajustado sugerido.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con la solicitud FP-0006-16 de la empresa Govan Project S.A., la cual contiene los requerimientos solicitados por el Consejo Director (ver Anexo 3). La doctora Tamayo Castillo menciona que la inquietud en ese momento era que Govan estuviera utilizando las instalaciones de Lanotec sin ninguna intención de irse de Lanotec. La ingeniera Araya Marroni indica que se hizo la consulta el 21/12/2016 y solicitaron a la empresa: i) el modelo de alianza establecido entre Govan Project S.A. y Lanotec, mediante el cual la empresa opera dentro de las instalaciones del Laboratorio; ii) fecha estimada, por parte de

la empresa, para dejar las instalaciones de Lanotec y operar en planta y con planilla propia y iii) estados financieros y declaración de renta del período fiscal 2015-2016. Dicho oficio fue respondido por la representante legal de la empresa, doctora Lindsay Ryan Valerio, quien remitió por correo electrónico del 08 de enero del 2017 la declaración del impuesto sobre la renta del período fiscal 2015-2016 y los estados financieros al 30 de setiembre del 2016 y en el correo respondió las preguntas que se le realizaron. La doctora Ryan Valerio responde que el modelo de alianza generado entre Govan Project S.A. y Lanotec, se estableció inicialmente a través del contrato Propyme FP-0017-14, hace dos años. Además indica que la fecha estimada de acuerdo al nuevo contrato, para que la empresa deje las instalaciones del CeNAT-Lanotec, sería a finales del 2017; no obstante, de existir interés entre las partes, la permanencia en las instalaciones podría prorrogarse por un año más. En ese sentido, considera que la respuesta de la doctora Ryan Valerio es coherente con lo expresado por el doctor Rodolfo González, socio de la empresa Govan Project.

Nota: A las doce horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Silvia Argüello Vargas.

La ingeniera Araya Marroni informa a los miembros del Consejo Director que el proyecto que se ejecuta actualmente se encuentra en ejecución y la fecha de finalización será el 30 de abril del 2017, menciona que fue necesario ampliar el plazo de ejecución debido al atraso en el proceso de importación de productos químicos.

En relación con la evaluación financiera de la empresa, con base en los atestados recibidos se obtiene un ligero aumento en la puntuación de 6 a 7 puntos, impactando en la calificación final de la empresa solicitante de 72.8 a 73.8. La Unidad recomienda favorablemente el proyecto y recomienda aprobar un monto

de veinticuatro millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta colones (¢24.942.550,00). Indica que las calificaciones obtenidas por la empresa solicitante y la Unidad de Implementación son mayores a 70, requisito establecido en el cartel de la convocatoria para otorgarle el beneficio solicitado.

La doctora Tamayo Castillo realiza una serie de consultas a la ingeniera Araya Marroni sobre las cláusulas de Propiedad Intelectual entre Govan y Lanotec en el contrato actual. La ingeniera Araya Marroni procede a la lectura de la cláusula décimo sexta del contrato FP-0017-14, que en realidad solamente indica ajustarse a lo establecido en las leyes nacionales. La máster Argüello Vargas se muestra inconforme en cómo se constituye la empresa, señala que no es una empresa. La ingeniera Araya Marroni responde que es una empresa Pyme certificada por el MEIC, fue constituida en el 2013, pero en su operación en planillas no se observa lo que normalmente se encuentra en otras pymes. La máster Argüello Vargas pregunta si van a seguir financiando proyectos dentro de Lanotec. La ingeniera Araya Marroni manifiesta su posición, la cual ha conversado con la Administración y lo ha hecho explícito al cuerpo colegiado, el espíritu de Propyme no estaba concebido para eso pero no hay una norma que indique que no se pueden financiar ese tipo de operaciones.

El máster Vicente León considera importante introducir una recomendación que podría llevar él a la Comisión de Incentivos en el sentido del número de solicitudes que puede tener una empresa, otro punto es que esta empresa no ha terminado el proyecto anterior y éste se relaciona con el anterior. Hay varias empresas que llevan dos (2) o tres (3) proyectos. Señala que no hay una limitación para que una empresa solicite un segundo proyecto.

el Consejo Director manifiesta inquietud por no tener claro como el “know how” de Lanotec es recompensado y por otro lado, el que esta empresa claramente no

está cumpliendo con una de las premisas de originar empleo. al respecto, incluso cabe dudar si esta propuesta contiene un riesgo grande, por lo que solicita ver el plan de negocios y factibilidad económica, algo que la ingeniera Araya Marroni indica no tener por no ser un requisito de la convocatoria.

La doctora Tamayo Castillo sugiere solicitar un plan de negocios a la empresa Govan Project con un análisis de la factibilidad económica, dado que el Conicit está en la facultad de pedir más información que ayude a evaluar el éxito potencial de la iniciativa. La ingeniera Araya Marroni responde que es posible pedir más información, que es lo que en la Unidad califican como subsane. La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Araya Marroni pedir a la empresa Govan Project S.A., un plan de negocios; un estudio de factibilidad económica, además, conocer el nivel de conocimiento que transfiere Lanotec a la empresa Govan Project S.A., si hay un aporte de “know how” de Lanotec para desarrollar este producto.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Encomendar a la Unidad de Evaluación solicitar a la empresa Govan Project S.A., Código FP-0006-16, un plan de negocios, un análisis de la factibilidad económica de lo que están proponiendo y el nivel de conocimiento que transfiere Lanotec a la empresa Govan Project S.A., si hay un aporte de “know how” de Lanotec para desarrollar este producto.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de Evaluación

Técnica su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y catorce minutos.

A las trece horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da palabra.

El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el caso del doctor Ricardo Hidalgo González, Códigos FI-123-12 y FI-123A-12, quien concluyó exitosamente, estudios de Doctorado en Química Inorgánica en la Universidad de Oxford, Inglaterra. El beneficiario solicita la correspondiente autorización para posponer el compromiso contractual, establecido en la cláusula séptima del contrato. Agrega el máster Muñoz Rivera que durante el ajuste del programa de maestría a doctorado, el Conicit se percata, que algunos meses después de la formalización del financiamiento con el Fondo de Incentivos, la Universidad de Costa Rica le dio financiamiento complementario para sus estudios y le aprueba rubros que no le financió el Fondo de Incentivos, así como el rubro de manutención, cuya mensualidad era superior a la otorgada por el Fondo de Incentivos. Es ahí donde se determina que existía una diferencia de seis millones novecientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y siete colones con veinticinco céntimos (¢6.977.557,25) girada de más. Sin embargo, administrativamente se acuerda con el becario, que ese monto deberá ser reintegrado al momento de incorporarse a laborar en la Universidad de Costa Rica (UCR), al finalizar sus estudios de doctorado.

Los señores miembros del Consejo Director discuten la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento, sin embargo, se determina que el beneficiario conocía su obligación de devolver los recursos en el momento que se

determinó la situación y eso no se hizo, razón por la cual solo se podría atender la nueva solicitud de posposición de sus responsabilidades establecidas en el contrato, hasta tanto cancele la deuda pendiente; si no estuviera de acuerdo, tendría que devolver los recursos completos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo decidido, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento gestionar con el beneficiario, el doctor Ricardo Hidalgo González, Códigos FI-123-12 y FI-123A-12, el pago inmediato de la suma de seis millones novecientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y siete colones con veinticinco céntimos (¢6.977.557,25) girada de más. Una vez cancelada esta deuda, se procederá a conocer la solicitud de prórroga de las obligaciones contractuales definidas en la cláusula séptima, inciso e) del Contrato de Incentivos suscrito.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador de la Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación. Se retira a las trece horas y veintiséis minutos.

ARTÍCULO V

Informe Evaluación 2016 de los Planes Operativos de los Fideicomisos 04-99 (BID); 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme), (ver Anexo 5).

A las trece horas y veintiocho minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la Evaluación Anual de los Planes Operativos de los Fideicomisos 04-99 (BID); 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme), se presentan al cuerpo colegiado porque en la Contraloría General de la República (CGR) hay que incluir los indicadores de estos fideicomisos en el sistema de Información de Planes y Presupuesto. Menciona que no ha recibido retroalimentación por parte de la CGR con relación a las metas durante 3 años, comenta que el formato que tiene esta evaluación es de un modelo que se utilizaba antes para hacer los POI's, Manifiesta que se evalúan los POI's de los fideicomisos con la metodología del Ministerio de Hacienda. El máster Briceño Jiménez expone a los miembros del Consejo Director el cumplimiento de los indicadores de producto de los fideicomisos. Manifiesta que ha tratado que los indicadores que presenta en los fideicomisos funcionen para el POI institucional, esta información ya la conoce el cuerpo colegiado.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez que en Propyme se reciben ¢200 millones de colones, pregunta el por qué hay ¢650 millones de colones, eso es un fondo acumulado. Menciona que año a año se reciben ¢200 millones y las ventanas que se abran en Propyme alcanzan para ese fondo, el fondo programado que se debe ejecutar son ¢200 millones de colones. El máster

Vicente León menciona que ahí está el superávit. Solicita la doctora Tamayo Castillo que para el año 2017 se coloquen los montos comprometidos que ya están aprobados en un renglón aparte para que no afecte la ejecución de los montos aprobados frescos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la evaluación anual de los fideicomisos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el documento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Dar por conocido el informe anual de los Planes Operativos de los Fideicomisos 04-99 (BID); 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme), elaborado por la Unidad de Planificación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Estudio preliminar sobre las fechas de ingreso a programas de posgrado nacionales tanto en universidades públicas como en privadas, (ver Anexo 6).

El máster Briceño Jiménez continúa con la palabra.

Comenta que después de haber escuchado la intervención de la doctora Tamayo Castillo le quedo claro que la idea es hacer un cronograma real de fechas de ingreso de los programas de maestría y así, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) tenga elementos de juicio para que las convocatorias sean oportunas para los interesados. Considera importante tener en cuenta que la

definición de cronograma de actividades debe de responder en la medida de lo posible a la aplicación de técnicas establecidas, algunas de esas técnicas se enmarcan en la administración de proyectos y su aplicación va a depender de la naturaleza del proyecto. Indica que la Guía Fundamentos para la Administración de Proyectos “PMBOOK”, da una serie de elementos para tomar en cuenta en la definición de un cronograma. Establecen que el cronograma forma parte de la Gestión del Tiempo, y esta gestión a su vez contempla: i) planificar la Gestión del Cronograma; ii) definir las actividades; iii) secuenciar las actividades; iv) estimar los recursos de las actividades; v) estimar la duración de las actividades; vi) desarrollar el cronograma y vii) controlar el cronograma.

Menciona el máster Briceño Jiménez que la profundidad del abordaje de cada uno de estos procesos depende de si se está en la elaboración de un perfil de proyecto, un estudio de prefactibilidad o de factibilidad. Además, el abordaje debe contemplar una revisión de los resultados de iniciativas con el fin de identificar lecciones aprendidas, identificación del universo de maestrías nacionales y su relación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología para dimensionar la tarea. Por último, establecer una estrategia para el acceso de la información de los diferentes posgrados. Señala que este informe es una primera realimentación al Consejo Director sobre cuál es la ruta a seguir para la definición de un cronograma “real” de las maestrías nacionales. A continuación explica a los miembros del Consejo Director el desarrollo de un cronograma para las convocatorias de estudios de posgrado.

Aclara el máster Briceño Jiménez que el cuerpo colegiado habla de la fecha de finalización del posgrado, él se refiere a la fecha de inicio del posgrado, porque en esa fecha la persona debe tener la aceptación, los recursos, su contrato, el propone esta fecha como clave. La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Briceño Jiménez que cuando él señala el inicio del posgrado, en realidad es la

fecha de empadronamiento y eso lo define el registro, al menos en el caso de la Universidad de Costa Rica, y supone que así debería ser en el resto de las Universidades. Agrega la doctora Tamayo Castillo que la razón por la cual solicito este estudio es la ventana que abrió el Micitt para el financiamiento de posgrados nacionales, ya que ésta se abría de enero a febrero y dudaba que hubiera oferentes. El requerimiento es aquellas personas que ya fueron empadronadas y que ya saben que van a entrar en un posgrado en el primer ciclo lectivo del 2017 son las únicas que puede solicitar este financiamiento. Si lo que se quiere es impactar cosas que estén en PNCT, uno tiene que irse a esos programas y ver cuando se abren las convocatorias, sabiendo que es un período de 6 meses de selección.

El máster Briceño Jiménez comenta que las convocatorias podrían sacarse en el mes de agosto y enero. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez hacer una reingeniería en reversa de ¿cuánto se dura para que firmen el contrato?, ¿que la Comisión de Incentivos lo analice? y ¿qué el Consejo Director lo haya avalado la evaluación técnica? y hacer una insinuación del doctorado en ciencias o en educación, los doctorados que hay en el país, cuáles son esos períodos. El doctor Barrantes Mesén señala que esto se debe hacer en los doctorados acreditados.

El máster Briceño Jiménez concluye que la próxima vez que venga al Consejo Director es para entregar el informe definitivo en dónde la parte de duración de esas actividades, convocatorias va a hacer con base con el Fondo de Incentivos con la trayectoria que había antes y usará la fechas de agosto y enero para definir las a donde empieza este proceso. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Briceño Jiménez que el próximo martes lo busca para explicarle lo que el cuerpo colegiado desea, considerando que el Programa de Incentivos tiene abierta esta convocatoria de maestrías nacionales y que en el año 2017 se abrió una

ventana entre enero y febrero para financiar maestrías del 2017 se vio la necesidad de hacer un estudio rápido de generalidades que están buscando en las universidades públicas y privadas de cuándo sería la mejor fecha de estas convocatorias para que impacten un mayor número de oferentes, ese es el propósito.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, por participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y catorce minutos.

ARTÍCULO VII

Resultados del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Trasladar el Artículo VII “Resultados del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”, para la próxima semana.

ARTÍCULO VIII

Criterio institucional en relación al Proyecto de Ley, denominado, “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”, expediente legislativo N° 19.959.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Trasladar el Artículo VIII “Criterio institucional en relación al Proyecto de Ley, denominado, “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA”, expediente legislativo N° 19.959”, para la próxima semana.

ARTÍCULO IX

- A. Ejecuciones presupuestarias al 31 de diciembre, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.
- B. Liquidaciones presupuestarias del ejercicio económico, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 10

Traslada el Artículo IX “A. Ejecuciones presupuestarias al 31 de diciembre, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262. B. Liquidaciones presupuestarias del ejercicio económico, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262”, para la próxima semana.

ARTÍCULO X

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director
Informes de Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 11

Trasladar el Artículo X “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XI

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 7).

ARTÍCULO XII

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

ACTA 2279

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y nueve del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes siete de febrero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez. Ausente con justificación la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en los Artículos III y IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo VI la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y el Artículo VII el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y nueve minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2278, celebrada el 31/01/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2278, celebrada el 31/01/2017, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.

ARTÍCULO III

Dictámenes para aval (ver Anexo 1).

A las doce horas y treinta y un minutos ingresa a la sala sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

La doctora Tamayo Castillo comenta a los miembros del Consejo Director que la semana pasada recibió una llamada del máster Vicente León y la ingeniera Araya Marroni, dado que la última solicitud del Consejo Director a la propuesta de la empresa Govan Project S.A., Código FP-0006-16, era solicitarle un plan de negocios y una factibilidad económica del producto. Por esta razón, la Unidad se dio a la tarea de hacer una revisión más profunda sobre la calidad de la propuesta y el riesgo, y como consecuencia, el puntaje otorgado inicialmente, cambió.

La doctora Tamayo Castillo hace una reflexión al respecto de la necesidad de incorporar dentro de los requerimientos para acceder a financiamiento del Fondo Propyme, el plan de negocios y factibilidad económica. En otras palabras, le parece que el Fondo Propyme está más asentado, a lo que es investigación, y se debe trabajar con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para que esto cambie. Indica que la convocatoria les permite solicitar la oportunidad de solicitar información adicional si quieren valorar el potencial de un producto, básicamente lo que se quiere valorar es el riesgo del producto.

La ingeniera Araya Marroni menciona que la Unidad reconsideró las discusiones que se dieron en el cuerpo colegiado en las dos (2) sesiones, la incorporación al instrumento de las respuestas que de manera ambigua o imprecisa dio en su momento la empresa Govan Project S.A., para revisar algunos de los elementos del instrumento de evaluación y encontraron, que lo anterior podría llevar a una disminución del puntaje de la evaluación de la empresa, consideraron pertinente hacer ese trabajo y traer el dictamen con una recomendación desfavorable al Consejo Director. Esto cambia lo que el cuerpo colegiado conoció en las dos (2) sesiones anteriores. De seguido la ingeniera Araya Marroni explica al cuerpo colegiado, lo que consideraron en la revaloración del proyecto, indica que hay una valoración que hace el instrumento con respecto a cuánto impacta el proyecto a la organización, dado que la empresa no visualiza claramente salir de Lanotec. Además, revisaron que el puntaje que habían dado al ítem de comercialización se había valorado alto. Considerando que se iba a ampliar el portafolio de producto y tomando en consideración que la empresa no presenta un estudio de factibilidad, ni un estudio de mercado, indican que la comercialización tiene un riesgo, por lo tanto, la Unidad recomienda el caso como “Desfavorable”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la recomendación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director considerando que los resultados de las herramientas de evaluación fueron:

- a) Evaluación de la empresa solicitante 65,2;
- b) Evaluación de la Unidad de Implementación 81;
- c) Evaluación de la situación financiera de empresa solicitante es 7/10 y que en la visita a la empresa solicitante y de la revisión del formulario final, se recabó información significativa de la empresa y el proyecto en cuestión. Y dado que la

calificación obtenida por la empresa es 65,2, y resultando que el requisito establecido en el cartel de la convocatoria para otorgarse el beneficio solicitado, es que la calificación sea de al menos 70, acuerdan:

ACUERDO 3

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación, modalidad Fondo Propyme, Código FP-0006-16, empresa Govan Project S.A., con recomendación "Desfavorable".

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con el Código FP-0016-16, empresa Nanoderm SRL, indica que tanto el instrumento que se le pasó a la empresa, como a la Unidad de Implementación, hay un porcentaje que tiene que ver con la calidad de la propuesta. En este caso en particular la Unidad de Implementación que es el Lanotec, saca 65 puntos, indica que el puntaje obtenido de 65 puntos está más asociado a deficiencias del proyecto. Por lo tanto, la Unidad considera que el caso tiene recomendación "Desfavorable".

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni sobre la evaluación realizada a la empresa, la ingeniera Araya Marroni responde a la doctora Tamayo Castillo las inquietudes.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la recomendación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director considerando:

1) que los resultados de las Herramientas de evaluación fueron: a) Evaluación de la empresa solicitante: 36.1 puntos; b) Evaluación de la Unidad de

Implementación: 65 puntos; c) Evaluación de la situación financiera de la empresa solicitante 0/10.

2) Que en la visita a la empresa solicitante y a la Unidad de Implementación interna y de la revisión del formulario final, se determinó que la empresa no posee una operación productiva que garantice la sostenibilidad a mediano plazo.

3) Que la calificación obtenida por la empresa y la Unidad de Implementación es menor a 70, requisito establecido en el cartel de la convocatoria para otorgarse el beneficio solicitado, por lo tanto, la Unidad considera que el caso tiene recomendación “Desfavorable”, acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación, modalidad Fondo Propyme, Código FP-0016-16, empresa Nanoderm SRL., con recomendación “Desfavorable”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con el dictamen técnico de la empresa Soluciones Móviles de Costa Rica SRL., Código FP-0010-16. Menciona que este caso la puntuación está dando muy bajo, menciona que tanto la empresa solicitante como la Unidad de Implementación, son lo mismo. Los puntajes respectivos obtenidos son 44.6 y 43 puntos y lo referente a la evaluación de la situación financiera está bastante baja. Detalla los resultados y hallazgos encontrados la Unidad recomienda el dictamen de manera “Desfavorable”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la recomendación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director considerando: 1) Que los resultados de las Herramientas de evaluación fueron:

- a) Evaluación de la empresa solicitante: 44.6 puntos;
- b) Evaluación de la Unidad de Implementación Interna: 43 puntos;
- c) Evaluación de la situación financiera de la empresa solicitante 1/10.

2) Que en la visita a la empresa solicitante y a la Unidad de Implementación interna, la revisión del formulario final, se recabó información significativa de la empresa y el proyecto en cuestión, con la cual se determinó que la Unidad de Implementación interna no está estructurada ni opera bajo ninguna metodología o procedimiento formal.

3) Que la calificación obtenida por la empresa y la Unidad de Implementación interna es menor a 70, requisito establecido en el cartel de la convocatoria para otorgarse el beneficio solicitado, por lo tanto, la Unidad recomienda el dictamen de manera “Desfavorable”, acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación, modalidad Fondo Propyme, Código FP-0010-16, empresa Soluciones Móviles de Costa Rica SRL., con recomendación “Desfavorable”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni finaliza con el dictamen técnico, Código FP-0015-16, empresa Grupo Industrial Pama, menciona que esta empresa ha sido beneficiaria de los Fondos Propyme en dos (2) ocasiones y cuyos proyectos en este momento están en ejecución. La evaluación de la empresa da como resultado 63.5 puntos, indica que la razón por la cual la nota no alcanza el mínimo requerido, se debe al tema de impacto, que es donde más pierden puntos. Actualmente los productos de la empresa son pocos, no tienen un sistema de calidad, la empresa opera desde el 2011 en el Centro de Incubación de Empresas del Instituto Tecnológico

de Costa Rica y con los proyectos anteriores aprobados por el Fondo Propyme acumula ¢85 millones de colones. La expectativa es que la planta debe estar montada en abril del 2017, sin embargo, en una visita que se hizo a efectos de valorar el proyecto, se concluye que es difícil que la planta esté en operación en el mes de abril. Comenta que un punto que les baja bastante es el poco éxito demostrado en otros proyectos, por lo tanto, la recomendación de la Unidad es “Desfavorable”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la recomendación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación, modalidad Fondo Propyme, Código FP-0015-16, empresa Grupo Industrial Pama, con recomendación “Desfavorable”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Bases de la convocatoria “Residencias Empresariales de Emprendedores”, (ver Anexo 2).

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra.

Comenta que la Secretaría Ejecutiva por intermedio de la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, estableció un contacto con personal de la Agencia Alemana de Cooperación GIZ, con sede en México, para desarrollar en Costa Rica

un programa, que también México va a experimentar para promover las “Residencias Empresariales de Costarricenses en Alemania”. Las residencias tienen un enfoque totalmente dirigido y el Conicit para poder acceder a esos recursos va a firmar un convenio con COPLAN (Programa Regional de la Cooperación Alemana “Plataforma de Cooperación de Latinoamérica del Norte”).

Menciona que la Unidad de Gestión de la Información del Conicit será responsable de diseñar una estrategia de promoción de la convocatoria que permita dar a conocer la iniciativa y, a la vez, apoyar el reclutamiento de los candidatos sujetos del beneficio. A continuación la ingeniera Araya Marroni expone a los miembros del Consejo Director los documentos que se utilizaron para elaborar la convocatoria. Informa que la apertura de la convocatoria “Residencia empresarial en Alemania”, está para realizarse del 8 al 24 de febrero. Explica las condiciones de los candidatos. Comenta la estrategia de promoción, indica que la misma se hará por medio de dos frentes: a) mercadeo directo y b) información para el público, así como los materiales promocionales que se utilizarán. Agrega, que se empleará un instrumento para inscripción de los candidatos por medios digitales y en línea en donde se expondrá toda la información de relevancia de la convocatoria y medios de contacto para aclaraciones. En cuanto a la selección de beneficiarios, los candidatos inscritos serán valorados por la Unidad de Evaluación Técnica del Conicit, con el objetivo de realizar una preselección de aquellos que cumplen los requisitos. Los candidatos preseleccionados prepararán un “Elevator pitch” para convencer al panel evaluador de la importancia o idoneidad de su candidatura. Para la escogencia de los mejores candidatos, la Unidad se podrá asesorar con expertos externos. De seguido explica la logística de la convocatoria.

De seguido presenta las bases de la convocatoria, inicia con una introducción sobre los alcances de la misma. Menciona que la convocatoria se denomina

“Residencia temporal en Alemania para empresarios costarricenses” “Business Design-Innovative Business Model 4.0”, se va a realizar del 7 al 20 de mayo, 2017, en el documento se hace una pequeña introducción para que se está convocando. La ingeniera Araya Marroni piensa que la palabra “ejecutivos costarricenses” se puede cambiar por “empresarios costarricenses”, es parte de lo que desea conversar con la licenciada Díaz Sánchez, y el tema de desarrollar nuevos emprendimientos se puede cambiar por “nuevos negocios”. La doctora Tamayo Castillo indica que se puede usar un “slash”, por ejemplo, ejecutivos/emprendedores.

El máster Pacheco Araya indica que el ejecutivo cumple con las acciones que le encomienden, más un empresario por su rol tiene otros alcances; por lo que es más asertivo utilizar empresario.

De seguido la ingeniera Araya Marroni explica los indicadores de la convocatoria. La doctora Tamayo Castillo considera que el indicador de verificación del Conicit sería la preselección de 10 empresarios. La ingeniera Araya Marroni comenta que México va a enviar 15 empresarios, se espera que la totalidad de esos 15 puedan volver con planes de negocios, están pensando en dos terceras partes probablemente porque tienen mejor dominado el proceso. Ella considera que en el caso de Costa Rica debe fijarse el indicador que sería de 2 casos con planes de negocio, le gusta más tener el margen anterior y que si se logra que 3 vengan con su plan de negocios es ganancia, pero que no quede de inicio 3 como el indicador. La doctora Tamayo Castillo indica que para una inversión de \$10 mil dólares, ella lo dejaría en 2, y que si hay más, enhonrabuena.

De seguido la ingeniera Araya Marroni explica los requisitos de participación. Consulta al cuerpo colegiado si el beneficiario va a ser la empresa o va a ser la persona de la empresa, esto modifica las bases del desembolso, desde su punto

de vista y por las revisiones que ha hecho el beneficiario es la persona física, eso los facilita operativamente, igual van a solicitar información de la empresa, la administración revisará qué tipo de beneficiario se ajusta mejor a la convocatoria.

La ingeniera Araya Marroni menciona que México solicita un ensayo y el Conicit también lo pide, el cual contiene los siguientes puntos:

- i) Desarrolle su idea innovadora y su relación con la industria 4.0, justificando así su participación en el programa. *
- ii) Antecedentes de su empresa; en qué momento de su desarrollo y producción se encuentra.
- iii) Objetivos a lograr con su participación en el programa una vez que regresa a Costa Rica.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni por el número de páginas que tiene el ensayo. La ingeniera Araya Marroni responde que el formulario no lo dice, la doctora Tamayo Castillo considera que se debe delimitar a 2 páginas.

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la explicación de los criterios de evaluación de la convocatoria. La máster Sandoval Sánchez menciona que se debe definir cómo se va a realizar el puntaje. La doctora Tamayo Castillo sugiere hacer una curva, seleccionando a los mejores 10. La máster Sandoval Sánchez solicita que en la convocatoria se debe indicar que a las empresas que pasen a la segunda etapa se les dará cita para el panel y se les debe entregar una hoja con el detalle de los criterios de cómo se les va a calificar.

La ingeniera Araya Marroni explica las fechas claves de la convocatoria. Indica que la convocatoria tendría que salir mañana (miércoles 8 de febrero), solicita al

cuerpo colegiado si es posible pasarlo para el viernes 10 de febrero, 2017 y así revisarla con la licenciada Díaz Sánchez, con más detalle.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la base de la convocatoria. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo decidido, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 7

Aprobar las “Bases de la convocatoria “Residencias Empresariales de Emprendedores”, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, incorporando al documento las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director y se faculta a la Administración para hacer los ajustes finales y su publicación el viernes 10 de febrero de 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Resultados del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Trasladar el Artículo V “Resultados del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”, para la próxima semana.

ARTÍCULO VI

Criterio institucional en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Desarrollo Regional de Costa Rica”, expediente legislativo N° 19.959, (ver Anexo 3).

A las trece horas y cincuenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, la nota que da respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa en el oficio CEDR-138-2017 de fecha 19 de enero del 2017, mediante el cual solicita el criterio al Conicit, en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Desarrollo Regional de Costa Rica”, expediente legislativo N° 19.959. Menciona que por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del Proyecto propuesto.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la recomendación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Encomendar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio institucional, elaborado por la Asesoría Legal, en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Desarrollo Regional de Costa Rica”, expediente legislativo N° 19.959.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta y tres minutos.

ARTÍCULO VII

- A. Ejecuciones presupuestarias al 31 de diciembre, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.
- B. Liquidaciones presupuestarias del ejercicio económico, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.
- C. Estados financieros, 2016: 1) Recursos Propios, Ley 5048; 2) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 3) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 4) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, (a cargo del licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo

A las trece horas y cincuenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El licenciado Esquivel Isern explica que se referirá a los estados financieros y ejecución presupuestaria del 2016, y la liquidación del presupuesto 2016, en lo referente al Conicit. Al final manifiesta presentará una recomendación al Consejo Director. Los fideicomisos se expondrán en próxima sesión. Comenta sobre las bases tomadas en cuenta para la ejecución y liquidación presupuestaria. Menciona que luego de las sesiones de trabajo para la revisión de contenidos y normativa aplicada NICSP, y de la reunión con funcionarios de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección de Contabilidad Nacional (DCN), para validar la estructura de los nuevos reportes y la aplicación del manual de cuentas

contables establecidas por la normativa NICSP en uso en la institución desde enero 2016, se concreta un aumento de la calidad de la información contable: en la contabilidad ahora se asegura que las transacciones se registren el mismo día que ocurren. También se incorporó la práctica de registro de las reservas técnicas por litigios, previsión de prestaciones por jubilación y aguinaldos devengados, como provisiones en Cuentas por Pagar, lo que da mucho orden y control. Indica que los libros legales de contabilidad, están al día con los registros al 31 de diciembre del 2016.

A continuación, presenta el Estado de Situación Financiera (antes Balance General), (ver Anexo 4), indica que el total del Patrimonio del Conicit es por la suma tres mil seiscientos dos millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos siete colones con setenta y tres céntimos (¢3.602.919.407,73). De seguido presenta los principales cambios en un cuadro comparativo 2016 y 2015 al 31 de diciembre, resaltando la Cuenta por Cobrar al Fideicomiso 25-02 Conicit/Bancrédito Fondo Propyme Ley 8262, por cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil veintidós colones con dieciséis céntimos (¢54.747.022,16) producto de la aplicación del artículo 21 del Reglamento a la Ley 8262, que establece el 3% sobre los subsidios a pymes que se financien con el Fondo Propyme, a favor del Conicit como complemento a su presupuesto ordinario, recursos para utilizar de conformidad con la normativa que lo delimita. Indica que las Inversiones Patrimoniales del Conicit en los tres fideicomisos bancarios de servicio alcanzan al 31 de diciembre 2016 la suma de un mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos veintiún colones con noventa y cinco céntimos (¢1.845.578.621,95). El valor registrado a esa fecha del edificio, los equipos y el mobiliario, en la cuenta Propiedad, planta y equipos, es de un mil quinientos cincuenta y un millones noventa y cinco mil novecientos sesenta y ocho colones con cincuenta y nueve céntimos (¢1.551.095.968,59). Todo registrado conforme a las normas NICSP. El

principal cambio entre el 2016 y el período anterior se refleja en el Pasivo en la cuenta de Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.

Respecto a la ejecución presupuestaria (ver Anexo 5), comenta que la información de los reportes y los cuadros resumen reflejan los movimientos realizados en el 2016, tanto de ingresos como de egresos, en los cuales se destaca la subejecución del 49.7% en la Partida 5 Bienes duraderos, lo cual está relacionado con el proceso de fabricación e instalación de los parasoles, que al estar en proceso no se ejecutaron los gastos previstos en el 2016. Y en relación con la Liquidación presupuestaria 2016, (ver Anexo 6), que reviste una formalidad de señalar el superávit, lo cual desde la Dirección Administrativa Financiera se debe certificar, para conocimiento y el acuerdo del Consejo Director al respecto, para validarlo. El Superávit Real 2016 es de trescientos veinte millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos ocho colones con siete céntimos (¢320.387.608,07) el cual está compuesto de trescientos seis millones novecientos treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco colones con quince céntimos (¢306.937.785,15) de Superávit Libre 2016 del Conicit y de trece millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintidós colones con noventa y un céntimos (¢13.449.822,91) de recursos externos por proyectos de ALCUE Net y de ELAN, cuyas actividades no se llegaron a ejecutar todas en el período.

El licenciado Esquivel Isern realiza una recomendación al cuerpo colegiado, ya que la institución tiene un presupuesto autorizado por la Contraloría General de la República y un límite de gasto máximo de presupuesto para el 2017 señalado por la Autoridad Presupuestaria (AP). Ahora el Conicit tiene unos recursos que va a recibir adicionales en el 2017 y que para habilitarlos habrá que presupuestarlos para validarlos como ingresos y definir en que los aplicará en el gasto. Dado que ya el presupuesto está en el límite autorizado se deberá solicitar a la AP un

incremento del límite de gasto máximo del presupuesto del 2017 para que ellos lo autoricen y así hacer el presupuesto extraordinario. Se presenta el contenido del Presupuesto Extraordinario que se debe tramitar y que es el soporte para la solicitud de incrementar el límite de gasto 2017 por el monto de ¢963.197.383,29 (novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos ochenta y tres colones con veintinueve céntimos).

Las fuentes de financiamiento de dicho presupuesto extraordinario provienen del excedente de presupuesto sobre el límite de gasto autorizado inicial 2017 por cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos treinta mil novecientos cincuenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢471.430.952,93), y de Transferencias del Gobierno Central extraordinaria por trescientos millones de colones (¢300.000.000,00), ambas para aplicarlo en aportes al Fondo de Incentivos por un total de setecientos setenta y un millones cuatrocientos treinta mil novecientos cincuenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢771.430.952,93). También del Superávit Libre 2016 recién señalado de ciento setenta y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos veinte colones con quince céntimos (¢178.252.520,15) para aplicarlo a Transferencias Corrientes. Del Superávit Específico 2016 por doce millones doscientos veintiséis mil trescientos catorce colones con seis céntimos (¢12.226.314,06) para aplicarlo a transferencias de los proyectos ALCUE Net y ELAN. Y finalmente un millón doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y seis colones con quince céntimos (¢1.287.596,15) de Fuente Externa 2017 para aplicarlo al proyecto ELAN.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los estados financieros del Conicit al 31/12/2016, Ley 5048 y la ejecución presupuestaria del Conicit al 31/12/2016, Ley 5048, así como con la liquidación presupuestaria 2016 y la recomendación de aumentar el límite de gasto presupuestario 2017 para gestionar el incremento al límite de gasto de la

institución ante la Autoridad Presupuestaria. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información y lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 10

- a) Aprobar los estados financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Ley 5048, al 31 de diciembre del 2016.
- b) Dar por conocida la Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Ley 5048, al 31 de diciembre del 2016.
- c) Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Ley 5048, al 31 de diciembre del 2016, para ser enviada a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.
- d) Aprobar la autorización a la Administración para que se gestione el aval del Rector del Sector de Ciencia y Tecnología, y se presente la solicitud ante la Autoridad Presupuestaria, del incremento del límite de gasto máximo del presupuesto del 2017, por un monto de novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢963.198.579,80), con el desglose presentado de origen del financiamiento y las aplicaciones del gasto.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII

Ratificación de los Retos Estratégicos, Plan Estratégico Institucional

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 11

Trasladar el Artículo VIII “Ratificación de los Retos Estratégicos, Plan Estratégico Institucional”, para la próxima semana.

ARTÍCULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director
Informes de Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 12

Trasladar el Artículo IX “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

ARTÍCULO X

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 13

Trasladar el Artículo X “Correspondencia”, para la próxima semana.

ARTÍCULO XI

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

ACTA 2280

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez. Ausente con justificación la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III los licenciados Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoria Interna y Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría; Artículo IV el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación; Artículos V y VI el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2279, celebrada el 07/02/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2279, celebrada el 07/02/2017, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.

ARTÍCULO III

Resultados del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit (ver Anexo 1).

A las doce horas y treinta minutos ingresa a la sala sesiones los licenciados Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoría Interna y Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

La licenciada Quirós Vargas comenta que cuando ingresó al Conicit el año pasado, revisó el seguimiento de recomendaciones de estudios de Auditoría, notó que se han realizado gestiones muy puntuales, pero que no se han gestionado en su totalidad y de forma integral. Indica que ella hizo una modificación del programa de auditoría, eliminando un estudio de valoración de riesgo, el cual se había realizado el año anterior y decidió realizar un trabajo de seguimiento a las recomendaciones emitidas en los últimos 3 años.

La Auditoría evalúa lo sucedido con las recomendaciones emitidas porque es obligatorio atenderlas, pero éstas no se están atendiendo. El motivo de presentarlo al Consejo Director es para solicitar la colaboración del cuerpo colegiado para que por medio de un acuerdo para la atención de esas recomendaciones, lograr una mayor atención de la administración. De seguido le da la palabra al licenciado Jara Solís.

El licenciado Jara Solís presenta a los miembros del Consejo Director el resultado del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna del Conicit, la revisión se realizó por unidades agrupándolas en: Soporte Administrativo, Promoción de Ciencia y Tecnología, luego por aparte la Secretaría Ejecutiva y Planificación. A continuación, explica el alcance, el cual se desarrolló de enero 2013 a setiembre del 2016; el objetivo es evaluar el control interno en los procesos de cumplimiento de implementación de las recomendaciones de auditoría según los estudios realizados en el Conicit y la metodología empleada de acuerdo a la Normativa emitida por la Contraloría General de la República. Comenta que se hizo una presentación previa de los resultados a la Secretaría Ejecutiva y los Coordinadores de las Unidades, donde se dieron comentarios generales sobre el informe, sin que variaran los resultados.

De seguido realiza la presentación del resultado general de la revisión, indica que se emitieron 122 recomendaciones, mismas que fueron divididas por año: 28 (2013); 23 (2014); 54 (2015) y 17 (2017). La doctora Tamayo Castillo consulta que si alguna recomendación se repite entre una y otra. El licenciado Jara Solís indica que son estudios diferentes. La licenciada Quirós Vargas hace la observación de una recomendación la cual se hizo en dos (2) estudios diferentes, pero se determinó la misma debilidad, es el tema de los “expedientes únicos”, hay una recomendación que está en la Unidad de Evaluación Técnica y otra en la Unidad de Gestión del Financiamiento, sobre el mismo tema, señala que aparte de esa todas las demás recomendaciones son diferentes.

El licenciado Jara Solís explica la distribución que la Auditoría Interna realizó de las recomendaciones, por área, según el año y el estado de cada una de ellas, a saber finalizadas, en proceso, sin iniciar y sin indicar, esto con base en la información remitida por cada una de las dependencias. La licenciada Quirós Vargas hace una observación a las recomendaciones que se encuentran “sin

indicar”, las cuales corresponden a casos donde la Auditoría envió las recomendaciones a cada unidad, solicitando que indicaran el estado, pero que en esos casos no se recibió información.

Continúa la presentación el licenciado Jara Solís, diciendo que en conclusión, se tienen 44 recomendaciones finalizadas, 34 en proceso, 14 sin iniciar, 30 sin indicar para un total de 122. Lo anterior evidencia que la administración ha sido poco expedita en la atención de las recomendaciones.

La licenciada Quirós Vargas menciona que la Auditoría dejó pasar tiempos donde no le dio seguimiento permanente a la implementación de las recomendaciones, eso no justifica que la Administración no las haya atendido ya que tiene la responsabilidad por ley de atenderlas. En este punto la Auditoría desea cambiar la cultura institucional en el sentido de que la Auditoría va a estar gestionando continuamente la atención de las recomendaciones para lo cual tiene una matriz, donde están las fecha de compromiso de la administración para atenderlas.

La doctora Tamayo Castillo consulta cuál ha sido la historia del Conicit en la forma de atender las recomendaciones. El licenciado Jara Solís indica que en su experiencia se ha dado seguimiento a algunas de las recomendaciones pero a veces hay intervalos, falta la cultura de actualización de procedimientos y cumplimiento de los mismos.

La licenciada Quirós Vargas sugiere que la idea es indicarle a la Administración un plazo lógico y razonable, en donde máximo se dure un año atendiendo una recomendación; considera pertinente que el cuerpo colegiado adopte un acuerdo y se le comunique a la Administración indicándole que a partir de ahora todas las recomendaciones de Auditoría deben ser atendidas en ese plazo. Eso no significa que en todas se dure un año, porque hay recomendaciones cuya implementación

es relativamente sencilla, las cuales la Administración puede atenderlas en tres (3) meses. Señala que si la Administración no cumple este plazo, la Ley de Control Interno establece sanciones administrativas por el tema de incumplimiento de las recomendaciones.

Adicionalmente comenta que está trabajando en la modificación al reglamento de la Auditoría, donde se establece un capítulo específico al tema de la gestión de las recomendaciones.

En relación al tema de los plazos para la atención de las recomendaciones la doctora Tamayo Castillo sugiere a la licenciada Quirós Vargas hacer plazos estratificados, por ejemplo, en un plazo no menor de tres (3) meses donde se indiquen cuál es el estado.

El máster Pacheco Araya consulta cuáles recomendaciones son más graves, ya que se debe tener priorización; le llama la atención que en el Área Financiera es donde hay más incumplimientos de atención. Pregunta qué instrumento requiere la Dirección Administrativa al ser el máximo jerarca. La licenciada Quirós Vargas responde que tendría que hacerse una priorización de las recomendaciones, llevar un seguimiento exhaustivo y en el caso de los incumplimientos aplicar lo establecido en la Ley de Control Interno.

Adicionalmente, la doctora Tamayo comenta sobre las herramientas administrativas que tiene para control, seguimiento y sanción, de ser necesario, el Secretario Ejecutivo para hacer que la administración atienda las recomendaciones. Debe de haber una llamada de atención general para que aquellas áreas que no han dado la información la den, y lo segundo, se van a establecer plazos de acuerdo a las prioridades de riesgo de los hallazgos

encontrados, todas las personas tienen que atenderlo de lo contrario serán sometidos a una sanción administrativa.

La doctora Tamayo Castillo solicita a la licenciada Quirós Vargas analizar la matriz, categorizarla en rojo, amarillo y verde y en función de eso proponer los plazos que son perentorios para la atención de las recomendaciones.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de priorizar las recomendaciones. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Solicitar a la Auditoría Interna analizar la matriz y categorizar en color rojo, amarillo y verde la prioridad de las recomendaciones y en función de eso proponer los plazos que son perentorios para que la Administración responda, para ser presentada al Consejo Director el martes 21 de febrero, 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los licenciados Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoría Interna y Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría, su participación en la sesión. Se retiran a las doce horas y cincuenta y seis minutos.

ARTÍCULO IV

Ratificación de los Retos Estratégicos, Plan Estratégico Institucional (ver Anexo 2).

A las doce horas y cincuenta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta al Consejo Director las modificaciones solicitadas por los miembros con respecto a los Retos Estratégicos. Menciona que los Retos Estratégicos se redactaron conforme salió el Acta, el Acta fue aprobada y el documento es igual a lo que se discutió en ese momento. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las modificaciones incorporadas, aprobar los retos estratégicos y así comenzar con el proceso.

Después de una rápida revisión de los Retos Estratégicos, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las correcciones realizadas al documento de los Retos Estratégicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo sugerido, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Aprobar los Retos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional presentados por la Unidad de Planificación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y seis minutos.

ARTÍCULO V

- A. Ejecuciones presupuestarias al 31 de diciembre, 2016: 1) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 2) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 3) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.
- B. Liquidaciones presupuestarias del ejercicio económico, 2016: 1) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 2) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 3) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.
- C. Estados financieros, 2016: 1) Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099; 2) Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 3) Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262.

A las trece horas y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El licenciado Esquivel Isern presenta a consideración la ejecución presupuestaria del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099 al 31/12/2016, (ver Anexo 3), a los miembros del Consejo Director. Detalla que el presupuesto de ingresos autorizado para el 2016 fue de ciento doce millones novecientos diecisiete mil novecientos noventa y cinco colones (¢112.917.995,00), el ingreso real obtenido es por la suma de trescientos tres millones quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y dos colones con treinta y ocho céntimos

(¢303.597.862,38). Informa que los ingresos se conforman por los intereses ganados sobre la inversión de los recursos ociosos y del superávit específico del período anterior que se habilitó en el 2016. De seguido detalla los egresos que tenía un presupuesto previsto de ciento doce millones novecientos diecisiete mil novecientos noventa y cinco colones (¢112.917.995,00), siendo el gasto real por la suma de un millón treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco colones con noventa y un céntimos (¢1.039.695,91), indica que eso significa una ejecución del 0.92%, ejecutado en el pago de la comisión por administración del fideicomiso.

Menciona que la liquidación del presupuesto 2016 del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, (ver Anexo 4), obtuvo un superávit específico real por la suma de trescientos dos millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis colones con cuarenta y siete céntimos (¢302.558.166,47), que corresponde a la suma de superávit de ingresos por ciento noventa millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete colones con treinta y ocho céntimos (¢190.679.867,38), más el superávit de egresos de ciento once millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y nueve colones con nueve céntimos (¢111.878.299,09).

En relación con los estados financieros (ver Anexo 9), suministrados por el banco fiduciario, señala en lo relevante el monto de las inversiones de recursos por doscientos sesenta y seis millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos trece colones con veintisiete céntimos (¢266.594.513,27) ya que estos dineros no se trasladaron a la Caja Única, indica la cuenta por cobrar por el pendiente de recuperar del banco fiduciario anterior que quebró. Menciona que el patrimonio neto de ese fideicomiso al 31 de diciembre del 2016 es de trescientos noventa y cinco millones quinientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cuatro colones con diecinueve céntimos (¢395.517.354,19).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ejecución, la liquidación presupuestaria y los estados financieros del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

- a) Dar por conocida la ejecución presupuestaria del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, al 31 de diciembre del 2016.
- b) Aprobar la liquidación presupuestaria del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, al 31 de diciembre del 2016, para ser enviada a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.
- c) Aprobar los estados financieros del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, al 31 de diciembre del 2016.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa el licenciado Esquivel Isern con la información financiera del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169, (ver Anexo 5). En la ejecución presupuestaria se tiene que el monto autorizado en el presupuesto de ingresos del Fideicomiso 21-02 fue por la suma de un mil novecientos veintidós millones quinientos veinticuatro mil ciento catorce colones con sesenta y nueve céntimos (¢1.922.524.114,69), se obtuvo un ingreso real de un mil novecientos treinta y dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos dieciséis colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢1.932.286.516,44). Comenta que los ingresos provienen de recuperaciones y reintegros por saldos de ayudas económicas que no se ejecutaron o por incumplimiento del contrato de incentivos por la

transferencia corriente del 2016 del Gobierno Central para aportes al Fondo de Incentivos, que como se observa, fue entregado todo lo prometido, y del superávit específico del período anterior 2015. El monto de los egresos del presupuesto autorizados fue –por la misma suma de un mil novecientos veintidós millones quinientos veinticuatro mil ciento catorce colones con sesenta y nueve colones (¢1.922.524.114,69), se reflejó un gasto real de novecientos sesenta y tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y ocho colones con diez céntimos (¢963.681.358,10), generando un superávit de novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y seis colones con cincuenta y nueve céntimos (¢958.842.756,59), lo que significa una ejecución del 50.12%.

La liquidación del presupuesto 2016 del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo Incentivos, Ley 7169, al 31 de diciembre del 2016, (ver Anexo 6), generó un superávit específico real de novecientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y ocho colones con treinta y cuatro céntimos (¢968.587.158,34).

Respecto a los estados financieros (ver Anexo 9), en los documentos que les fueron entregados previamente, destaca el dato de que en inversiones se tienen cero colones, producto de la Directriz de la Tesorería Nacional desde febrero del 2016, de trasladar los saldos de los fideicomisos que tuviesen recursos producto de las Transferencias Corrientes a una cuenta en Caja Única.

La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Esquivel Isern, si esta información es transparente para el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). El licenciado Esquivel Isern, responde que no tienen la información así, ellos solo tienen los estados financieros mes a mes. La doctora Tamayo Castillo pregunta al licenciado Esquivel Isern, si hay forma de hacerles un

informe en el que se indique la cantidad de recursos que hay sin asignar. El máster Vicente León comenta que él todos los meses expone en la Comisión de Incentivos los saldos disponibles.

Los directores preguntan si el superávit específico 2016 que se reporta al 31 de diciembre del 2016 está libre para otorgar nuevas ayudas. El licenciado Esquivel Isern procede a leer los datos del oficio SA-034-2017 en el que se consigna la siguiente información:

En la Partida 6 Transferencias corrientes de los recursos para las ayudas económicas en ciencia y tecnología, quedó un saldo ¢955.907.838,94 sin ejecutar, y de lo cual se registran reservas presupuestarias a favor de casos en proceso de otorgamiento de ayudas económicas para actividades de ciencia y tecnología por ¢34.174.010,72 y, compromisos presupuestarios por contratos de incentivos ratificados por el Comité Especial de Crédito y a los que no se les llegó a ejecutar los pagos de las ayudas económicas en el 2016 por un monto de ¢93.944.499,37. Los datos fueron conciliados entre los de contabilidad presupuestaria en la Unidad de Finanzas el Conicit y los del fidecomiso bancario. En consecuencia, el monto que queda disponible para casos nuevos al 31 de diciembre del 2016, en la Partida 6 Transferencias corrientes es de ¢827.249.328,85.

La doctora Tamayo Castillo pregunta si lo que corresponde a la actividad de la Olimpiada Internacional de Robótica está contemplado en ese monto. El licenciado Esquivel Isern responde que se debe rebajar del disponible el monto de esa actividad.

La doctora Tamayo, solicita que en los reportes de Saldo Disponible, se consignen las reservas y compromisos que se tengan en cada corte, a fin de que concrete el monto sin otorgar, y señala la incorporación de las sumas que se apartan para las

nuevas convocatorias, a fin de que se puedan tomar decisiones con apego al disponible que realmente se tendría.

El licenciado Esquivel Isern comenta que en realidad ya se incorporan las reservas de nuevos casos que se avalan para llevarlos a la Comisión de Incentivos y se registran los compromisos por contratos de incentivos que son ratificados por el Comité Especial de Crédito. Se incorporarán los montos que respalden cada nueva convocatoria, a partir del próximo reporte de Saldo Disponible.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ejecución, la liquidación presupuestaria y los estados financieros del 21-02, Conicit/BCAC, Ley 7169 al 31/12/2016. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información y lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Dar por conocida la ejecución presupuestaria del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo Incentivos, Ley 7169, al 31 de diciembre del 2016.
- b) Aprobar la liquidación presupuestaria del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo Incentivos, Ley 7169, al 31 de diciembre del 2016, para ser enviada a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaría.
- c) Aprobar los estados financieros del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo Incentivos, Ley 7169, al 31 de diciembre del 2016.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

De seguido el licenciado Esquivel Isern presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la información financiera al 31 de diciembre, 2016 del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, (ver Anexo 7). En el presupuesto de ingresos se autorizó la suma de seiscientos cincuenta millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinticinco colones (¢650.573.425,00), Destaca que la transferencia corriente del 2016 del Gobierno Central se entregó íntegra y el superávit 2016. Del presupuesto de egresos se ejecutó solo ciento seis millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y siete colones con ochenta y seis céntimos (¢106.969.277,86) en un 16.4%.

La liquidación presupuestaria del 2016 del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, (ver Anexo 8), al 31 de diciembre del 2016, generó un superávit específico real de quinientos treinta y cinco millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veintiséis colones con setenta y nueve céntimos (¢535.420.826,79), que corresponde a la suma del déficit de ingresos por ocho millones ciento ochenta y tres mil trescientos veinte colones con treinta y cinco céntimos (¢8.183.320,35), más el superávit de egresos de quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veintiséis colones con setenta y nueve céntimos (¢543.420.826,79).

Sobre los estados financieros (ver Anexo 9) destaca que en Inversiones se tienen cero colones, producto de la Directriz de la Tesorería Nacional que trasladó saldos ociosos de recursos de transferencias del Gobierno en los fideicomisos a una cuenta en Caja Única.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ejecución, la liquidación presupuestaria y los estados financieros del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262 al 31/12/2016.

Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información y lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

- a) Dar por conocida la ejecución presupuestaria del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, al 31 de diciembre del 2016.
- b) Aprobar la liquidación presupuestaria del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, al 31 de diciembre del 2016, para ser enviada a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.
- c) Aprobar los estados financieros del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, al 31 de diciembre del 2016.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo le solicita al licenciado Esquivel Isern, la confección de una tabla resumen en la que se consignent por fideicomiso, ingresos: montos de superávit, presupuesto a esperar para ejecución 2017, cualquier otro ingreso, restarle los egresos planificados según convocatorias, para obtener un saldo sin ninguna asignación.

ACUERDO 8

Encargarle al Director de Soporte Administrativo la confección de un cuadro resumen en donde sea muy transparente los montos de superávit del año anterior, los ingresos esperados, el total, los montos comprometidos, los montos para ejecutar durante el año según

convocatorias, para obtener un saldo final de monto sin asignar. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Presupuesto Extraordinario N°01-2017, Recursos Propios, Ley 5048, (ver Anexo 10).

El licenciado Esquivel Isern, continúa con la palabra.

Recuerda a los miembros del Consejo Director que la semana pasada se aprobó que la Administración gestionara el aval del Rector del Sector de Ciencia y Tecnología, para incrementar el límite de gasto máximo del presupuesto 2017, con el aval se puede presentar la solicitud ante la Autoridad Presupuestaria, indica que eso se debe convertir en un presupuesto extraordinario, que es lo que se ha preparado. A continuación presenta a consideración y conocimiento del Consejo Director, el Presupuesto Extraordinario 01-2017 del Conicit, por un monto de novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢963.198.579,80), con el fin de remitirlo a la Contraloría General de la República para su aprobación y a la Autoridad Presupuestaria. Detalla los ingresos y gastos que componen el presupuesto extraordinario, así como el origen y aplicación de los recursos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto extraordinario 01-2017 Conicit, Recursos Propios, Ley 5048. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información y lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2017 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Recursos Propios, Ley 5048, por el monto novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢963.198.579,80), tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, con el fin de remitirlo a la Autoridad Presupuestaria para gestionar el aumento en el límite de gasto máximo presupuestario 2017 y a la Contraloría General de la República para su aprobación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta minutos.

ARTÍCULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

El máster Pacheco Araya solicita a la Secretaría Ejecutiva información sobre el avance de una propuesta, relacionada a un mejor aprovechamiento de la zona central del edificio.

El máster Vicente León comenta que la elaboración de una propuesta debería contemplar aspectos arquitectónicos e inclusive de ingeniería. Agrega que en la actualidad no se cuentan con recursos para una contratación profesional para elaborar esta propuesta. Por ello plantea, el recurrir al apoyo de una escuela de arquitectura para que lo incorpore como trabajo académico y avanzar en esta dirección para contar con el tiempo prudencial y llevar a cabo esta solicitud.

Informes de Secretaría Ejecutiva.

El máster Vicente León informa que la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia y Tecnología envió una nota al Conicit, invitando a un funcionario de la institución para que los acompañe en una misión, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de Uruguay, la delegación estará integrada por seis (6) funcionarios y estarán viajando a Uruguay por 5 días, en la semana del 27 al 31 de marzo del 2017. Comenta que esto lo conversó con la doctora Tamayo Castillo, para analizar el nombre de la persona que podría representar la institución en esta misión, se recomendó designar a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de Evaluación Técnica, finalmente agrega que ya se comunicó la designación respectiva.

Nota: A las catorce horas y once minutos se retira de la sesión el doctor Ramiro Barrantes Mesén.

ARTÍCULO VIII

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 11).

ARTÍCULO IX

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

ACTA 2281

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y uno del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III los licenciados Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoría Interna y Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría; Artículo IV el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica; Artículo V la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y en el Artículo VI el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y nueve minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2280, celebrada el 14/02/2017.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director el permiso para que ingrese en este punto al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, con el fin de aclarar una diferencia en el monto del

Presupuesto Extraordinario N°01-2017, aprobado la semana pasada. Los señores miembros del Consejo Director autorizan el ingreso del licenciado Esquivel Isern a la sesión. A las doce horas y quince minutos ingresa a la sesión.

El licenciado Esquivel Isern comenta que la semana antepasada, cuando se conoció la liquidación presupuestaria, se recomendó al Consejo Director iniciar los trámites para incrementar el límite máximo de gasto presupuestario 2017 ante la Autoridad Presupuestaria, a lo que presentó un cuadro con los datos relacionados con recursos nuevos por aportes al Fondo de Incentivos, el superávit libre y recursos externos. Luego de que el Consejo acordó iniciar los trámites, se formuló el Presupuesto Extraordinario 01-2017 Ley 5048 del Conicit, que conoció y aprobó el Consejo la semana pasada. En la formulación de estos presupuestos, la unidad de Finanzas se basó en documentos y normativa, y en las solicitudes de las unidades operativas que ejecutan el gasto, y uno de los programas con recursos externos llega a su fin en el 2017 después de tres años de operación. En la revisión del alcance del convenio para determinar el monto total, los desembolsos y saldos, para el proceso de cierre y liquidación, se detectó que no se había solicitado incluir en los períodos previos, los gastos por la aplicación de la disposición del convenio que señala un 7% de comisión a favor del Conicit por la administración de los recursos del programa. Al momento de distribuir los recursos y volver a hacer los cálculos, el monto varió por las diferencias en el tipo de cambio de las monedas durante el tiempo transcurrido.

La diferencia en el cálculo, por el tipo de cambio, resulta en la suma de unos mil ciento noventa y seis colones con cincuenta y un céntimos (¢1.196,51). En consecuencia, se trata de concordar el monto del incremento del límite máximo de gasto presupuestario con el correspondiente al presupuesto extraordinario 01-2017 en la suma de este por novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y

ocho mil quinientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢963.198.579,80).

La doctora Tamayo Castillo consulta de dónde se origina la omisión del 7% de comisión. El licenciado Esquivel Isern responde que los gastos que se solicitaron en los dos años de ejecución del convenio, se focalizaron en las subpartidas de Transporte en el exterior y en Viáticos en el Exterior, no se solicitaron gastos para comisiones a favor del Conicit. Ahora como se va a terminar el convenio, se incorporó el gasto de la comisión.

La doctora Tamayo Castillo indica al licenciado Esquivel Isern que la calidad de la información que tiene que venir al Consejo Director tiene que venir bien revisada, es una llamada de atención, para quien tenga la responsabilidad de aportar la información. Se hace esta llamada de atención para que se lo transmita a los colaboradores y a los responsables de las actividades, la obligación de dominar las actividades que realizan.

El licenciado Esquivel Isern aprovecha el espacio para solicitar al cuerpo colegiado corregir la redacción del Acuerdo 10, del Acta 2279, celebrada el 07/02/2017 para que se lea: “a) Aprobar los estados financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Ley 5048, al 31 de diciembre del 2016”, y el inciso “d) Aprobar la autorización a la Administración para que se gestione el aval del Rector del Sector de Ciencia y Tecnología, y se presente la solicitud ante la Autoridad Presupuestaria, del incremento del límite de gasto máximo del presupuesto del 2017, por un monto de novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢963.198.579,80)”, con el desglose presentado de origen del financiamiento y las aplicaciones del gasto en razón que se indicó darlos por conocido.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las correcciones realizadas al Acta 2279, celebrada el 07/02/2017 y al Acta 2280, celebrada el 14/02/2017. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

- a) Ratificar el Acta 2280, celebrada el 14/02/2017, incorporando las observaciones realizadas por la Administración.
- b) Corregir el Acuerdo 10, del Acta 2279, celebrada el 07/02/2017 para que se lea: “a) Aprobar los estados financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Ley 5048, al 31 de diciembre del 2016” y d) Aprobar la autorización a la Administración para que se gestione el aval del Rector del Sector de Ciencia y Tecnología, y se presente la solicitud ante la Autoridad Presupuestaria, del incremento del límite de gasto máximo del presupuesto del 2017, por un monto de novecientos sesenta y tres millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢963.198.579,80).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y veinticinco minutos.

ARTÍCULO III

Priorización de las recomendaciones del período 2013-2016 de la Auditoría Interna sobre áreas del Conicit (ver Anexo 1).

A las doce horas y veintiséis minutos ingresa a la sala sesiones los licenciados Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoría Interna y Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

La licenciada Quirós Vargas menciona que, de acuerdo con la presentación de la semana anterior, el cuerpo colegiado solicitó hacer un análisis con priorización de las recomendaciones. Clasificaron en tres (3) grados las recomendaciones: Estructurales (las que se asocian con el control de los fondos para financiamientos y el servicio del cliente), Estratégicas (las que se relacionan con la gestión interna estratégica del Conicit) y de Control (las relacionadas con mejoras en el control interno). Los tiempos definidos para la atención de las recomendaciones se agruparon en 3, 6 y 9 meses, así todas las recomendaciones emitidas serán atendidas por la administración a más tardar al 31/12/2017. Para establecer el plazo de atención se consideró la complejidad de la actividad a realizar y las fechas definidas previamente por la administración para la atención de las mismas. Para efectos del análisis por categoría (estructurales, estratégicas y de control) solamente se consideraron las recomendaciones cuyo estado es “en proceso” o “sin iniciar”.

Comenta la licenciada Quirós Vargas que la información corresponde a las 122 recomendaciones de Auditoría Interna emitidas en el periodo de enero 2013 a setiembre 2016; ésta se actualizó al estado de las recomendaciones al 15/02/2017. Dado lo anterior, se van a presentar diferencias en relación con la distribución de la información en el borrador del informe presentado la semana anterior al Consejo Director, ya que dicha información estaba al 15/12/2016. A continuación, expone las recomendaciones por categoría al 15/02/2017, a partir de esa fecha se realizará el análisis de 64 recomendaciones: (16) son estructurales;

(7) son estratégicas y (41) son de control, la mayoría son de control. Las cuales están clasificadas por tiempo de atención y la cantidad.

De las dieciséis (16) recomendaciones estructurales, espera que la administración tenga: (11) terminadas en tres (3) meses; (2) en seis (6) meses y tres (3) en nueve (9) meses. Con respecto a las siete (7) recomendaciones estratégicas: tres (3) deben finalizar en seis (6) meses y cuatro (4) en nueve meses. Referente a las cuarenta y una (41) de control interno: veintiocho (28) deben finalizar en tres (3) meses; nueve (9) en seis (6) meses y cuatro (4) en nueve (9) meses.

Indica la licenciada Quirós Vargas que la mayoría de las recomendaciones son de control (64%). Analizando los plazos de atención, un 61% se finalizaría en los siguientes 3 meses, un 22% en 6 meses y un 17% en 9 meses.

El máster Pacheco Vargas consulta a la licenciada Quirós Vargas si dentro de las recomendaciones estructurales hay alguna que se pueda considerar de importancia extrema y que impacte la organización. La licenciada Quirós Vargas responde que “las recomendaciones asociadas al expediente único”.

La doctora Tamayo Castillo menciona que el estudio está muy bien y agradece a la licenciada Quirós Vargas su presentación. Indica que lo procedente es que el Consejo Director solicite a la Secretaria Ejecutiva, en función del trabajo realizado por la Auditoría Interna, tomar las medidas para que se atiendan las recomendaciones en los plazos definidos. El máster Pacheco Araya agrega la importancia de informar cada dos (2) meses del avance en el cumplimiento de la atención de las recomendaciones.

La licenciada Quirós Vargas comenta que cuando trajo el informe lo presentó como un borrador, la normativa de la Contraloría General de la República le solicita comentar el informe y las recomendaciones antes de la emisión del informe final, en ese sentido entiende que el cuerpo colegiado está de acuerdo con las recomendaciones propuestas. Una vez emitido el informe definitivo el Consejo Director debe tomar un acuerdo acogiendo las recomendaciones de la Auditoría Interna y trasladarlo a la Administración.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director resultados del estudio sobre seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit y la priorización que se realizó. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

- a) Dar por conocido el estudio del seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit y la priorización de las mismas. Adicionalmente aceptar las recomendaciones propuesta por la Auditoría interna hacia el Consejo Director en el borrador del informe presentado.
- b) Instar a la Secretaria Ejecutiva para que, en función de la priorización de las recomendaciones presentada por la Auditoría Interna, se traslade la calendarización de la atención de las recomendaciones a las unidades, de manera que programen en sus agendas la atención de las mismas. Además, dar la importancia correspondiente a la atención de las recomendaciones asociadas con el expediente único.

- c) Solicitar a la Auditoría Interna informar cada dos (2) meses, al Consejo Director, el avance en el cumplimiento de la atención de las recomendaciones de acuerdo con la priorización presentada.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los licenciados Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoría Interna y Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría, su participación en la sesión. Se retiran a las doce horas y cuarenta minutos.

ARTÍCULO IV

Dictamen para aval, Código FP-0017-16, empresa Cocreaciones (ver Anexo 2).

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Madrigal Hidalgo presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico de la solicitud Código FP-0017-16, presentada por Cocreaciones S.A., (ver Anexo 2), que es una empresa fundada en el 2005, dedicada a la prestación de servicios de consultoría y producción audiovisual en temas como Desarrollo Humano, Desarrollo Local, Equidad de Género, Cambio Climático, Energías Limpias, Agua, Agricultura Orgánica, Diversidad de Identidades y Tolerancia. Esta empresa ha producido material audiovisual para diversas empresas, instituciones y organizaciones como el INAMU, Banco Popular, Colegio de Psicólogos, entre otras. Desde el 2009 producen una revista televisiva denominada Planeta Interno que hasta el 2013 fue transmitida por Canal 13 y en la actualidad se transmite por un canal de Youtube. La solicitud que presentan es un proyecto para diseñar, desarrollar, implementar y poner en

funcionamiento un “Prototipo/Piloto de Plataforma de Comunicación Digital Interactiva orientada a brindar experiencias de bienestar a las personas, mediante contenidos generados por mujeres en vínculo con el mundo”. Según justifica la empresa, esta herramienta les va a permitir aumentar su nivel de competitividad en la prestación de sus servicios, desde una perspectiva de mantener una intensa interactividad con sus clientes tanto nacionales como extranjeros. Los entregables del proyecto son: a) una plataforma Web interactiva diseñada implementada y acceso desde un canal de televisión *streaming*; b) un video piloto de 15 minutos con tres (3) secciones, elaborado; c) Un registro audiovisual de cada grupo focal (Costa Rica, España, California, Lima) con cinco minutos de duración realizado para ser movido en la Plataforma y acceso desde el canal de televisión *streaming* y d) Un informe con los resultados de la investigación sobre redes, socios aliados interesados en participar en la plataforma web interactiva implementada, elaborado y entregado.

El máster Madrigal Hidalgo explica a los miembros del Consejo Director las calificaciones obtenidas por la solicitud a partir de la aplicación de las herramientas de evaluación, a saber: i) Evaluación de la empresa solicitante: 71.3; ii) Evaluación de la Unidad de Implementación: 81.5 y iii) Evaluación de la situación financiera de la empresa solicitante: 7/10. El proyecto se considera “Favorable”, y sujeto a recibir financiamiento por parte de Propyme por un monto de veinte millones seiscientos treinta y siete mil quinientos ochenta colones con veinticuatro céntimos (¢20.637.580,24).

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Madrigal Hidalgo sobre la pertinencia del proyecto, si está alineado a la convocatoria, el máster Madrigal Hidalgo responde afirmativamente. El máster Pacheco Araya externa algunas preocupaciones, indica que un sitio Web ronda los ¢10 millones de colones con video *streaming*, aquí se está invirtiendo ¢20 millones de colones para un video de

15 minutos, una plataforma Web interactiva, con canal *youtube*, que lo único que se hace es colocar el video, y los “*focus group*” si están en vía Web no deberían moverse, le queda la duda de cuál es el verdadero impacto de gastar ¢26 millones de colones en la plataforma como tal, considera que la plataforma es costosa. El máster Madrigal Hidalgo responde que esa era una de las preocupaciones que tenían al principio y por eso recurrieron a una consulta externa con profesionales en este campo de la Universidad de Costa Rica (UCR) y de una empresa privada y es criterio de éstos que los costos por hora profesional establecidos son razonables para el perfil profesional y técnico de cada uno y la complejidad de las funciones a desempeñar dentro del proyecto.

La máster Argüello Vargas considera que esta propuesta sigue con la misma historia de siempre, no hay nada innovador y seguimos financiando acciones que la empresa debería de hacer por sí sola. El máster Madrigal Hidalgo responde que sobre la capacidad de innovación es parte del criterio razonado del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). La máster Sandoval Sánchez consulta si existe un criterio razonado de parte de la Dirección de Innovación antes de que se evalúe en el Conicit, el máster Madrigal Hidalgo responde que sí y que la elaboración de este criterio es parte del proceso de recepción que realiza el Micitt. La doctora Tamayo Castillo comenta que es la primera vez que escucha que hay un criterio razonado preliminar, emitido por el Micitt consulta si este criterio está en el expediente, el máster Madrigal Hidalgo responde que está en el expediente digital de la solicitud. La máster Argüello Vargas solicita ver el estudio que hace el Micitt de que si hay algo en el mercado parecido o esto es algo que hay que hacerlo a la medida y que es una innovación, desea corroborar si en realidad es una innovación.

La doctora Tamayo Castillo menciona que como Consejo Director le gustaría ver el criterio razonado de esta propuesta en particular. La propuesta no la considera innovadora, el riesgo de este proyecto es enorme. Pregunta si la Unidad evaluó el riesgo del proyecto. El máster Madrigal Hidalgo responde que la Unidad de Evaluación, en la parte financiera hace un análisis de los estados financieros de la empresa y a partir de la información de los mismos se determinan y analizan las razones financieras aquí presentados, por lo que no se hace para esta ni para solicitudes anteriores una evaluación de riesgo financiero del proyecto. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Madrigal Hidalgo presentar la otra semana de nuevo el proyecto con el criterio de razonabilidad y la convocatoria.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indica. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Solicitar a la Unidad de Evaluación Técnica presentar la próxima semana el criterio razonado de admisibilidad del proyecto Código FP-0017-16. Beneficiaria, empresa Cocreaciones S.A., así como las bases de la convocatoria bajo la cual se presentó esta solicitud, con el propósito de retomar su análisis y acordar lo que corresponda. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica, participación en la sesión. Se retira a las trece horas y veinte minutos.

ARTÍCULO V

Criterio institucional en relación al proyecto de ley, denominado, “Ley de Regímenes de Exenciones y no Sujeciones del Pago de Tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino”, expediente N°19.531, (ver Anexo 3)

A las trece horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga comenta que enviaron para consulta el Proyecto de Ley, denominado, “Ley de Regímenes de Exenciones y no Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre su uso y destino. Expediente N° 19.531”, expediente legislativo N° 19.531. Indica que por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, no relacionado con actividades científicas o tecnológicas, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del Proyecto propuesto.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio elaborado por la Asesoría Legal. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Encomendar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Ley de Regímenes de Exenciones y no Sujeciones del Pago de Tributos, su

Otorgamiento y Control sobre su uso y destino. Expediente N° 19.531”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y veintidós minutos.

ARTÍCULO VI

Revisión de tabla resumen sobre los montos en fideicomisos, (ver Anexo 4).

A las trece horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El licenciado Esquivel Isern presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el saldo disponible al 17 de febrero del 2017, para nuevas ayudas económicas de incentivos en ciencia y tecnología administrado en el Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley N°7169 y, para nuevos subsidios a las pyme para proyectos de innovación y transferencia tecnológicas, administrado en el Fideicomiso Conicit/BCAC Fondo Propyme, Ley 8262, por el dinero que está en fideicomisos de administración en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Bancrédito (BCAC), basado en los registros contables y presupuestarios a la vista a esta fecha, en la Sección de Contabilidad Presupuestaria de la Unidad de Finanzas.. A continuación, hace una explicación de los programas que componen el Fondo de Incentivos y el Fondo Propyme. Agrega que el cuadro refleja la incorporación de los montos asignados a las convocatorias formalmente comunicadas por el Micitt al Consejo Director, tanto de Incentivos como de Propyme. En Incentivos las convocatorias contemplan los recursos para la Olimpiada mundial de robótica 2017, y el aporte extraordinario conforme el

Decreto Legislativo N°9417. Indica que este tipo de reportes se seguirá emitiendo al 30 de cada mes, con el cierre de la contabilidad y de la ejecución presupuestaria, y debidamente conciliado con los estados financieros que emita el banco fiduciario.

La doctora Tamayo Castillo solicita al licenciado Esquivel Isern segregarse en Propyme los ingresos 2017 del superávit específico 2016 en el cuadro, para que la información esté claramente separada. Agradece al licenciado Esquivel Isern la información remitida. Considera que esta información es muy valiosa para retroalimentar al Micitt acerca de las convocatorias de los fondos. Agrega que es importante hacer de conocimiento del Micitt la información de los saldos disponibles.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y treinta y ocho minutos.

ARTÍCULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- La doctora Tamayo Castillo informa que asistirá a una reunión en Casa Presidencia para analizar la situación de Bancrédito, se hará acompañar por el máster Vicente León, están convocadas varias entidades, por el señor Helio Fallas, Vicepresidente de la República, la señora Rocío Sáenz, Presidenta de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); señora Sara Salazar, Presidenta de la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope); señor Luis Fernando Monge, Subgerente Financiero, Instituto Nacional de Seguros (INS); señor Minor Rodríguez, Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); señor Mariano Segura, Comisionado Presidencial Económico; el señor Sergio Castro, Asesor, Ministro de la Presidencia, la señora Sonia Montero, Presidenta, Instituto Nacional

de Vivienda y Urbanismo, (INVU). Informa que el tema de la convocatoria es para revisar la situación de Bancrédito, lo cual es importante en el caso del Conicit por los fideicomisos que se mantienen en esa entidad.

2.- El máster Pacheco Araya informa que no podrá asistir a la sesión del martes 28/02/2017.

3.- La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León, qué funcionario del Conicit puede asistir al “Taller de consulta para la creación del Comité Nacional de Bioética de Costa Rica”, a realizarse el 23 de marzo. Organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco), junto con el Ministerio de Salud, el Colegio de Médicos y Cirujanos y la Cátedra de Bioética de la Universidad Técnica. El máster Vicente León responde que va consultar si puede ser una persona externa o de la organización, a esto la doctora Tamayo Castillo indica que le parece que la persona debe ser de la institución. El máster Vicente León comenta que buscará la persona idónea para esta representación.

Informes de Secretaría Ejecutiva:

1.- El máster Vicente León informa de la reunión que tuvo en la Universidad Nacional, atendiendo invitación de la Vicerrectoría de Investigación. Participó junto con funcionarios del Micitt, también lo acompañó el máster Juan José Madrigal, para explicar de las convocatorias de Fondo de Incentivos y Propyme para el 2017. Informa que hubo participación de más de 60 investigadores de esa universidad y despertó mucho interés la información suministrada.

2.- Indica que la Convocatoria de Residencias Empresariales, a Alemania, salió cómo estaba programada. El día de mañana (miércoles 22/02/2017) vienen

representantes de 12 empresas interesadas a recibir una orientación de cómo participar en esta convocatoria.

3.- Comenta que recibió nota de la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia y Tecnología, informándole que la segunda auditoría del PINN ya inició, también solicitó nombrar una persona del Conicit para que fuera contacto con la Contraloría General de la República y que la ingeniera Alejandra Araya Marroni y el máster Jorge Muñoz Rivera, se les instruyó para que den toda la información que se necesite.

4.- El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que la Auditoría Interna conoció el acuerdo 4, Acta 2276, celebrada el 17/01/2017 que dice "b) Conformar un Comité ad hoc, compuesto por la doctora Giselle Tamayo Castillo, los másteres Silvia Argüello Vargas y Sander Pacheco Araya, para evaluar las solicitudes de la convocatoria. VOTO UNÁNIME ACUERDO FIRME". La Auditora lo consultó con la Asesoría Legal del Conicit, ambas concluyen que por asuntos de control interno no se debe mezclar la parte de evaluar porque luego tendrán que aprobar. La doctora Tamayo Castillo indica que en ese sentido se debe derogar el acuerdo adoptado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Auditoría Interna y la Asesoría Legal. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Derogar el Acuerdo 4, Sesión 2276, celebrada el 17 de enero, 2017, que reza “Conformar un Comité ad hoc, compuesto por la doctora Giselle Tamayo Castillo, los másteres Silvia Argüello Vargas y Sander Pacheco Araya, para evaluar las solicitudes de la convocatoria”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 5).

ARTÍCULO IX

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

ACTA 2282

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y dos del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación el máster Sander Pacheco Araya. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría y en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y quince minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Artículo IV, el dictamen para aval de la solicitud FI-019B-17. Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al IV Taller Internacional sobre Plasma para Tratamiento del Cáncer”, en el Instituto Curie, París, Francia, del 27/03/2017 hasta el 28/03/2017.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indicada. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de agregar en el Artículo IV “Dictámenes para aval”, la solicitud FI-019B-17. Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “IV Taller Internacional sobre Plasma para Tratamiento del Cáncer”, en el Instituto Curie, París, Francia del 27/03/2017 hasta el 28/03/2017. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2281, celebrada el 21/02/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2281, celebrada el 21/02/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Modificación al reglamento del Premio TWAS/Conicit, (ver Anexo 1).

A las doce horas y diecisiete minutos ingresa a la sala sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

El máster Cerdas López presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la reformulación al reglamento del Premio TWAS/Conicit, según lo solicitado por este cuerpo colegiado con dos (2) directrices: a) elaborar una

propuesta de fortalecimiento al Premio TWAS/Conicit que sea sostenible en el tiempo y b) proceso de selección del candidato premio TWAS/Conicit.

Se propone de manera inicial, para hacerlo más atractivo el aumentar el monto total a US\$4,000 de la siguiente manera: se estarían tomando los US\$1.000,00 de lo que fue el Premio Conicit para Joven Científico para reforzar el premio TWAS/Conicit con US\$1.000,00, por lo tanto el aporte del Conicit sería de US\$2.000,00 que sumado a los US\$2.000,00 de TWAS representaría un monto total del premio de US\$4.000,00.

Nota: A las doce horas y diecinueve minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

El máster Cerdas López se refiere al proceso de selección del candidato lo que se hizo fue ajustar el reglamento vigente a las siguientes consideraciones: 1) en el Reglamento se estaría reformulando el “Artículo 5. Del Comité de Nominaciones”, comenta que anteriormente se constituía un jurado quien era el que hacía el análisis y calificaba al posible ganador, este jurado proponía un fallo el cual era inapelable por el Consejo Director, una vez conocido por el cuerpo colegiado y ratificado el fallo se enviaba a Trieste, Italia.

A continuación el máster Cerdas López da lectura a las funciones del Comité de Nominaciones. La doctora Tamayo Castillo comenta que ve una dualidad de funciones entre el Consejo Director y el Comité, lo que el Consejo desea es un derecho al veto, el máster Cerdas López responde que exactamente lo que se propone es quitarle al Jurado esa categoría, para que el Consejo tenga la última palabra.

La máster Sandoval Sánchez menciona que en el “Artículo 7. Funciones del Consejo Director del Conicit” en el inciso d) dice: “Conocer de la nominación hecha por el Comité de Nominaciones”, considera que se debe indicar “Ratificar” en lugar de “Conocer”, en razón que la palabra conocer está implícita en el término ratificar. La doctora Tamayo Castillo sugiere “ratificar previo análisis la nominación hecha por el Comité de Nominaciones”.

El máster Vicente León se refiere al punto b) del “Artículo 8. Funciones del Comité de Nominaciones” que dice: “Elaborar un acta para el conocimiento del Consejo Director y de la TWAS en la cual conste el dictamen final de parte del Comité”, considera que el acta es para conocimiento del Consejo Director y no de la TWAS, por lo que recomienda arreglar este artículo. La máster Sandoval Sánchez indica que es el Consejo Director quien remita al TWAS, agregaría “elaborar y presentar el acta por parte del Comité”.

La doctora Tamayo Castillo consulta si al premio se le puede agregar un financiamiento adicional para hacer un proyecto de investigación. Después de una discusión, se concluye que esa posibilidad no sería aceptada por TWAS.

El máster Cerdas López menciona que de acuerdo a la propuesta los candidatos del Comité de Nominaciones serán seleccionados por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y Academia Nacional de Ciencias, además, deberán tener especialidad en el tema y con grado de doctorado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las modificaciones del reglamento para el Premio TWAS/Conicit. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

- a) Aprobar las modificaciones al reglamento del Premio TWAS/Conicit elaborado por la Unidad de Vinculación y Asesoría e incorporar las observaciones realizadas por el Consejo Director en relación a los Artículos 7 y 8.
- b) Encomendar a la Administración proceder a su publicación en el diario Oficial La Gaceta.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. Se retiran a las doce horas y cuarenta minutos.

ARTÍCULO IV

Dictamen para aval, Código FP-0017-16, empresa Cocreaciones, (ver Anexo 2).

A las doce horas y cuarenta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Araya Marroni, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La doctora Tamayo Castillo contextualiza el asunto a tratar, comentando que la inquietud particular del Consejo Director era el criterio razonado y contraponerlo contra la ventana de financiamiento de la convocatoria. La ingeniera Araya Marroni manifiesta que los documentos se subieron para la lectura del cuerpo colegiado. Presenta el criterio razonado que realizó el Micitt, que dentro de otras

cosas, contiene información general del proyecto, describe los objetivos del proyecto, el tipo de proyecto dentro del contexto de proyectos financiados en la convocatoria, y que en este caso es un proyecto de innovación. Menciona que la Dirección de Innovación del Micitt plantea el nivel de innovación del proyecto, que en este caso y en la mayoría de los casos que se vieron en la convocatoria del 2016, ha sido calificado como “bajo”, finalmente viene una recomendación de aceptar o rechazar, cuando se rechaza no se asigna código en el sistema, sino que mantiene una categoría “temporal”. Esto es la parte previa en el flujo que tienen en línea como elemento que proviene del Micitt. Si se acepta, la propuesta es entonces transferida por el sistema a Conicit.

La doctora Tamayo Castillo hace la observación de que las tres líneas que están en el documento no reflejan un criterio razonado. La máster Sandoval Sánchez menciona que en la parte de abajo se dice que de acuerdo a la información presentada se recomienda aceptarlo y que no hay una firma de aprobación del superior. La ingeniera Araya Marroni comenta al cuerpo colegiado que todos los criterios son realizados por la señora Marcela Monge, y que ninguno de los formularios Propyme evaluados en el 2016, ha llevado la firma del superior de Marcela que es el señor David Bullón, piensa que esto es un elemento que se debe revisar a lo interno del Micitt.

El Consejo Directivo comienza una discusión en torno a la admisibilidad de una solicitud sin que medien las aprobaciones correspondientes, y el cuerpo colegiado presente se manifiesta en contra de aceptar solicitudes que no lleguen debidamente cumplimentadas. La ingeniera Araya Marroni indica que todos los criterios han sido iguales, es decir, catalogados como “Bajo” y que todos han sido recibidos sin la casilla de aprobación; pero que por otro lado si el sistema lo deja pasar, es porque esa aprobación probablemente existió. La ingeniera Araya Marroni indica que como Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica, no

puede decir si hay un error o no hay un error en esta parte del proceso porque no le corresponde a la Unidad de Evaluación Técnica; su responsabilidad es traer la evaluación de la solicitud a revisión del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo comenta que este Consejo Director está conociendo por primera vez las solicitudes no vienen aprobados por el Director de Innovación, o que puede haber una falla en el sistema, por lo que hay una duda razonable de pensar que el jefe no lo aprobó y al haber una duda razonable desde su óptica esto se debe devolver.

La ingeniera Araya Marroni pone de manifiesto su opinión de que el Consejo podría hacer la llamada de atención al Micitt sobre este paso, pero no postergar la entrega del dictamen que es la responsabilidad de Conicit. Consulta la máster Sandoval Sánchez cuantas solicitudes quedan pendientes, la ingeniera Araya Marroni responde que una y ofrece a los miembros del Consejo Director revisar de una vez el criterio razonado. Actualmente, la solicitud está en subsane por parte de la empresa.

La doctora Tamayo Castillo sugiere invitar al señor David Bullón para conversar sobre este tema y las convocatorias del 2017. Pregunta la doctora Tamayo Castillo si el proyecto esta adherido a la convocatoria, la ingeniera Araya Marroni responde que si está adherido, y a continuación presenta a los miembros del Consejo Director la convocatoria. La doctora Tamayo Castillo menciona que la opinión de los miembros del Consejo Director sobre esta propuesta es que no es innovadora. Indica que no hay una consonancia entre el nivel bajo, el criterio razonado y el aceptar la solicitud.

La máster Sandoval Sánchez agrega que si se devuelva la solicitud, se debe indicar el tiempo que le consumió a la Unidad de Evaluación la evaluación de la

solicitud y el tiempo del Consejo Director porque esta solicitud se ha revisado en dos (2) sesiones. La ingeniera Araya Marroni comenta que lo que corresponde en el flujo, si el Consejo Director no lo avala, es construir los argumentos por los cuales el Consejo Director no avala el resultado de la evaluación solicitud; en este caso como Coordinadora de la Unidad, mantiene la posición de que el puntaje de la empresa supera los 70 puntos.

La doctora Tamayo Castillo manifiesta que se inclina por invitar al señor David Bullón para la próxima sesión y ampliar el criterio con él, sugiere que revisen las dos (2) solicitudes restantes para ese día, porque ambas tienen criterios bajos. Y si ese es el acuerdo del Consejo, solicita a la ingeniera Araya Marroni alistar para esa sesión las dos (2) propuestas en una forma conceptual, para revisarlas de manera rápida, hacer una especie de plan de implementación gráfico en la cual se diga el producto que se quiere, cual es la ganancia que obtiene y la parte social, y un gráfico que indique el impacto; presentar lo que se va a financiar, el costo del proyecto, cuánta contrapartida tiene, y cuál es el producto. La ingeniera Araya Marroni responde que con la solicitud de Cocreaciones se compromete a tenerlo, lo de Bio-extractos hará todo lo que está a su alcance para poder traerlo, aunque sea en un nivel medio.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indica. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva invitar el próximo martes 07 de marzo al señor David Bullón, Micitt, para conocer la

posición con respecto a algunos temas como el concepto de innovación, el desarrollo tecnológico, el alcance del "criterio razonado" que emite la Dirección de Innovación, y algunos aspectos de las convocatorias de Propyme para el 2017.

- b) Solicitar a la Unidad de Evaluación Técnica presentar en la próxima sesión las dos (2) propuestas que faltan en una forma conceptual para analizarlas de una forma rápida, hacer una especie de plan de implementación gráfica en la cual se diga el producto que se quiere, cuál es la ganancia que obtiene la empresa, la parte social y el impacto. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni finaliza su participación con el dictamen técnico FI-019B-17, (ver Anexo 3). Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez, Programa Asistencia a Eventos Científicos, para participar en el "IV Taller Internacional sobre Plasma para Tratamiento del Cáncer", monto recomendado un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco mil colones (¢1.476.865,00), con recomendación "Favorable".

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnico con recomendación "Favorable", modalidad Fondo de

Incentivos: Código FI-019B-17. Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez, Programa Asistencia a Eventos Científicos, para participar en el “IV Taller Internacional sobre Plasma para Tratamiento del Cáncer”, monto recomendado un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco mil colones (¢1.476.865,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica, participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

ARTÍCULO V

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa sobre la reunión en Casa Presidencia, a la que asistieron la doctora Tamayo Castillo y él, para aclarar la posición del Gobierno con respecto a la situación actual de Bancrédito. Esta fue convocada por el señor Helio Fallas, Vicepresidente de la República. Comenta que el Gobierno manifestó que va a dar el apoyo a Bancrédito y se va a firmar un convenio con el Banco Nacional, el cual ya se concretó. Además, solicitan a las instituciones no sacar los recursos de Bancrédito.

2.- Se refiere a la reunión con el diputado Mario Redondo, Presidente de la Comisión de Gasto Público y Comisión de Ciencia Tecnología y Educación, realizada el 27 febrero, 2017. Él percibe que la situación del Banco en este momento es de un “status” que no puede calificarse de un peligro inminente. Está

anuyente a apoyar un fortalecimiento del Conicit y hacerle ajustes al marco institucional, además está de acuerdo a venir a una reunión con el Consejo Director, si el cuerpo colegiado lo considera conveniente.

3. Participó junto con la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional del reporte final del apoyo que dio el Gobierno de Corea a Costa Rica (Workshop KSP KDI Estudios financiados), los resultados se ubicaron en cuatro (4) temas: 1) una base de datos para transportes, 2) una asesoría para la definición de proyecciones a largo plazo para formación de recurso humano para ciencia y tecnología, 3) un concepto de educación y 4) y aumentar las capacidades para la industria de tecnologías médicas.

4.- Continúa con información referente a la designación de un representante institucional a la Reunión 40 Anual de la Asociación INTERCIENCIA el 17 de marzo, 2017, en ciudad de Buenos Aires, Argentina. Los organizadores invitan al Conicit por ser miembro fundador y financian los gastos de estadía, el país que envía el delegado debe cubrir el tiquete. Menciona que Interciencia siempre le pide al país anfitrión que la reunión contemple otras actividades relacionadas al tema de Interciencia. En este caso la reunión incluye dos (2) actividades, el día 15 tiene la reunión permanente de las sociedades científicas de Argentina y el 16 está programado el simposio sobre el estado de la ciencia en la región Latinoamericana. Agrega que conversó con el Director de Soporte Administrativo y este le informó de que es posible financiar lo correspondiente al tiquete aéreo, por lo que sería viable valorar la participación en la actividad, ya que los costos de hospedaje y manutención están cubiertos por el organismo anfitrión.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León si puede asistir a la reunión. El máster Vicente León responde afirmativamente.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la participación del Secretario Ejecutivo en la reunión de Interciencia. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Otorgar al máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, un permiso con goce de salario, para que represente al Conicit, en las actividades relacionadas a la Reunión 40 de la Asociación Interciencia, en virtud de que la institución forma parte de esta Asociación, que se realizará los días 15, 16 y 17 de marzo de 2017, en ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- b) Financiar el costo del tiquete aéreo ida y vuelta la ciudad de Buenos Aire, Argentina, para la asistencia del representante del Conicit a la Reunión 40 de la Asociación Interciencia.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Nota: A las catorce horas se retira la máster Silvia Argüello Vargas.

ARTÍCULO VI

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 4).

ARTÍCULO VII

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y seis minutos.

ACTA 2283

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y tres del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes catorce de marzo del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el máster Sander Pacheco Araya. Ausente la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva a.i. Invitados en el Artículo III el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Coordinador, Soporte Administrativo, en el Artículo IV la señora Marcela Monge Campos y el ingeniero David Bullón Patton, Director de la dirección de Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Artículo V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La licenciada Díaz Sánchez solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Artículo III los saldos disponibles al 28 de febrero del 2017 para ser revisados por el Consejo.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indicada. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de agregar en el Artículo III los saldos disponibles al 28 de febrero del 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2282, celebrada el 28/02/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2282, celebrada el 28/02/2017, con modificación en el Acuerdo 6 para incluir un inciso c) Otorgar permiso con goce de salario al máster Guillermo Arturo Vicente León del 13 al 17 de marzo de 2017, en razón de su participación a la Reunión 40 de la Asociación Interciencia.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Modificación 01-2017 al Presupuesto del Fideicomiso 04-99, Ley 7099 y Saldos Disponibles, Fideicomiso 21-02, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262 (ver Anexo 1).

A las doce horas y cinco minutos ingresa a la sala sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Coordinador, Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.

El licenciado Esquivel Isern indica que la modificación al Presupuesto 04-99 CONICIT/BCAC Fondo de Ley 7099 se realiza para darle contenido a los acuerdos

que el Consejo Director ha tomado en relación con los programas de becas, pasantías y residencias.

Menciona el licenciado Esquivel Isern que la modificación se hace al presupuesto inicial para tomar los cien millones de colones previstos para un eventual proyecto Forinves y trasladarlos a las dos subpartidas de gastos que corresponden para poder implementar el acuerdo de las pasantías y becas. Para financiar estos nuevos programas se toman los cien millones que estaban previstos y el faltante se tomó de la subpartida "Sumas sin asignación presupuestaria" para completar los ciento diez millones de colones.

Comenta que la modificación se presenta al Consejo Director porque existe un reglamento donde se establece que la Secretaria Ejecutiva puede hacer modificaciones hasta alcanzar el 25% del presupuesto inicial y esta modificación alcanza el 33% por lo que requiere la aprobación del Consejo.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la modificación 01-2017 al Presupuesto del Fideicomiso 04-99, Ley 7099. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Aprobar la modificación 01-2017 al Presupuesto del Fideicomiso 04-99,
Ley 7099. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa el licenciado Esquivel Isern con el saldo disponible del Fondo de Incentivos, indica que el presupuesto inicial es de dos mil trescientos noventa y

cinco millones cuatrocientos mil colones (¢2.395.400.000,00) compuesto por mil doscientos diez millones cuatrocientos mil colones (¢1.210.400.000,00) de aportes nuevos del Gobierno Central y el superávit específico de mil ciento ochenta y cinco mil millones de colones (¢1.185.000.000,00). A ese presupuesto 2017, se rebajan los pagos por servicios comerciales en dólares, los desembolsos efectuados a beneficiarios, los compromisos de los contratos ratificados por el Comité Especial de Crédito, los montos de dictámenes positivos avalados para presentar a la Comisión de Incentivos y ahora los montos asignados para las próximas convocatorias. Se suma el aporte extraordinario por decreto legislativo del año pasado y se rebaja el ajuste del superávit específico 2016.

El saldo disponible en el Fondo de Incentivos para nuevas ayudas económicas al 28 de febrero del 2017 es de ciento setenta y un millones trescientos once mil cincuenta y cuatro colones con sesenta y cuatro céntimos (¢171.311.054,64).

Finaliza el licenciado Esquivel Isern con el saldo disponible del Fondo de Propyme, menciona que el presupuesto inicial de este año es de setecientos cincuenta y cinco millones de colones (¢755.000.000,00) conformado por doscientos cincuenta millones (¢250.000.000,00) de aporte del Gobierno Central y cinco millones por recuperaciones (¢5.000.000,00), y un superávit del 2016 de quinientos millones de colones (¢500.000.000,00). A ese presupuesto se rebajan los desembolsos efectuados, compromisos de contratos ratificados por el Comité de Crédito, las reservas de dictámenes positivos avalados para presentar a la Comisión de Incentivos y las cuentas por pagar al CONICIT por la aplicación del artículo 21 del Reglamento a la Ley 8262, y ahora los montos asignados para las próximas convocatorias. Se le suma adicionalmente el ajuste del superávit específico 2016.

El saldo disponible en el Fondo Propyme para nuevos subsidios al 28 de febrero del 2017 es de dieciocho millones novecientos setenta y tres mil quinientos seis colones con ochenta y ocho céntimos (¢18.973.506.88).

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Coordinador, Soporte Administrativo, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y veinticinco minutos.

ARTÍCULO IV

Presentación del Director de la dirección de Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

A las catorce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la señora Marcela Monge Campos y el ingeniero David Bullón, Director de la Dirección de Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El señor Bullón Patton agradece al Consejo Director la invitación para compartir la metodología de evaluación que la Dirección de Innovación del Micitt aplica para elaborar el criterio razonado que su unidad emite previo a la evaluación realizada por el Conicit.

La señora Monge Campos, responsable de elaborar el criterio razonado realiza una exposición que contiene los siguientes aspectos:

Encuadre conceptual. Definiciones de internacionalmente aceptadas para innovación incluyendo los diferentes tipos o clasificaciones; Empresa de base tecnológica y Desarrollo tecnológico.

Enfoque del Micitt para los programas de financiamiento. Se presenta el marco metodológico elaborado por el Micitt y publicado en el PNCTI, que considera el grado de “sofisticación de las iniciativas” para la definición del Programa que puede ofrecer el financiamiento a las Pymes. De acuerdo a este esquema con Propyme se pueden financiar tanto los proyectos de innovación (producto, proceso, organizacional o mercado) como los de innovación de base tecnológica, se excluye todo proyecto que busque la adopción de buenas prácticas.

Solicitudes 2016. De un total de 43 solicitudes recibidas en dicho período 36 corresponden a proyectos de Innovación o Desarrollo tecnológico, 3 a proyectos de Propiedad intelectual y 1 de transferencia de conocimiento. En total se aceptaron 25 proyectos, 23 de innovación o desarrollo tecnológico. En cuanto a grado de innovación 18 de los 23 fueron calificados con grado bajo y 5 con grado medio. Se incluye también un análisis por sectores y nivel de la propuesta de innovación.

Metodología de evaluación para criterio razonado. La herramienta de evaluación que utiliza la dirección de innovación del Micitt, se basa en un sistema semicualitativo matricial de calificación, que incluye cuatro criterios (Impacto/resultado, asociado con los mercados locales, internacional, global, empresa); Proceso de gestión; Progreso actual (relacionado con la inversión) y Recurso humano) cada uno de estos criterios se califica con letras (A, alto; M, medio; B, bajo) y una serie de combinaciones de estas tres letras define finalmente la calificación que se indica en el criterio razonado que se envía al Conicit.

Finalmente se muestran las matrices de resultados para tres proyectos de innovación que han sido evaluados o están en proceso de evaluación.

Una vez finalizada la presentación y aclaradas las dudas se solicita al señor Bullón Patton que en los próximos Criterios razonados que se envíen al Conicit se incluya también la matriz de resultados, de manera que facilite tanto el proceso de evaluación, como la toma de decisión por parte del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la señora Marcela Monge Campos y al ingeniero David Bullón Patton, Director de la Dirección de Innovación del Micitt, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cuarenta minutos.

La ingeniera Araya Marroni presenta nuevamente el Código FP-0017-16, de la empresa Cocreaciones (Ver anexo 3). En esta presentación la ingeniera Araya Marroni señala que el proyecto propuesto por la empresa pertenece a la categoría de Innovación social, detalla los entregables del proyecto, 5 prototipos de programa para ser utilizados en formatos digitales. La evaluación de la empresa solicitante, unidad de implementación del proyecto y el proyecto mismo arroja una calificación que permite recomendar positivamente.

La doctora Tamayo Castillo abre la discusión sobre el proyecto su sostenibilidad y grado de innovación.

El licenciado Pacheco Araya indica que la propuesta carece de originalidad y que lo propuesto bien podría ser cubierto por la empresa misma, por lo tanto mantiene su posición inicial de rechazar la recomendación de Evaluación Técnica.

La máster Sandoval Sánchez manifiesta, siendo un proyecto de innovación social y con base en la explicación aportada por la ingeniera Araya Marroni y los

representantes del Micitt, apoya la recomendación de la Unidad de Evaluación técnica.

El doctor Mesén Barrantes indica que no tiene criterio para opinar sobre la propuesta.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indicada. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan con dos votos a favor, uno en contra y una abstención:

ACUERDO 4

Aprobar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Propyme: Código FP-0017-16, correspondiente a la empresa Cocreaciones, para realizar el proyecto “Creación de prototipo/piloto de plataforma de comunicación digital interactiva orientada a brindar experiencias de bienestar a las personas, mediante contenidos generados por mujeres en vínculo con el mundo”, monto recomendado once millones quinientos cincuenta mil colones (¢11.550.000,00). ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V

Residencia Temporal en Alemania para Empresas Costarricenses.

A las catorce horas ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo

Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta al Consejo Director los resultados del proceso de evaluación realizado por la Unidad ET, con base en los criterios de preselección comunicados en las bases de la convocatoria. El resultado de la puntuación originó una recomendación de doce empresas, en lugar de diez, porque las tres últimas obtuvieron el mismo puntaje (78,5).

Menciona que el día viernes se comunicó a las 18 empresas el resultado de su participación, tanto a aquellas que no fueron preseleccionadas como a las preseleccionadas; a estas últimas se les informó sobre la segunda fase de evaluación (panel evaluador), se les indicó los temas que debían presentar, la logística de la presentación y la hora de la cita. Indica que en el panel estuvieron presentes el señor Francesco Pignani, como invitado especial y externo a la institución, la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Coordinadora del proceso, el máster William Mora Mora por sus habilidades en comunicación y dominio del idioma inglés y su servidora como Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica.

La ingeniera da a conocer el cuadro de priorización utilizado para la calificación de las empresas (Ver Anexo 4).

Comenta la ingeniera Araya Marroni que en horas de la tarde se enviará a la señora Elisabeth Duerr, contacto de la GIZ en México, el conjunto de información. Según el procedimiento previamente establecido, corresponde esperar que la contraparte de Alemania envíe busque los “partners” para las empresas preseleccionadas, ojalá de las primeras cinco empresas que son, a juicio de Conicit, las mejores.

La doctora Tamayo Castillo agradece a la ingeniera Araya Marroni y ratifica la preselección, además comenta que es interesante que el 80% de las empresas son TICs.

La ingeniera Araya Marroni responde que efectivamente, la mayor parte de las empresas son del sector Servicios en TI; lo interesante es que los proyectos de las mejores calificadas son aplicaciones de TI para el sector agrícola. Agrega que en las próximas semanas se presentará al Consejo Director un resumen ejecutivo sobre el proceso completo y el aprendizaje de la Institución.

La doctora Tamayo Castillo encomienda a la licenciada Díaz Sánchez elaborar una nota de agradecimiento para el señor Francesco Pignani, por su colaboración y los aportes en el panel evaluador.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo los resultados del proceso de selección de la Residencia Temporal. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Aprobar la presentación con los resultados del proceso de preselección de la Residencia Temporal en Alemania para empresas Costarricense.

VOTO-INANIME. ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con el Dictamen para aval, Código FI-009B-17, Beneficiaria, Karla Vanessa Cordero Solano, cédula 1-1487-0755, estudiante de Física de la Universidad de Costa Rica (ver Anexo 5).

La ingeniera Araya Marroni comenta que la estudiante Karla Vanessa Cordero Solano, quien no tiene el grado de bachillerato, solicita dentro de la convocatoria Asistencia a Eventos Científicos asistir a la actividad School on Biological Soft Matter: from molecular interactions to engineered materials, a realizarse en el ICTP-SAIFR South American Institute for Fundamental Research IFT-UNESP; SAO Paulo, SP, Brasil, del 13 al 24 de marzo de 2017.

La ingeniera Araya Marroni indica que de acuerdo a la metodología de evaluación aplicada la recomendación es desfavorable y se sugiere denegar la solicitud porque no califica como Seminario, Simposio o Congreso, según lo establecido en los términos de la convocatoria. La señorita Cordero Solano tiene aceptado un poster de la investigación que realiza con el doctor Arturo Ramírez Porras en la Universidad de Costa Rica (UCR), debido a que este curso especializado ofrece dentro del programa de dos semanas de formación, dos sesiones para presentación de posters a los estudiantes matriculados.

La doctora Tamayo Castillo concuerda en esta no es la ventana para la actividad a la que asiste la postulante.

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la solicitud Código FI-011B-17, Beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología, Cédula Jurídica 3-006213777, (Ver Anexo 5).

Menciona que la solicitud es del programa Visitas corta de expertos a Costa Rica, en este caso se trata del doctor Daniel González Maglio, Doctor en Inmunología, quién dictará ponencias en el marco de la actividad denominada “Probióticos y su efecto sobre la salud cutánea: investigación en alimentos funcionales”, con recomendación favorable por un monto total de ₡1.024.503 (un millón veinte

cuatro mil quinientos tres colones), equivalente a \$1.803.00, desglosados de la siguiente manera viáticos en el país ¢289.601(doscientos ochenta y nueve mil seiscientos un colones) y pasaje aéreo ¢734.902 (setecientos treinta y cuatro mil novecientos dos colones).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las solicitudes indicadas. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad asistencia a eventos científicos, Código FI-009B-17, Beneficiaria, Karla Vanessa Cordero Solano con recomendación “Desfavorable”.
- b) Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad traída de expertos, Código FI-011B-17, correspondiente a la Fundación Centro de Alta Tecnología, para la visita corta del experto Daniel González Maglio, Doctor en Inmunología, quién dictará ponencias en el marco de la actividad denominada “Probióticos y su efecto sobre la salud cutánea: investigación en alimentos funcionales”, por un monto recomendado de un millón veinticuatro mil quinientos tres colones (¢1.024.503,00). VOTO UNANIME-ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con la solicitud Código FI-035B-17, Beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología, Cédula Jurídica 3-006213777, programa Organización de Evento Nacional, para la organización de la “Olimpiada

Mundial de Robótica”, que se realizará en San José, Costa Rica del 10 al 12 de noviembre de 2017, (Ver Anexo 6).

La ingeniera Araya Marroni manifiesta que de acuerdo con los criterios de evaluación la recomendación es favorable y se recomienda financiar con recursos del Fondo de Incentivos un monto total de quinientos millones de colones (¢500.000.000,00), equivalente a \$881.414.49, desglosados de la siguiente manera: transporte ¢82.070.000,00 (ochenta y dos millones setenta mil colones), Alquileres ¢81.170.060,00 (ochenta y un millones ciento setenta mil sesenta colones), hospedaje ¢303.400.763,00 (trescientos tres millones cuatrocientos mil setecientos sesenta y tres colones), servicios de gestión y apoyo ¢28.123.677,00 (veinte ocho millones ciento veinte tres mil seiscientos setenta y siete colones) y equipo y mobiliario ¢5.235.500,00 (cinco millones doscientos treinta y cinco mil quinientos colones).

Además, menciona que se sugiere que el contrato sea suscrito también por la Empresa Aprender Haciendo Costa Rica, ya que esa empresa es la organizadora técnica de la actividad. Agrega que la Funcenat designó como responsable de las funciones de administración de fondos, que asume Funcenat como beneficiaria de los recursos, al señor Allan Campos Gallo. Por su parte, dentro de la programación de presupuesto se incluye los costos de contratación durante 8 meses, a razón de US\$2.000/mes, de un Coordinador General de la actividad, persona con perfil de conocimiento en Robótica y que haya participado en olimpiadas anteriores.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indicada. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Organización de evento nacional: Código FI-035B-17, correspondiente a la Fundación Centro de Alta Tecnología, para que realice la “Olimpiada Mundial de Robótica”, por un monto recomendado de quinientos millones de colones (¢500.000.000,00). VOTO UNANIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y veinte minutos.

ARTÍCULO VI

Revisión de propuesta de empresa Censolsa S.A., ganadora categoría Innovación y Tecnología, Programa Premio a la Excelencia Empresarial.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Trasladar para la próxima sesión el Artículo VI “Revisión de propuesta de empresa Censolsa S.A., ganadora categoría Innovación y Tecnología, Programa Premio a la Excelencia Empresarial”

ARTICULO VII

Criterios institucionales

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Trasladar para la próxima sesión el Artículo VII “Criterios Institucionales”

ARTICULO VIII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

No se presentó ningún informe especial por parte de la Secretaria Ejecutiva.

ARTÍCULO IX

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 7).

ARTÍCULO X

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veinte tres minutos.

ACTA 2284

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y cuatro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Evaluación Técnica, en el Artículo IV el máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría, en el Artículo V la licenciada Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y en los Artículos VI y VII el máster Francisco Briceño Jiménez.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y siete minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Giselle Tamayo Castillo modifica el orden de los Artículos, trasladando el tema de las “ratificaciones de desembolsos” al Artículo III.

El máster Arturo Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Artículo III “Dictámenes para aval”, las solicitudes FI-022B-17. Beneficiario, Miguel Evelio Picado Alfaro. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “II International Conference on Mathematics Textbook Research and Development”, en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil del 7 al 11 de mayo 2017. Solicitud FI-055B-17. Beneficiario, Marco Antonio Gómez Jenkins. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “XI Simposio de la Academia Internacional de Astronáutica sobre Satélites Pequeños para Observación de la Tierra”, en la Agencia Espacial Alemana/Academia

Internacional de Astronáutica, Berlín, Alemania del 24 al 28 de abril 2017 y la solicitud FI-052B-17. Beneficiaria, Melissa María Díaz Segura. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “VII Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida en Latinoamérica”, en Red Iberoamericana de Ciclo de Vida, Medellín, Colombia del 12 al 15 de junio 2017.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de modificación del orden del día. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de mover la numeración de los Artículos y agregar en el Artículo IV “Dictámenes para aval”, las solicitudes FI-022B-17. Beneficiario, Miguel Evelio Picado Alfaro. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “II International Conference on Mathematics Textbook Research and Development”, en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil del 7 al 11 de mayo 2017. Solicitud FI-055B-17. Beneficiario, Marco Antonio Gómez Jenkins. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “XI Simposio de la Academia Internacional de Astronáutica sobre Satélites Pequeños para Observación de la Tierra”, en la Agencia Espacial Alemana/Academia Internacional de Astronáutica, Berlín, Alemania del 24 al 28 de abril 2017 y la solicitud FI-052B-17. Beneficiaria, Melissa María Díaz Segura. Programa Asistencia a eventos científicos. Para asistir al “VII Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida en Latinoamérica”, en Red

Iberoamericana de Ciclo de Vida, Medellín, Colombia del 12 al 15 de junio
2017.VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2283, celebrada el 14/03/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2283, celebrada el 14/03/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 294 (03/11/2016), (ver Anexo 1).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-254-2017 de fecha 13/03/2017, contiene (1) solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 294 (03/11/2016), por un monto de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil colones (¢24.483.000,00), desglose del financiamiento anual: Año 2017 veintiún millones quinientos treinta y siete mil colones (¢21.537.000,00) y Año 2018: dos millones novecientos cuarenta y seis mil colones (¢2.946.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Actas 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

Código FI-0035-16. Beneficiaria, Instituto Tecnológico de Costa Rica, cedula jurídica 4-000-042145 y Universidad de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-042149, cuyos representantes legales son: Julio César Calvo Alvarado, cédula de identidad N° 1-0639-0541 y Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 8-0041-0354. Aprobar una ayuda financiera para que realice el proyecto titulado: "Establecimiento de cultivos bioenergéticas tempate (*Jatropha curcas*), higuierilla (*Ricinus comunis*), coyol (*Acrocomia aculeata*), como fuente de energías alternativas, mediante el desarrollo de materias de siembra entre sitios de Costa Rica", por un período de 24 meses, contados a partir de la fecha en que se efectúe el primer desembolso; proyecto a cargo de la M.Sc. Elizabeth Arnáez Serrado, en su calidad de investigadora principal, recomendar financiar un monto total de hasta veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil colones con 00/100 (¢24.483.000,00) para los rubros: Servicios ocho millones novecientos noventa y ocho mil colones (¢8.998.000,00); Materiales y Suministros trece millones ciento ochenta y cinco mil colones (¢13.185.000,00) y Transferencias corrientes dos millones trescientos mil colones (¢2.300.000,00). Desembolsos anuales: Año 2017: veintiún millones

quinientos treinta y siete mil colones (¢21.537.000,00) y Año 2018: dos millones novecientos cuarenta y seis mil colones (¢2.946.000,00).

ARTÍCULO IV

Dictámenes para aval, (Ver Anexo 2).

A las catorce horas y diez minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni inicia con el dictamen técnico FI-026B-17. Beneficiaria. Academia Nacional de Ciencias, Cédula jurídica N° 3-007-154845.

Menciona que la solicitud es del programa traída de expertos a Costa Rica, en este caso se trata del señor Christopher Evans, máster en Ciencias de la Computación, especialista reconocido en el tema de Ciberseguridad, quien es fundador de la empresa Stash, empresa de tecnología de seguridad de datos, con operaciones en Estados Unidos. El máster Evans impartirá la Conferencia Ciberseguridad: Pensando globalmente, actuando localmente, a realizarse los días 27 y 28 de marzo, 2017.

De acuerdo con los criterios técnicos y presupuestarios la recomendación es favorable y se sugiere aprobar un monto total de ¢648.028.00 (seiscientos cuarenta y ocho mil veintiocho colones), equivalente a \$1.132.65.00, desglosados de la siguiente manera: viáticos en el país ¢297.287.00 (doscientos noventa y siete mil doscientos ochenta y siete colones) y pasaje aéreo ¢345.74.00 (trescientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y un colones). La Academia

Nacional de Ciencias aportará la suma de ¢1.300.078.00 (un millón trescientos mil setenta y ocho colones) por concepto de contrapartida.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud indicada. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad traída de expertos, Código FI-026B-17, correspondiente a la Academia Nacional de Ciencias, para la traída del máster Christopher Evans, máster en Ciencias de la Computación, quién impartirá la “Conferencia Ciberseguridad: Pensando globalmente, actuando localmente”, a realizarse los días 27 y 28 de marzo, 2017. Monto del financiamiento seiscientos cuarenta y tres mil setenta y ocho colones (¢643.078.00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la solicitud FI-022B-17, Beneficiario, Miguel Evelio Picado Alfaro, cédula 1-0956-0990, profesor de la Universidad Nacional de Costa Rica, quién solicita dentro de la convocatoria Asistencia a eventos científicos participar en la actividad “II Conferencia Internacional sobre Investigación y Desarrollo de Libros de Texto en Matemática”, a realizarse en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil del 7 al 11 de mayo, 2017.

La ingeniera Araya Marroni indica que de acuerdo con la metodología de evaluación aplicada la recomendación es “Favorable” y se sugiere aprobar un monto total de ¢1.306.131.00 (un millón trescientos seis mil ciento treinta y un

colones), equivalente a \$2.309.57, desglosados de la siguiente manera: inscripción ¢87.414.00 (ochenta y siete mil cuatrocientos catorce colones), viáticos en el exterior ¢661.670.00 (seiscientos sesenta y un mil seiscientos setenta colones), pasaje aéreo ¢508.977.00 (quinientos ocho mil novecientos setenta y siete colones) y seguro viajero ¢48.070.00 (cuarenta y ocho mil setenta colones).

Nota: A las doce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Silvia Argüello Vargas.

Comenta la solicitud FI-055B-17, Beneficiario, Marco Antonio Gómez Jenkins, cédula 1-1357-0484, ingeniero Aeroespacial, funcionario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quién solicita dentro del programa Asistencia a eventos científicos participar en la actividad “XI Simposio de la Academia Internacional de Astronáutica sobre Satélites Pequeños para Observación de la Tierra”, a realizarse en la Agencia Espacial Alemana/Academia Internacional de Astronáutica, Berlín, Alemania del 24 al 28 de abril, 2017.

Menciona que conforme a la metodología de evaluación aplicada la recomendación es “Favorable” y se aprueba un monto total de ¢1.666.746 (un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y seis colones), equivalente a \$2.953.00, desglosados de la siguiente manera: inscripción ¢415.710.00 (cuatrocientos quince mil setecientos diez colones), viáticos en el exterior ¢605.430.00 (seiscientos cinco mil cuatrocientos treinta colones), pasaje aéreo ¢614.916.00 (seiscientos catorce mil novecientos dieciséis colones) y seguro viajero ¢30.690.00 (treinta mil seiscientos noventa colones).

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con la solicitud FI-052B-17. Beneficiaria, Melissa María Díaz Segura, cédula 1-1393-0974, ingeniera Ambiental, funcionaria de la Cooperativa Biklo, quién solicita dentro del programa Asistencia a eventos

científicos participar en la actividad “VII Conferencia Internacional de Análisis de Ciclo de Vida en Latinoamérica”, a realizarse en la Universidad EAFIT y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Colombia, del 12 al 16 de junio, 2017.

Señala que conforme a la metodología de evaluación aplicada la recomendación es “Favorable” y se aprueba un monto total de ¢721.051.00 (setecientos veintiún mil cincuenta y un colones), equivalente a \$1.275.00, desglosado de la siguiente forma: inscripción ¢158.348.00 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho colones), viáticos en el exterior ¢303.124.00 (trescientos tres mil ciento veinticuatro colones), pasaje aéreo ¢254.489.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve colones) y seguro viajero ¢5.090.00 (cinco mil noventa colones).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las solicitudes indicadas. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: **Código FI-022B-17**. Beneficiario, Miguel Evelio Picado Alfaro, cédula 1-0956-0990, evento “II Conferencia Internacional sobre Investigación y Desarrollo de Libros de Texto en Matemática”, se realizará en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil del 7 al 11 de mayo, 2017. Monto del financiamiento un millón trescientos seis mil ciento treinta y un colones (¢1.306.131.00); **Código FI-055B-17**. Beneficiario, Marco Antonio Gómez Jenkins, cédula N° 1-1357-0484,

evento “XI simposio de la Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños para observación de la tierra”, se realizará en la agencia Espacial Alemana/Academia Internacional de Astronáutica, Berlín, Alemania del 24 al 28 de abril, 2017. Monto del financiamiento un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y seis colones (¢1.666.746.00). **Código FI-052B-17**. Beneficiaria, Melissa María Díaz Segura, cédula N° 1-1393-0974, evento “VII Conferencia Internacional de Análisis de ciclo de vida en Latinoamérica”, se realizará en la Universidad EAFIT y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Colombia del 12 al 15 de junio, 2017. Monto del financiamiento setecientos veintiún mil cincuenta y un colones (¢721.051.00). VOTO UNANIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y veinticinco minutos.

ARTÍCULO V

Revisión de propuesta de empresa Censolsa S.A., ganadora categoría Innovación y Tecnología, Programa Premio a la Excelencia Empresarial, (Ver Anexo 3).

A las catorce horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Cerdas López presenta a los miembros del Consejo Director la propuesta de la empresa ganadora en la categoría de innovación, del Premio a la

Excelencia Empresarial, correspondiente a la empresa Centro de Soldadura S.A, Censolsa, que fue entregado el año pasado.

Menciona que de acuerdo a los requisitos solicitados por el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), la empresa realizó la propuesta de mejora en donde van a invertir los recursos económicos del Premio que equivale a US\$3.000.00.

Indica que realizado el análisis se puede hacer entrega del premio para la inversión respectiva en el proyecto “Mitigación de la huella de carbono y optimización del consumo eléctrico, mediante la instalación de paneles solares”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la propuesta indicada. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Aprobar la propuesta de la empresa Censolsa S.A, ganadora de la categoría Innovación y Tecnología, Programa Premio a la Excelencia Empresarial. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

ARTÍCULO VI

Criterios Institucionales (Ver Anexo 4).

A las catorce horas y treinta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada González Zúñiga presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, la nota que da respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita el criterio al Conicit, en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Ley de responsabilidad fiscal de la república”. Expediente N° 19.952. Menciona que por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del Proyecto propuesto.

Continúa con la nota CE-24-2017 de la Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita el criterio al Conicit, en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”. Expediente N° 20.203. Indica que al tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del Proyecto propuesto.

Finaliza con el oficio CG-285-17 de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio del Conicit, en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Transición al transporte no contaminante”. Expediente N° 20.227.

Comenta que específicamente el Conicit como institución pública se vería afectada por la prohibición a partir del 2020, de poder adquirir vehículos que utilicen hidrocarburos, al respecto deben tener en cuenta diversos aspectos tales como: que sea el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), quien autorice la

importación de vehículos que usan hidrocarburos, siempre que no existas otras opciones en el mercado, este mecanismo agrega más funciones al MOPT, incrementa los trámites para la adquisición de bienes y entorpece el engorroso trámite de compra de deber ser utilizado por la institución pública.

Además menciona que no se sabe cuál va ser el plazo que el MOPT deberá resolver para justificar la compra, lo cual constituye inseguridad jurídica. Se recomienda valor algún otro mecanismo de rendición de cuentas de parte de las instituciones que no sea pedir autorización a otra institución, o podría incluirse dentro de la Ley un transitorio, para que, de forma excepcional, se omita del requisito de autorización a aquellos vehículos para los cuales de antemano se conoce que no existe la tecnología disponible, como ocurre con el transporte de carga pesada o vehículos denominados "4x4".

También indica que la transición que se requiere, podría iniciarse únicamente cuando exista el nivel de infraestructura para poder utilizar un transporte no contaminante, en vez de imponerse una restricción de adquisición de vehículos que utilicen hidrocarburos para todas las instituciones públicas del país, debería contemplarse una aplicación paulatina, por área geográfica del territorio nacional, así podría definirse que la restricción aplica inicialmente para el GAM, y de forma transitoria se vaya extendiendo al resto del país. Se apoya la propuesta de ley de acuerdo a las consideraciones expuestas.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la recomendación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Encomendar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa, los criterios institucionales, elaborados por la Asesoría Legal, en relación a los Proyectos de Ley, denominados, “Ley de responsabilidad fiscal de la república”. Expediente N° 19.952”; “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”. Expediente N° 20.203 y “Transición al transporte no contaminante”. Expediente N° 20.227. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Johanna González Zúñiga, Asesora Legal su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

ARTICULO VII

Informe “Duración del trámite Fondo de Incentivos y Propyme, (Ver Anexo 5).

A las catorce horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el informe “Duración del trámite Fondo de Incentivos y Propyme”. Menciona que es resumen de la duración del trámite dentro de la institución en cada una de las etapas, a raíz del programa de mejora regulatoria 2016 para segmentar mejor el proceso, indica que esos datos fueron analizados con los coordinadores en una reunión informativa.

La doctora Tamayo Castillo consulta si esos datos son solamente del Conicit.

El máster Briceño Jiménez responde afirmativamente y aclara que solo se incluyeron en el informe las solicitudes que se les realizó el primer desembolso al momento del corte.

La doctora Tamayo Castillo pregunta si cuando se refiere a días absolutos en ese proceso, no se toma en cuenta que entre Gestión del Financiamiento y Actas ocurrió un proceso externo al Conicit, como lo es ir a la comisión de incentivos.

El máster Briceño Jiménez comenta que en el informe esos datos están excluidos porque el resumen que les presenta refleja solo Conicit, pero que si están monitoreados.

La doctora Tamayo Castillo comenta que si eventualmente se puede incorporar esa otra duración para poder ponerlo en una línea de tiempo.

El máster Briceño Jiménez contesta que si porque es información que sirve para futuras conversaciones porque la idea es realizar un trabajo en conjunto con el Ministerio de Ciencia para disminuir esos tiempos en cara al usuario.

Además, comenta que presenta en el informe varias recomendaciones. 1) Poder contratar un ente externo que venga y realice una revisión de la tramitología, que levante los procedimientos para que sean aprobados por el Consejo Director y el Ministro de turno, 2) Delegar en las unidades de Planificación del Conicit y del Micitt que desarrollen estos macro procesos y 3) Que la contraloría de Servicio del Micitt y la Unidad de Planificación del Conicit establezcan los estándares del servicio.

La doctora Tamayo Castillo indica esperar que ingrese el nuevo Contralor del Micitt para poder hablar con el Ministro Marcelo Jenkins Coronas para unificar los procesos y solicita al máster Briceño Jiménez realizar una matriz del año 2016 con la siguiente información: solicitudes evaluadas, declaradas favorable, aprobadas por el Consejo, aprobadas por la comisión de incentivos, desembolsos, todo en números y los días que tardo para mayor aclaración.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

- a) Dar por conocido el informe “Duración del trámite Fondo de Incentivos y Propyme”.
- b) Solicitar al máster Briceño Jiménez preparar una matriz con información del año 2016 de las solicitudes evaluadas, la cual incluya al menos la siguientes variables: solicitudes declaradas favorables por el Consejo, aprobadas por la Comisión de Incentivos, las que se le realizó desembolso, que venga con soporte de cifras, así como los días de duración de cada parte del proceso. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII

Autoevaluación de Control Interno, (Ver Anexo 6).

El máster Briceño Jiménez menciona que la autoevaluación de control interno tiene que ver con el SEVRI y es un proceso para interiorizar dentro de la organización, la Auditoría Interna está al pendiente, debería ser una herramienta para los responsables principales de Control Interno, enfatiza que dentro del informe lo que le interesa es lo relacionado con el Plan de Mejora.

Comenta que a lo largo de cinco años se han presentado los informes, pero faltan las acciones a seguir porque de nada sirve decir que hay que mejorar si al final no se traduce en una acción de mejora, da a conocer la lista de actividades por mejorar e indica que algunas ya cuentan con algún avance significativo.

También aclara que necesita la aprobación del Plan de Mejora relacionado con la Autoevaluación de Control Interno donde están asignadas las personas y solicita que ellas incorporen las acciones en sus planes de trabajo, cabe destacar que en la lista hay algunas que están asociados con los informes de la Auditoría Interna.

El máster Sander Pacheco Araya manifiesta que, si este problema viene de años atrás y los informes de Auditoría reflejan a inatención de los funcionarios a los informes de los planes de mejora y de Auditoría, es porque hay un serio problema administrativo, indica que si la Auditoría envía el informe a la Contraloría puede tener serias consecuencias reales, porque la ley de la Contraloría permite suspender a un funcionario.

Menciona que ellos no ven la administración pero deben apoyar al máster Vicente León para ver de qué forma obliga a sus subalternos a cumplir con las acciones dentro del plazo establecido y le preocupa que de acuerdo con la información de la Auditoría estemos al descubierto.

La doctora Tamayo Castillo comenta que el informe no califica el grado de avance ni que esté terminado, además indica que algunos de los 16 puntos se traslapan con el planeamiento estratégico y con las iniciativas de la Auditoría.

El máster Briceño Jiménez indica que a nivel de plan estratégico la estrategia que se va a seguir con los grupos que se conformen es trasladarles toda la información de los hallazgos para que sepan de donde deben partir. También informa que a

nivel institucional van a incluir un plan de mejora de todos los hallazgos que se encuentren en los diferentes estudios.

La doctora Tamayo Castillo le solicita al máster Briceño Jiménez integrar el plan de mejoras, sentarse con la Auditoría para analizar cuáles serían solucionadas o prioritarias dentro del nuevo plan estratégico.

El máster Briceño Jiménez menciona que de acuerdo a la retroalimentación que recibió ahora le queda claro que ellos buscan integralidad de la institución con los diferentes informes que se presentan.

La doctora Tamayo Castillo indica al máster Briceño Jiménez que a la hora de presentar un informe que tiene que ver con mejora institucional, una vez detectada la oportunidad mejora debe estar preparado para contestar como se realizó de la medición, el grado de prioridad y los avances realizados.

El máster Briceño Jiménez aclara que en el informe se encuentran los avances específicos de cada uno de los puntos del plan de mejora con los que cuenta la Unidad de Planificación.

La doctora Tamayo Castillo que no le parece aprobar el plan de mejora presentado porque hay puntos que ya se están realizando.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

- a) Revisar nuevamente el Plan de Mejora en una próxima sesión.
- b) Solicitar al máster Briceño Jiménez coordinar con la Auditoría Interna para integrar los resultados del informe de "Autoevaluación de Control

Interno”, con el informe “Resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”, lo cual permita al consejo Director tener una visión más integral de estos temas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y treinta y cinco minutos.

ARTICULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva, (Ver Anexo 6).

- 1) El máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo informa que se recibió el oficio MICITT-DM-OF-172-2017, de fecha 13 de marzo del año en curso, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), dando a conocer el aval para gestionar ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda la aplicación de ¢963.198.579.80, en el límite máximo de gasto presupuestario para el ejercicio económico 2017.
- 2) Nota DE-205-2017, del 13 de marzo, 2017, del Conapdis para invitar a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, a la inauguración del seminario taller Tecnologías de apoyo, virtualización, robótica y discapacidad, organizado por el Consejo Nacional de Personas con discapacidad, del 22 al 24 de marzo, 2017. Asistirá en representación del Conicit el máster Max Cerdas López.
- 3) Oficio MICITT-DM-OF-184-2017, del Micitt solicitando realizar una modificación presupuestaria al presupuesto del Fondo Propyme 2017, por

un monto de ¢100 millones de colones con el fin de financiar proyectos de innovación de impacto social.

- 4) Nota DM-0337-2017, de fecha 20 de marzo, 2017, del Ministerio de Educación Pública (MEP), extendiendo la invitación de la reunión para constituir el Consejo Nacional de Colegios Científicos, según cumplimiento de la Ley 7169.
- 5) Menciona que participó en la reunión de Interciencia se habló del Lanzamiento del Sitio Web de la Asociación Interciencia que se realizará en las próximas semanas.
- 6) Declaración de Buenos Aires de la Asociación Interciencia apoyando la Marcha por la Ciencia.
- 7) Nombramiento como Presidente de Interciencia del Dr. Miguel Angel Blesa, quien es el Ministro de Ciencia y Tecnología de Argentina.
- 8) Nombramiento del máster Arturo Vicente León como primer Vicepresidente de la Asociación Interciencia.
- 9) Saldrá una excitativa al CONICIT para que se promueva una Asociación para el Avance de las Ciencias para Costa Rica.
- 10) Se invita a Costa Rica-CONICIT para que acoja la próxima reunión de Interciencia a realizarse en el año 2018.

Sobre la invitación para que el país sea anfitrión de la reunión de Interciencia del próximo año, se comentó que se valore posibilidades de realizarla en nuestro país.

ARTÍCULO X

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

ACTA 2285

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y cinco del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, el doctor Ramiro Barrantes Mesén, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Evaluación Técnica, en el Artículo V y VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

El doctor Barrantes Mesén inicia la sesión a las doce horas y quince minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Arturo Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director agregar en el Artículo III “Ratificación de desembolso...”, la solicitud FI-019B-17. Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez. Programa “Asistencia a eventos científicos, y en el IV “Dictámenes para aval”, la solicitud FI-047B-17, beneficiario, Hans Alejandro Gatjens Cabezas, programa “Asistencia a eventos científicos”, para asistir a la actividad “POMS 28 Annual Conference”; incorporar un Artículo para informar sobre la participación del Conicit en Expopyme 2017.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de modificación del Orden del Día. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de agregar en el Artículo III “Ratificación de desembolso...”, la solicitud FI-019B-17. Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez. Programa “Asistencia a eventos científicos, y en el IV “Dictámenes para aval”, la solicitud FI-047B-17, beneficiario, Hans Alejandro Gatjens Cabezas, programa “Asistencia a eventos científicos”, para asistir a la actividad “POMS 28 Annual Conference; incorporar un Artículo para informar sobre la participación del Conicit en Expopyme 2017. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2284, celebrada el 21/03/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2284, celebrada el 21/03/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 295 (01/12/2016) y 297 (02/03/2017).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-268-2017 de fecha 22/03/2017,(ver Anexo 1), contiene (1) solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 295 (01/12/2016), por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y

ocho mil trescientos colones (¢49.858.300,00), desglose del financiamiento anual: Año 2017 dieciséis millones treinta y tres mil quinientos colones (¢16.033.500,00); Año 2018 veintinueve millones novecientos sesenta mil cien colones (¢29.960.100,00) y Año 2019 tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos colones (¢3.864.700,00).

Continúa el máster Vicente León con el Memorando GF-277-2017 de fecha 27/03/2017, (ver Anexo 2), el cual contiene (1) solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 297 (02/03/2017), por un monto de un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones (¢1.476.865,00).

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en los Anexo 1 y 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Actas 295 (01/12/2016) y Acta 297 (02/03/2017), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 295, celebrada el 01/12/2016

- 1) **Código FI-0023-16.** Beneficiario, Universidad de Costa Rica, cédula jurídica No. 4-000-042149, cuyo representante legal es el doctor

Henning Jensen Pennington, cédula de identidad No.08-0041-0334 y la Universidad Nacional de Costa Rica, cuyo representante legal es el doctor Alberto Luis Salom Echeverría, cédula de identidad No. 4-000-042150 para que ejecuten el proyecto: "Efectos del Cambio Climático observado sobre la disponibilidad de Agua en la Región Chorotega e Impactos Ambientales" , por el período de 24 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso, proyecto a cargo de la doctora Ana María Durán Quesada, investigadora principal, recomendar financiar un monto de hasta cuarenta y nueve millones, ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos colones exactos, (¢49.858.300,00), distribuidos en las siguientes partidas presupuestarias: once millones cuatrocientos catorce mil colones exactos (¢11.414.000,00) para Servicios; once millones quinientos trece mil colones exactos (¢11.513.000,00) para Materiales y suministros; doce millones novecientos cincuenta mil trescientos exactos (¢12.950.300,00) para Bienes duraderos y trece millones novecientos ochenta y un mil colones exactos (¢13.981.000,00) para Transferencias corrientes. Los desembolsos anuales son: 2017: dieciséis millones treinta y tres mil quinientos colones (¢16.033.500,00); 2018: veintinueve millones novecientos sesenta mil cien colones (¢29.960.100,00); 2019: tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos colones (¢3.864.700,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 297, celebrada el 02/03/2017

- 2) **Código FI-019B-17.** Beneficiario, Anthony Geovanny Cordero Ramírez, cédula 1-1040-0217, profesión Físico Médico, funcionario

del Hospital México. Ayuda financiera para asistir a la actividad “IV Taller Internacional sobre Plasma para Tratamiento de Cáncer”, a realizarse en el Instituto Curie, París, Francia, por el período de la actividad del 27/03/2017 al 28/03/2017, aprobar un monto total de un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones (**¢1.476.865,00**), equivalentes a US\$2,596, desglosado de la siguiente forma: inscripción doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho colones (¢238.938,00), viáticos en el exterior trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro colones (¢349.874,00) y pasaje aéreo ochocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta colones (¢853.350,00). El postulante no requiere aportar contrapartida ya que el monto total requerido no supera el tope de la convocatoria. En la evaluación obtuvo nota de 83. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Dictámenes para aval.

A las doce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica. El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, el Memorando ET-072-17, de fecha 24/03/2017, (ver Anexo 3), el cual contiene cinco (5) dictámenes para aval. Inicia con el dictamen técnico Código FI-

027B-17, Beneficiaria Mónica María Rojas Gómez, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “Décimo primer Congreso Internacional en Biotecnología Vegetal y Agricultura 2017”, a realizarse en Cuba, monto recomendado un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y tres colones (¢1.298.753,00).

Menciona la ingeniera Araya Marroni que los solicitantes de los casos FI-027B-17 y FI-036B-17, son dos (2) personas que laboran en el CENIBiot, en la Unidad de Organismos Fototrópicos, ambos van a participar en esta actividad y tienen aceptadas las ponencias, el evento se va a realizar en Cuba del 22 al 26 de mayo. Señala que si bien los dos trabajan en el CENIBiot, la recomendación de la Unidad es “Favorable”, porque ellos van a exponer los resultados de dos (2) investigaciones ligeramente distintas, aunque ambas responden a la línea de investigación del Centro “Sistema de Inmersión Temporal”, que es una de las líneas de investigación que está implementando el CENIBiot.

El caso Código FI-036B-17 antes mencionado, corresponde al Beneficiario Cristófer Andrey Orozco Ortiz, y se recomienda el monto de un millón doscientos ochenta y tres mil doscientos diecinueve colones (¢1.283.219,00);

Continúa con la solicitud Código FI-044B-17-17, del solicitante Roger Manuel Madrigal Ballester, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “The International Association for the Study of the Commons (IASC), programa “Asistencia a eventos científicos”, monto recomendado un millón doscientos veintiún mil novecientos noventa y un colones (¢1.221.991,00). Comenta que el doctor Madrigal es investigador Senior del CATIE y presentará ponencia oral en un congreso de referencia mundial.

Comenta el caso Código FI-066B-17, de la solicitante Ingrid Lorena Varela Benavides, del programa “Pasantía para estudiantes de Doctorado Nacional”, actividad “Identificación, descripción morfológica y molecular y análisis filogenético de poblaciones de nematodos”, monto recomendado un millón novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve colones (¢1.909.469,00). Amplía información a los miembros del Consejo Director comentando que este es el primer caso que se presenta de este programa, recuerda que la convocatoria está abierta para estudiantes del Doctorado Nacional, sea que son becarios de PINN o Fondo de Incentivos o que no tienen beca de estos fondos. En este caso, se trata de una estudiante del DOCINADE, que no es becaria del Conicit y obtiene una calificación de 100 en el instrumento de evaluación.

Finaliza la ingeniera Araya Marroni, introduciendo el caso del Memorando ET-074-17 de fecha 28/03/2017, (ver Anexo 4), correspondiente al señor Hans Alejandro Gatgens Cabezas, Código FI-047B-17, con el fin de presentarlo de forma conjunta con el caso restante del Memorando ET-072-17, del señor Javier Alonso Chan Ruiz, Código FI-046B-17. Ambos solicitantes van asistir al mismo evento “POMS 28 Annual Conference”, con igual ponencia y trabajan en la misma empresa. Ellos obtienen un puntaje superior a 70 puntos, mínimo requerido para emitir recomendación “Favorable”. La diferencia en la puntuación entre el señor Chan (81) y el señor Gatgens (78) obedece a que el primero tiene grado de Master Universitario en Ingeniería Micro y Nanoelectrónica (Universidad Autónoma de Barcelona, 2012), mientras que el señor Hans Alejandro Gatgens Cabezas (78), Código FI-047B-17, tiene grado académico de Bachillerato en Ingeniería Mecánica (Universidad de Taiwan, 2011). Además, en el criterio de Impacto, el señor Chan obtiene 2 puntos adicionales porque consta la planificación de una charla a su regreso en la Universidad de Costa Rica (UCR), promovida por AUGE y Proinnova.

Comenta la ingeniera Araya Marroni que por experiencia del pasado sugiere a los miembros del Consejo Director avalar los dictámenes de la Unidad, recomendando al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), que seleccionen a alguno de los dos (2), la Unidad en este caso recomienda al señor Chan Ruiz, por el puntaje es más alto, por las razones indicadas anteriormente.

La máster Argüello Vargas consulta a la ingeniera Araya Marroni cómo se evalúa el impacto en términos del avance la actividad, cómo van a devolver la información, si el Conicit da seguimiento a eso. La ingeniera Araya Marroni responde que si se establece en el contrato se le daría seguimiento; si no, el Conicit cerraría el contrato con el cumplimiento de las obligaciones pactadas. La máster Argüello Vargas sugiere que eso se debe indicar en el contrato. El máster Vicente León agrega que se puede indicar en la recomendación que va para el Micitt, incluir en el contrato el cumplimiento de exponer las charlas que están estipuladas en la actividad.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos:

Código FI-027B-17. Beneficiaria, Mónica María Rojas Gómez, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “Décimo

primer Congreso Internacional en Biotecnología Vegetal y Agricultura 2017”, monto recomendado un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y tres colones (¢1.298.753,00);

Código FI-036B-17. Beneficiario, Cristofer Andrey Orozco Ortiz, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “Décimo Primer Congreso Internacional en Biotecnología Vegetal y Agricultura”, monto recomendado un millón doscientos ochenta y tres mil doscientos diecinueve colones (¢1.283.219,00);

Código FI-044B-17-17. Beneficiario, Roger Manuel Madrigal Ballester, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “The International Association for the Study of the Commons (IASC), programa “Asistencia a eventos científicos”, monto recomendado un millón doscientos veintiún mil novecientos noventa y un colones (¢1.221.991,00);

Código FI-066B-17. Beneficiaria, Ingrid Lorena Varela Benavides, programa “Pasantía”, actividad “Identificación, descripción morfológica y molecular y análisis filogenético de poblaciones de nematodos”, monto recomendado un millón novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve colones (¢1.909.469,00).

Código FI-046B-17, Beneficiario, Javier Alonso Chan Ruiz, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “POMS 28 Annual Conference, monto recomendado un millón seiscientos once mil cuatrocientos sesenta y dos colones (¢1.611.462,00).

Código FI-047B-17, Beneficiario, Hans Alejandro Gatjens Cabezas, programa “Asistencia a eventos científicos”, actividad “POMS 28 Annual Conference, monto recomendado un millón seiscientos once mil cuatrocientos sesenta y dos colones (¢1.611.462,00).

- b) Sobre los casos FI-046B-17 y FI-047B-17, debido a que ambos presentarán la misma ponencia en el mismo evento y trabajan para

la misma empresa, sugerir al Micitt que se escoja al solicitante que obtuvo mayor puntaje, Javier Chan Ruiz.

- c) Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), que los contratos incluyan la obligación de los beneficiarios de exponer a su regreso a Costa Rica, las charlas programadas y documentadas en las solicitudes, a fin de que Conicit dé seguimiento a ese compromiso.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y treinta y seis minutos.

ARTÍCULO V

Ratificar las empresas beneficiarias seleccionadas para participar en la Residencia Temporal en Alemania, (Ver Anexo 5).

A las doce horas y treinta y nueve minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. El doctor Barrantes Mesén Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada Díaz Sánchez comenta en seguimiento al proceso de selección de beneficiarios a participar en la “Residencia temporal en Alemania para empresas costarricenses”, recibió de parte de la señora Elisabeth Duerr, contacto de la GIZ en México, la notificación de las cinco (5) empresas que han sido definidas por los responsables de la organización del evento. Seleccionaron las cuatro (4) mejores que el Conicit había puesto en el ranking y a la empresa Industrias Mafam SA, esta era la única empresa del sector manufacturero. A continuación, presenta el

nombre de las empresas seleccionadas, indica que se necesita de parte del Consejo Director la aprobación para poder proceder a la comunicación y la elaboración de contratos.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo la propuesta indicada. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

- a) Ratificar las siguientes empresas seleccionadas para participar en la “Residencia temporal en Alemania para empresas costarricenses”:
- Empresa, Nomadic Solutions S.A., cédula jurídica 3-101-292459, candidato de la empresa, señor Oscar Retana Mora. Idea innovadora: Desarrollo e Innovación de servicios y productos para la automatización de los procesos agrícolas nacionales, tomando en cuenta los dos proyectos que están en ejecución: i) Estaciones meteorológicas inteligentes de bajo costo; ii) Medición y control del proceso beneficiado del grano de café. Desglose de gastos: €1.756,00 (alojamiento y alimentación); €125,00 (póliza de viaje), monto total aprobado €1.881,00;
- Empresa, Coasin-Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-079786, candidato de la empresa, señor Rigoberto Mora Perdomo. Idea innovadora: Aplicación de herramientas tecnológicas de avanzada en una solución de “Water metering”, para la gestión del recurso hídrico en Costa Rica y potencialmente en Centroamérica. Desglose de gastos: €1.756,00 (alojamiento y alimentación); €125,00 (póliza de viaje), monto total aprobado €1.881,00;

Empresa, Grupo Babel S.A., cédula jurídica 3-101-626229, candidato de la empresa Edgar Oviedo Blanco. Idea innovadora: Promocionar la solución desarrollada y denominada: GreenCloud®, plataforma en web que le permite a una organización registrar, medir, monitorear, tomar decisiones y compartir la calidad de su gestión ambiental y energética con mayor eficiencia, sin importar su ubicación ni su actividad productiva e económica. Desglose de gastos: €1.756,00 (alojamiento y alimentación); €125,00 (póliza de viaje), monto total aprobado €1.881,00;

Empresa, Altus Consulting S.A., cédula jurídica 3-101-481987, candidato de la empresa, señor Rafael Campos Gómez. Idea innovadora: “Sistema Automático de Inventario de Frutas Georreferenciadas”, consiste en etiquetar todos y cada uno de los racimos de bananos en la plantación, mediante un RFID o código de barras, con el propósito de mantener un registro detallado de cuánta fruta hay, en qué lugar de la plantación está, su etapa de madurez y su fecha de cosecha prevista. Desglose de gastos: €1.756,00 (alojamiento y alimentación); €125,00 (póliza de viaje), monto total aprobado €1.881,00;

Empresa, Industrias Mafam S.A., cédula jurídica 3-101-121421, candidato de la empresa, Héctor Hoffmaister Esquivel. Idea innovadora: MAFAM plantea como idea innovadora, alineada a su plan estratégico, apostar por la automatización de procesos e inteligencia de negocios, de manera que se logren procesos estandarizados para incrementar la calidad de los productos, reducir defectuosos, bajar los costos operativos e incrementar la competitividad en el mercado. Desglose de gastos: €1.756,00 (alojamiento y alimentación); €125,00 (póliza de viaje), monto total aprobado €1.881,00.

- b) El monto aprobado para cada empresa, podrá ser girado en su equivalente en colones o dólares de acuerdo al tipo de cambio correspondiente del día de aprobación.
- c) Los recursos para cubrir estos financiamientos se deben rebajar del Fideicomiso 04-99, Ley 7099 Conicit/Bancrédito, según modificación presupuestaria 01-2017 aprobada por el Consejo Director en la Sesión 2283, celebrada el 14 de marzo, 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Participación del Conicit en la Expopyme.

La licenciada Díaz Sánchez continúa en la sesión.

El máster Vicente León menciona que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) solicitó al Conicit, por ser una de las instituciones que apoyan la Red de apoyo a Pymes, la colaboración para definir los ganadores de la mención como Pyme innovadora, en el contexto de la Expop. Para esto se procedió a realizar una evaluación de cumplimiento de los criterios definidos por el MEIC, por parte de la ingeniera Alejandra Araya Marroni, el máster Jorge Muñoz Rivera, la licenciada Díaz Sánchez y él suscrito. Seleccionándose tres (3) empresas a presentar al jurado calificador del MEIC.

El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta minutos.

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que por medio de la Directriz N°068-MITSS la Segunda Presidenta en Ejercicio de la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ocasión de la celebración de la Semana Santa, además del día feriado de pago obligatorio que se encuentra dentro de la Semana Santa, y con el objeto de que los funcionarios públicos dediquen mayor tiempo al disfrute y descanso en familia, es oportuno conceder, a título de vacaciones, los días 10, 12 de abril del 2017. El día 11 de abril del 2017, constituye feriado de pago obligatorio, conforme el numeral 148 del Código de Trabajo.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo la información presentada por la Secretaría Ejecutiva, referente a la Semana Santa. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo recomendado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- 1) Con base en lo que establece la Directriz N°068-MITSS, emitida por la Segunda Presidenta en Ejercicio de la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, autorizar la concesión a título de vacaciones a los funcionarios del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), los días 10, 12 de abril del 2017. El jueves 13 y viernes 14 de marzo, 2017, se registrará como días feriados de pago obligatorio.

El día 11 de abril del 2017, constituye feriado de pago obligatorio, conforme el numeral 148 del Código de Trabajo.

- 2) El cierre institucional debe darse a conocer por los medios designados.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Correspondencia:

No se presentó ninguna

ARTICULO IX

Varios:

No se presentó ninguno.

El doctor Barrantes Mesén finaliza la sesión a las trece horas.

ACTA 2286

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y seis del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cuatro de abril del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Evaluación Técnica, en el Artículo VI la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal; en el Artículo VII el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo; en el Artículo VIII el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría y en el Artículo IX el licenciado Vinicio Porrás Jiménez y la señora Rocío Vargas Montenegro, Equipo Hoja Web del Conicit.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y cinco minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día para incorporar dos (2) artículos, uno para felicitar al Equipo de la Hoja Web del Conicit dado el logro alcanzado en el Ranking de Sitios Web 2016, y otro para avalar el informe AI-007-2017, de la Auditoría Interna con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría sobre áreas del Conicit, ubicado en el Artículo X "Correspondencia".

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de modificación del Orden del Día. Solicita al cuerpo colegiado

que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin incorporar dos (2) artículos, uno para felicitar al Equipo de la Hoja Web del Conicit y otro para avalar el informe AI-007-2017, de la Auditoría Interna con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría sobre áreas del Conicit, ubicado en el Artículo X "Correspondencia. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2285, celebrada el 28/03/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2285, celebrada el 28/03/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director corregir la redacción del Artículo V, Acta 2284, celebrada el 21/03/2017, sobre el monto que a recibir la empresa Censolsa S.A., ganadora de la categoría de Innovación y Tecnología, Programa Premio a la Excelencia Empresarial, en el acta se consignó la suma de US\$2.500,00, cuando lo correcto era US\$3.000,00, por lo tanto para que se lea.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la modificación solicitada por la Secretaria Ejecutiva. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Modificar la redacción del Artículo V, Acta 2284, celebrada el 21/03/2017, sobre el monto que va a recibir la empresa Censolsa S.A., ganadora de la categoría de Innovación y Tecnología, Programa Premio a la Excelencia Empresarial, en el acta se consignó la suma de US\$2.500,00, para que sea lea: US\$3.000,00. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-288-2017 de fecha 30/03/2017,(ver Anexo 1), contiene (2) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 295 (01/12/2016), por un monto de setenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil trescientos colones (¢79.587.300,00), desglose del financiamiento anual: Año 2017 treinta y siete millones ciento treinta y seis mil ochocientos colones (¢37.136.800,00); Año 2018 treinta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos colones (¢38.694.500,00) y Año 2019 tres millones setecientos cincuenta y seis mil colones (¢3.756.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Actas 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 295, celebrada el 01/12/2016

- 1. Código FI-0018-16.** Beneficiaria, Universidad de Costa Rica, cédula jurídica No. 4-000-042149, cuyo Representante Legal es el Doctor Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 800410334, Doctor en Psicología, Costarricense, para que se realice el proyecto titulado: "Maricultura a pequeña escala, múltiple e integrada con pesca y recolección, implementada por Pobladores/as Costeros/as", el cual se ejecutará por un período de 24 meses; investigación a cargo del doctor Ricardo Radulovich Ramírez en su calidad de investigador principal, recomendar financiar un monto total de hasta cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil trescientos colones con 00/100 (¢49.587.300,00); para los rubros de: Servicios: veintiún millones noventa mil colones (¢21.090.000,00); Materiales y Suministros: trece millones doscientos doce mil colones (¢13.212.000,00); Bienes Duraderos: cuatro millones setecientos veinticinco mil trescientos colones (¢4.725.300,00); Transferencias

Corrientes: diez millones quinientos sesenta mil colones (¢10.560.000,00). Desembolsos anuales: Año 2017: veinticuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos colones (¢24.136.800,00); Año 2018: veintidós millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos colones (¢22.444.500,00); Año 2019: tres millones seis mil colones (¢3.006.000,00).

2. **Código FI-0020-16.** Beneficiaria, Universidad de Costa Rica, cédula jurídica No. 4-000-042149, cuyo Representante Legal es el Doctor Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 800410334, Doctor en Psicología, Costarricense, para que realice el proyecto: titulado: "Papel del estrés oxidativo en el efecto citotóxico de la toxina épsilon de *Clostridium perfringens* sobre oligodendrocitos y su asociación con la patogénesis de la esclerosis múltiple", el cual se ejecutaría por un período de 24 meses; investigación a cargo del doctor Alberto Alape Girón, en su calidad de investigador principal, recomendar financiar un monto total de hasta treinta millones de colones con 00/100 (¢30.000.000,00); para los rubros de: Servicios: cinco millones doscientos cincuenta mil colones (¢5.250.000,00); Materiales y Suministros: once millones treinta mil colones (¢11.030.000,00); Bienes Duraderos: siete millones de colones (¢7.000.000,00); Transferencias Corrientes: seis millones setecientos veinte mil colones (¢6.720.000,00). Desembolsos anuales: Año 2017 trece millones de colones (¢13.000.000,00); Año 2018 dieciséis millones doscientos cincuenta mil colones (¢16.250.000,00); Año 2019 setecientos cincuenta mil colones (¢750.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Dictámenes para aval.

A las doce horas y dieciséis minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-076-17 de fecha 31/03/2017, (ver Anexo 2), el cual contiene 2 dictámenes para aval.

Se refiere al Código FI-050B-17. Beneficiario, Jack Davi's Torres Leandro, menciona que el señor Torres Leandro tiene beca de PINN, razón por la cual no se está aplicando instrumento de evaluación, menciona que esta persona fue evaluada en su momento. Indica que el interesado está realizando el doctorado de Dirección de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Solicita un financiamiento para realizar una pasantía de investigación doctoral: Análisis del proceso de innovación, liderazgo transformacional y factores de capital psicológico en la industria de dispositivos médicos en Costa Rica: Un estudio empírico para el emprendedurismo social; la Unidad recomienda "Favorable", el monto recomendado es por la suma de un millón doscientos veintiocho mil novecientos sesenta y dos colones (¢1.228.962,00). Señala que en este caso la Unidad consideró en el estudio presupuestario realizado lo siguiente: él solicita diez millones novecientos cuarenta y un mil colones (¢10.941.000,00), sin embargo, la recomendación es por una suma muy inferior, porque él solicita para viáticos en el exterior una suma alta y a la vez dice que va a poner de contrapartida la suma de US\$1.880,00, la Unidad tomó en consideración el monto que él refiere, concretamente para el rubro de viajes al exterior, le corresponden US\$221,00 por

día, como el plazo es mayor de 30 días se aplica la fórmula de manutención en el exterior, él tendría derecho a US\$2.165,00, como tiene US\$1.880,00, solo se le puede otorgar la suma de US\$225,00.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-050B-17. Beneficiario, Jack Davi’s Torres Leandro, para realizar una pasantía de investigación doctoral: Análisis del proceso de innovación, liderazgo transformacional y factores de capital psicológico en la industria de dispositivos médicos en Costa Rica: Un estudio empírico para el emprendedurismo social, el monto recomendado es por la suma de un millón doscientos veintiocho mil novecientos sesenta y dos colones (¢1.228.962,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con el Código FP-0018-16. Beneficiario, empresa BioXtractos S.A. Programa “Combinación de tipos de proyectos”, actividad “Escalamiento de la extracción de cúrcuma y jengibre a nivel piloto y desarrollo de productos a partir de sus extractos”, indica que este es el último caso de la corriente 2016. A continuación, hace una presentación al cuerpo colegiado de la evaluación realizada al proyecto. Comenta que considerando que los resultados de la herramienta de evaluación fueron:

- a) Evaluación de la empresa solicitante: 50,7.
- b) Evaluación de la Unidad de implementación: 72
- c) Evaluación de la situación financiera de la empresa solicitante 3/10

Que la calificación obtenida por la empresa es inferior a 70, por lo que no cumple con el requisito establecido en el cartel de la convocatoria para otorgarse el beneficio solicitado. La unidad recomienda la solicitud "Desfavorablemente".

Concretamente, los criterios con menor puntaje fueron dos: 1) Capacidad administrativa y financiera, debido a que la empresa no tiene plan estratégico, ni propuesta de valor, ni plan de negocios; no se documenta experiencia o participación de BioXtractos en formulación y ejecución de proyectos y se capacidad financiera es incipiente, se inscribe al régimen tributario en febrero del 2017; estados financieros del período oct 2016/enero 2017 y 2) Potencial de industrialización y comercialización, en cuanto a Industrialización la empresa tiene capacidad limitada para empezar a producir industrialmente los nuevos productos una vez que reciba las formulaciones debidamente probadas por parte del Ciprona, además deberá buscar financiamiento (accionistas o préstamos) para tener la planta y el equipamiento necesario para aumentar su nivel de producción; sobre comercialización, no se identifican las actividades a ser desarrolladas por la empresa o la unidad de implementación para cumplir con requisitos de registro de producto (cosmético, alimenticio o farmacéutico).

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar por tener relación con Ciprona.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, modalidad Fondo Propyme: Código FP-0018-16. Beneficiario, empresa BioXtractos S.A. Programa “Combinación de tipos de proyectos”, actividad “Escalamiento de la extracción de cúrcuma y jengibre a nivel piloto y desarrollo de productos a partir de sus extractos”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y treinta minutos.

ARTÍCULO V

Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Director, período 2017-2018.

Los señores y señoras del Consejo Director proceden a la elección del Presidente del Consejo Director para el período 2017-2018.

Los miembros del Consejo Director en forma unánime reeligen a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director.

ACUERDO 7

Reelegir de manera unánime a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, para el período comprendido entre el 1 de mayo del 2017 y el 30 de abril del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

A continuación, los miembros del Consejo Director proceden a elegir al Vicepresidente del Consejo Director.

La máster Sandoval Sánchez propone a los miembros del Consejo Director el nombre del máster Sander Pacheco Araya.

Los señores y señoras miembros del Consejo Director en forma unánime, acuerdan:

ACUERDO 8

Elegir al máster Sander Pacheco Araya, Vicepresidente del Consejo Director, para el período comprendido entre el 1 de mayo del 2017 y el 30 de abril del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Criterio institucional sobre el proyecto denominado “Declaración de Interés Público del Desarrollo Turístico de las Zonas y Comunidades que bordean el Parque Nacional la Amistad”, expediente legislativo N°19.590.

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da palabra.

La máster González Zúñiga presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio institucional en relación Proyecto de Ley, denominado, “Declaración de interés público del desarrollo turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional La Amistad” expediente legislativo N° 19.590, (ver Anexo 3). Menciona que, por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras

competencias, no relacionado con actividades científicas o tecnológicas, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del proyecto propuesto.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio institucional. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Encomendar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional, tal como lo propuso la Asesoría Legal del Conicit, en relación al proyecto de Ley, denominado, “Declaración de interés público del desarrollo turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional La Amistad” expediente legislativo N° 19.590. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y treinta y siete minutos.

ARTÍCULO VII

Modificación 01-2017 al Presupuesto del Fideicomiso 21-02 Conicit/Bancrédito, Fondo de Incentivos, Ley 7169, (ver Anexo 4).

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo. La doctora Tamayo

Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El licenciado Esquivel Isern presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la Modificación N°01-2017 al Presupuesto 2017 del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos Ley 7169, con el propósito de atender redistribución de recursos entre subpartidas de gasto, por un monto de setecientos sesenta y dos mil seiscientos colones (¢762.600.000,00). Menciona que la fuente de financiamiento propuesto para esta modificación presupuestaria y dar contenido a los gastos, proviene de hacer rebajas en subpartidas superavitarias y que tendrán poco movimiento, y que, en particular, a partir de la Nueva versión de convocatorias para el 2017, correspondiente al Fondo de Incentivos, que comunicó formalmente el Micitt, se debe ajustar la estructura presupuestaria.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la modificación presupuestaria N°01-2017. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 10

Aprobar la Modificación N°01-2017 al Presupuesto 2017 del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos Ley 7169, con el propósito de atender redistribución de recursos entre subpartidas de gasto, por un monto de setecientos sesenta y dos mil seiscientos colones (¢762.600.000,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

ARTÍCULO VIII

Cierre Programa UNU-Biolac/Conicit, (ver Anexo 5).

A las doce horas y cuarenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Cerdas López presenta a los miembros del Consejo Director el informe del cierre final del Programa de la Universidad de las Naciones Unidas con énfasis en Biotecnología. Este programa dio inicio en el año 2004, cuando el programa regional con sede en Caracas, Venezuela, dirigido por el doctor José Luis Ramírez, invitó a Costa Rica a crear una subsele regional del programa para cubrir Centroamérica y el Caribe Hispanoparlante. De esa fecha hasta el año pasado, octubre del 2016, se realizaron una serie de cursos realizados (31 cursos y 3 pasantías especializadas, con la asistencia de 620 profesionales) mayoritariamente en nuestro país con recursos humanos nacionales y la infraestructura de las universidades y de los centros de investigación nacionales en el tema de la biotecnología. El énfasis era capacitar técnicos y profesionales en estas técnicas de la biotecnología contando con estudiantes del área Centroamérica, Caribe Hispano y algunas ocasiones se trascendió a países de América Latina cómo México, Colombia, Venezuela y Argentina.

El programa concluyó en noviembre del 2016 con la realización del curso: "Estrategias de ingeniería genética y biología sintética para microorganismos

ambientales” en el Cenibiot, con un aporte de US\$19.000,00, donde participaron 10 extranjeros y 10 costarricenses. El programa regional que tiene sede en Caracas comenzó a limitar sus recursos que era promovido por el gobierno venezolano y posteriormente decidió dirigir ellos desde Caracas los aspectos de este programa. El programa en los 12 años que estuvo instauró un equipo de investigadores costarricenses que estuvo a cargo de la parte de seguimiento y evaluaciones de los cursos como de los temas a cubrir en los cursos y allí se tuvo la participación de investigadores y científicos nacionales que ayudaron a llevar adelante este programa. Al cerrarse el programa se consideró, en el Panel Científico Asesor que estuvo asociado al Programa, que era importante el Conicit pudiera seguir con un programa similar, recurriendo a otros fondos externos.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta minutos.

ARTÍCULO IX

Felicitación al Equipo del sitio Web del Conicit por la mejora en el Ranking del 2016.

A las doce horas y cincuenta y dos minutos ingresan a la sala de sesiones los señores Vinicio Porras Jiménez y Rocío Vargas Montenegro, miembros del Equipo de la Hoja Web del Conicit. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

El máster Vicente León indica que el grupo está compuesto por: la licenciada Silvia Arias Alvarado, quien lidera la página Web; con el apoyo técnico del señor Vinicio Porras Jiménez, la señora Rocío Vargas Montenegro. Paralelamente hay un grupo que ha estado integrado a este proceso, es el constituido por el máster

William Mora Mora, el máster Francisco Briceño y la licenciada Luisa Díaz Sánchez. El señor Vicente agrega que la labor del equipo es muy destacada porque la mejora en el ranking fue de más de 100 lugares y esto fue resaltado en el acto de anuncio del ranking de sitios web 2016.

La doctora Tamayo Castillo comenta que como Consejo Director desean darle una gran felicitación por este logro obtenido, para que la hoja Web del Conicit subiera los puntos que subió.

El máster Pacheco Araya señala que el esfuerzo ha sido muy grande, eso demuestra que ha sido un trabajo grande, serio, responsable y ese es el fruto de ese trabajo. Los felicita por el gran trabajo que realizan.

El señor Porras Jiménez agradece las palabras, indica que esto ha sido un trabajo en equipo y una labor ardua de todos. Menciona que la evaluación se hizo en la primera semana de diciembre, se tenía un mes y quince días con el nuevo sitio en la Web, según un análisis breve que hizo, salieron un poco bajos en la parte de contenido, es razonable porque no estaba toda la información en esa fecha, se ha estado trabajando en los boletines anteriores, en premios, se ha ido trabajando desde atrás, esperan subir esa parte. En algunos aspectos de evaluación el Conicit estuvo arriba del primer lugar, eso quiere decir que se ha hecho un trabajo muy bueno. Indica que el equipo se siente feliz por los logros alcanzados.

La señora Vargas Montenegro explica la dinámica que se siguió, considera que eso fue lo que dio el éxito.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 11

Felicitar al grupo de la Hoja Web del Conicit, por los notables logros alcanzados en el ranking de sitios web. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los señores Vinicio Porras Jiménez y Rocío Vargas Montenegro, su participación en la sesión. Se retiran a las trece horas.

ARTÍCULO X

AI-007-2017, Remisión del Informe con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit, (ver Anexo 6).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de la Auditoría Interna. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el documento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 12

- a) Aceptar la recomendación de la Auditoría Interna, señalada en el “Informe con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”, Oficio AI-007-2017 de fecha 23 de febrero, 2017, en el punto 4.1 “Importancia de establecer plazos para la atención de las recomendaciones”.
- b) Instruir a la Secretaría Ejecutiva para dar atención a los alcances del informe de la Auditoría Interna, para que se cumpla con los plazos

establecidos en dicho documento. VOTO UNÁNIME-ACUERDO
FIRME

ARTÍCULO XI

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- La máster Sandoval Sánchez informa se realizó una reunión con las 27 regiones del Ministerio de Educación Pública (MEP), para explicarles cómo utilizar el formulario para solicitud de fondos de incentivos y además a lo interno del MEP, por su legislación no se va cubrir alimentación y el transporte de los funcionarios. El MEP indicó a las 27 regiones que aquellas que sí van a utilizar el fondo de incentivos tienen como fecha máxima para presentar las solicitudes en la Secretaría de Incentivos en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el 28 abril. En caso de que todas lo soliciten para la primera semana de mayo estarían las solicitudes, indica que no hay una evaluación, en esta convocatoria no se definió una evaluación.

2.- Informa la máster Sandoval Sánchez que en el caso de las olimpiadas le avisaron de la Secretaría de Incentivos que las solicitudes habían llegado allá, señala que son varias solicitudes que vienen a nombre de Funcenat.

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa que promulgó la directriz N°70H de parte del Ministerio de Hacienda, entre algunos puntos favorables permite al derogarse las anteriores directrices cambia el “status” de los 4 puestos que no se podían llenar.

La doctora Tamayo Castillo indica al máster Vicente León que se valore el reforzar las Unidades de Financiamiento y Evaluación Técnica con esas plazas que puede ocupar, para reforzar lo sustantivo. El máster Vicente León menciona, que uno de los puestos vacantes es la Jefatura de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.

El máster Pacheco Araya informa que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) liberó 600 plazas, sugiere a la Administración conversar con el Ministro o la Viceministra para ver si pueden aprovechar parte de esas plazas.

2.- Menciona que la Academia de Ciencias nombró a su representante en el Jurado TWAS/Conicit, a la doctora Henriette Raventos Vorst y Conare nombró al doctor Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Técnica Nacional.

3.- Comenta que la licenciada Luisa Díaz Sánchez ha sido invitada a una actividad en Uruguay para participar en un Foro denominado “Enfoque de las Políticas en el sector privado para impulsar prácticas inducidas de empleo verde”, a ella los organizadores, le financian los costos asociados a la participación en la actividad mencionada, la cual tiene una duración de 2 días. Señala que la actividad se llevará a cabo, la misma semana que el grupo que va a visitar el ANII financiado por el BID. Ella estaría dispuesta a financiarse los días restantes de esa semana y poder unirse al grupo, esto sería muy beneficioso.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva, se indague sobre la posibilidad de cubrir los días de viáticos no cubiertos, y de ser factible se le financien.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 13

- a) Apoyar las gestiones para solicitar a la instancia correspondiente que la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, se incorpore a la delegación nacional que participara en la visita a la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII), en Uruguay en la semana del 24 al 28 de abril, 2017.
- b) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, se indague sobre la posibilidad de cubrir los días de viáticos no cubiertos, que se estiman en tres, y de ser factible se le financien.
- c) Otorgar un permiso con goce salarial del 24 al 28 de abril de 2017, a la licenciada Luisa Díaz Sánchez para que participe en la visita al ANII y en Foro denominado “Enfoque de las Políticas en el sector privado para impulsar prácticas inducidas de empleo verde”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Correspondencia:

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (ver Anexo 7).

ARTICULO XIII

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y catorce minutos.

ACTA 2287

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y siete del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, el doctor Ramiro Barrantes Mesén, quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, en el Artículo IV la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, los licenciados Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo y Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de Finanzas.

El doctor Barrantes Mesén inicia la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2286, celebrada el 04/04/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2286, celebrada el 04/04/2017, sin ninguna modificación y de acuerdo como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Solicitud de ampliación de tiempo del proyecto FP-0012-13 “Desarrollo de jugos naturales ricos en compuestos bioactivos a partir de mezclas de frutas y vegetales con el propósito de ofrecer bebidas saludables y diversificar la línea de productos elaborados en la empresa Adapex”, (ver Anexo 1).

A las doce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director una solicitud de ampliación para la empresa Asociación de desarrollo agrícola para la exportación (Adapex), Código FP-0012-13. La ampliación se relaciona con el objetivo #7 del proyecto, que consiste en implementar una línea de jugos en la planta, para lo cual se tenía la opción de hacerlo en las instalaciones actuales de la asociación o en la nueva planta que se tenía prevista construir. La Junta Directiva de la asociación tomó la decisión de realizar dicha implementación en una nueva planta y que según las estimaciones se espera que esté construida a finales de octubre de 2017, mientras que los equipos requeridos para su implementación, se construirían durante el último trimestre del 2017 a lo que habría que agregar 6 meses de implementación de la línea, lo que haría que el proyecto estuviera concluido a finales del mes de junio del 2018.

El máster Muñoz Rivera explica a los miembros del Consejo Director las consideraciones que realizó la Unidad con respecto al caso. Comenta que después de analizar la solicitud, la Unidad recomienda favorablemente la ampliación al plazo de ejecución por 24 meses, de forma tal que la fecha de finalización sea el 02 de junio, 2018.

El máster Pacheco Araya considera que no se le debe dar la ampliación porque el proyecto debió haber terminado el año pasado y no dos (2) años después de lo que originalmente se había previsto. El proyecto se retrasó porque la empresa decidió construir una nueva planta con recursos no reembolsables, y al no obtenerse éstos, decidió hacer gestiones en la banca para buscar su financiamiento, con lo que se afectó el tiempo de ejecución, y considera además, que se deben de devolver los recursos correspondientes a los objetivos 6 y 7.

El máster Muñoz Rivera expresa que de mantener esa posición el Conicit aceptaría el cumplimiento del proyecto para solo para los primeros 5 objetivos y solicitar la devolución del monto no utilizado por un monto de seis millones doscientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco colones (¢6.295.945,00).

El Consejo Director una vez realizadas las consultas sobre el proyecto referente a los atrasos que han afectado la finalización del mismo y luego de una amplia discusión, el doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director considerando que el proyecto cumplió parcialmente el objetivo general propuesto al inicio, acuerdan:

ACUERDO 3

- a) No aprobar la solicitud de ampliación solicitada por la empresa Asociación de Desarrollo Agrícola para la Exportación (Adapex), Código FP-0012-13.
- b) Reconocer a la empresa Adapex la ejecución del proyecto hasta el entregable 5, que es hasta donde la empresa ha cumplido satisfactoriamente de acuerdo a lo pactado.
- c) Solicitar a la empresa la devolución de los recursos girados para la ejecución de los entregables 6 y 7, por el monto de seis millones doscientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco colones (¢6.295.945,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director agradece el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTÍCULO IV

Estrategia para definir cursos de acción sobre los fideicomisos, (ver Anexo 2).

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y los licenciados Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo y Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de Finanzas. El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

El máster Vicente León menciona que la máster González Zúñiga va a realizar la presentación y en el transcurso de la exposición intervendrán los demás.

La máster González Zúñiga menciona que la idea es presentarle al cuerpo colegiado varios escenarios, para decidir qué desean hacer con los fideicomisos vigentes en Bancrédito. Inicia con hacer un repaso de la situación actual de Bancrédito. En primer lugar, señala que hoy renunció en pleno la Junta Directiva del Banco y habrá que ver qué implicaciones va a tener esto en las operaciones de la entidad. En segundo lugar, informa que el Poder Ejecutivo ha emitido diversos comunicados donde señala que se está coordinando con los otros bancos del Estado e instituciones públicas para fortalecer la operación de Bancrédito. Interviene el máster Vicente León y agrega que la doctora Tamayo Castillo y él participaron en una reunión en Casa Presidencial con el señor Helio Fallas y el comisionado Presidencial en este tema, reunión en la cual el ministro Fallas solicitó a las instituciones presentes que mantuvieran las inversiones en el banco. Asimismo, señala que sigue en contacto con el señor Mariano Segura quien es el comisionado en este tema. Agrega que ha conversado dos (2) veces con él, y que se tenía programada una cita con él en Semana Santa; sin embargo, la misma se trasladó. Comenta que el señor Segura estaría anuente a apoyarlos en una salida del fideicomiso, o en buscar un arreglo que ayude al Conicit y que no perjudique a Bancrédito.

La máster González Zúñiga continúa con la exposición señalando que el plan que está proponiendo el Gobierno ya fue avalado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y lo que anuncian ahora es un proyecto de ley para poder transformarlo en una entidad de fomento y desarrollo.

Seguidamente, se presenta una filmina que contiene las fechas de vencimiento de cada uno de los fideicomisos: Fideicomiso Fondo de Incentivos 21-02, vence el 03 de junio; Fideicomiso Propyme 25-02, vence el 24 de setiembre y el Fideicomiso BID 04-99, vence el 04 de noviembre. Menciona que se van a centrar en el

fideicomiso 21-02, cuya fecha de vencimiento se encuentra más próxima y que la fecha límite que la Administración se propuso para anunciar una eventual salida es el 28 de abril del 2017.

La máster González Zúñiga presenta los montos de los recursos que se tienen en el Fideicomiso 21-02, los cuales se reflejan de la siguiente forma:

Cuentas		Saldo
Cuentas corrientes en Bancrédito	(M. nacional)	4,935,131.41
Cuenta corriente en Bancrédito	(M. extranjera)	64,751.88
Cuentas corrientes en Caja Única	(M. nacional)	858,872,749.83
Saldo total de efectivo		863,872,633.12
Nota: Con base en el Estado de Situación Financiera presentado por el BCAC al 31/03/17		

El licenciado Esquivel Isern comenta que a pesar de la directriz de trasladar todos los recursos a Caja Única, la Administración ha mantenido una cuenta en dólares y otra en colones, porque se tienen dos (2) tipos de actividades: el retorno; es decir, la recuperación de los fondos producto de las deducciones, los cobros administrativos, o arreglos de pago que utilizan esa cuenta para recibir el dinero y poder identificar al beneficiario. Y segundo, para los pagos a los becarios que requieren se les deposite en dólares. El señor Isern recuerda además que a partir del mes de diciembre todo el dinero que tenía en el Fideicomiso fue trasladado a la Caja Única, en atención de la directriz de la Tesorería Nacional.

La máster González Zúñiga presenta los diferentes escenarios que se podrían seguir a partir de este momento: 1) trasladar la administración del Fondo de Incentivos (Ley 7169) al Conicit; 2) continuar y renegociar con Bancrédito, y 3) sustituir el fiduciario o crear un fideicomiso con otro banco. La misma comenta que

la tercera opción es la menos viable porque para sustituir un fiduciario se debe tener la anuencia del actual y, en este caso, no existe disposición por parte de Bancrédito de que el fideicomiso se traspase a otra entidad bancaria; y segundo, porque ninguna entidad bancaria ha manifestado su interés en recibir el fideicomiso.

Comenta que el escenario que están viendo más viable es el primer escenario. Las acciones que se tendrían que hacer para que esto ocurra son: 1) Apertura de cuenta en Caja Única para Fondo de Incentivos, 2) Autorización del límite del gasto y presupuesto extraordinario (Autoridad Presupuestaria), 3) Crear los módulos contables y presupuestarios correspondientes, 4) Fortalecimiento de la Unidad de Finanzas, 5) Consulta sobre manejo del superávit específico, a fin de verificar que el mismo no le pueda ser retirado a la institución aún y cuando no se haya utilizado en el año presupuestario, dado que al ser fondos que tienen un propósito asignado por ley, lo lógico es que sea considerado como superávit específico. Para esto el jueves 20/04/2017 se tienen dos (2) reuniones con Tesorería Nacional y la Autoridad Presupuestaria, respectivamente.

Menciona la máster González Zúñiga que si siguen con esta vía, los pasos a seguir con Bancrédito son: 1) Comunicar la terminación del fideicomiso 21-02. 2) Solicitar los estados financieros auditados a Bancrédito. 3) Negociar la ampliación de la fecha de salida. Sobre este punto comenta que considera que a través de la Presidencia se puede negociar una extensión del plazo de salida porque hay muchos aspectos que se deben solucionar y obligaciones con que Bancrédito debe cumplir. 4) Revisar el tema del pago pendiente. Específicamente, sobre este punto, comenta que se desarrolló una metodología para definir cuánto es el costo del servicio mensual para poder establecer cuánto se le debería pagar a Bancrédito desde marzo del 2016 que entró en vigencia la directriz de Tesorería Nacional, y ya que no se pueden invertir los fondos. En este sentido, el licenciado

Esquivel Isern indica que se buscó una metodología objetiva de común acuerdo con Bancrédito para establecer cuál sería el costo de pago por mes del servicio que ya se ha recibido. Aclara que se tomaron todos los datos de inversiones, montos ociosos y rentas por intereses ganados durante los últimos 5 años para obtener el monto promedio mensual. A continuación presenta los costos:

Fideicomiso	Costo Mensual
Fideicomiso 21-02	¢ 345.468,57
Fideicomiso 25-02	¢ 383.588,59

La máster González Zúñiga se refiere al segundo escenario. El cual tiene como objetivo general: 1) Asegurar una administración de fondos de incentivos en CTI. 2) Definir responsabilidades y obligaciones del fiduciario en el contrato de servicios. 3) Garantizar la transparencia del manejo de efectivo vía estados financieros. 4) Un cumplimiento de la contabilidad sujeta a normativa internacional NICSP. Comenta que la idea era presentarlo para que los miembros del Consejo Director lo vayan valorando, conozcan los posibles escenarios y se pueda llegar a una decisión la próxima semana que incluya, por un lado, la vía que desean seguir y, en segunda estancia, aprobar el monto a resarcir por los servicios recibidos de parte del fideicomiso, para lo cual se les enviará los documentos que se hicieron con respecto al precio de los servicios que se adeudan.

El licenciado Esquivel Isern comenta que Bancrédito ya no tiene los recursos del Fideicomiso del Fondo de Incentivos dado que en diciembre se trasladaron a Caja Única y las transferencias del 2017 y 2018 van a ser depositados en una cuenta del Conicit en Caja Única. Agrega que retirarse de Bancrédito no tiene un impacto económico en términos de recursos e inversiones.

El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y los licenciados Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo y Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de Finanzas, su participación. Se retiran a las trece horas y treinta minutos.

ARTÍCULO V

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Pacheco Araya solicita al máster Vicente León presentar en la próxima sesión la matriz de acuerdos adoptados por los miembros del Consejo Director y le recuerda el estudio sobre la utilización del edificio.

Informes de Secretaría Ejecutiva:

1.- El máster Vicente León informa que entre el 6 y 9 abril participaron en el Congreso Nacional de Energía con un stand, hubo una participación de 300 empresarios.

2.- Se participó en ExpoPyme 2017 con un stand los tres (3) días, viernes, sábado y domingo. Dieciocho (18) funcionarios estuvieron durante el fin de semana ahí. Se entregó la mención de innovación auspiciada por Conicit, participo el señor Presidente de la República, el Presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y el Embajador de la Unión Europea, entre otros.

3.- Participó en la reunión del ELAN, asistieron 43 empresarios de Europa, participaron en las mesas de reunión.

4.- Informa sobre la reunión de la Comisión de Incentivos, todo lo que se llevó aprobado por el Consejo Director, en la Comisión se aprobó como se presentó. Dentro de lo aprobado esta la Olimpiada de Robótica, está a la espera del contrato.

5.- Menciona que este jueves es el lanzamiento del informe de la OECD, en Casa Presidencial, estará participando en el evento.

6.- Se refiere a las actividades del XLV Aniversario del Conicit, dentro de ellas está la actividad “Café con ideas”, desean tener una serie de charlas internas y aprovechar para invitar a personas externas. Se conversó con el doctor José María Gutiérrez, él estuvo anuente en visitar al Conicit y tener un café con un grupo de funcionarios, se piensa invitar personas externas. La fecha que está programada es el viernes 5 de mayo, 2017 a las 9:00 a.m., aquí en la institución.

7.- Menciona que recibió una nota de la señora Eliana Ulate Brenes, Coordinadora, Unidad de Cooperación Internacional, Proyecto ALCUE NET, Micitt, para participar al Taller: “The EU-CELAC Common Research Area – Renewable Energies & Research Infrastructures”, Funding Agencies’ Meeting (FAM) - Bi-Regional Pilot Call on Ocean Energy and Research Infrastructures. Los días 26 y 27 de abril 2017, por un monto de €1500. Solicita designar un representante por parte del Conicit. El máster Vicente León que la persona que podría asistir es el máster Jorge Muñoz Rivera, porque él tiene conocimiento sobre el tema.

8.- Comenta que ya están designados los integrantes del Jurado del Premio TWAS/Conicit, 2017, versión Biología, el cual está conformado por el doctor Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Técnica Nacional, representante de Conare; doctora Henriette Raventos Vorst, miembro de la Academia Nacional de Ciencias, representante de la Academia y el Ph.D.

Federico Torres Carballo, Director de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), representante del Micitt, (ver Anexo 3).

ARTÍCULO VI

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (ver Anexo 4)

ARTICULO VII

Varios:

No se presentó ninguno.

El doctor Barrantes Mesén finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

ACTA 2288

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos ochenta y ocho del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica y el señor Alberto Zúñiga Rivas; en el Artículo V el máster William Mora Mora, Coordinador, Unidad de Gestión de la Información y la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente de Planificación; en el Artículo VI la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo y en Artículo VII la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y trece minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para informar sobre la presentación del informe de la OECD.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de modificación del Orden del Día. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para informar sobre la presentación del informe de la OECD

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2287, celebrada el 18/04/2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2287, celebrada el 18/04/2017, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. VOTO UNÁNIME-

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 155 (02/02/2017), modalidad Fondo Propyme.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-335-2017 de fecha 20 de abril, 2017 (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 155 (02/02/2017), por un monto de veinticuatro millones ciento veinte mil colones (¢24.120.000,00). Desglose del financiamiento por años: Año 2017 veintiún millones noventa mil colones (¢21.090.000,00) y Año 2018 tres millones treinta mil colones (¢3.030.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en las Actas 155 (02/02/2017), modalidad Fondo Propyme.

Sesión 155, celebrada el 02/02/2017

Código FP-0012-16. Beneficiario, empresa Yummycooks CR SRL, cédula jurídica 3-102-695825, representada por Javier Rodríguez Jiménez, cédula de identidad N° 05-0363-0591 en conjunto con la unidad de implementación Intelligent Sense S.A, cédula de persona jurídica N° 3-101-567673, representada por Rodrigo Núñez Núñez, cédula de identidad N° 05-0305-0548 para que se ejecute el proyecto denominado "Solución de Facturación Electrónica y Comercio Electrónico para Pymes y Mipymes del Sector de Servicios de Comidas, por un período de 12 meses, por un monto de veinticuatro millones ciento veinte mil colones sin céntimos (¢24.120.000,00). La programación de desembolsos por año será: veintiún millones noventa mil colones sin céntimos (¢21.090.000,00) en el año 2017 y tres millones treinta mil colones sin céntimos (¢3.030.000,00) en el año 2018. El monto en su totalidad sería para cubrir gastos en el rubro de Servicios. La empresa solicitante deberá aportar como contrapartida la

suma en efectivo o especie de once millones seiscientos cinco mil colones sin céntimos, (¢11.605.000,00) para completar el proyecto.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Dictámenes técnicos, “Convocatoria Ayudas Complementarias para Estudios de Posgrado”, en particular posgrado nacional, (ver Anexo 2).

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica y el señor Alberto Zúñiga Rivas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

El máster Madrigal Hidalgo expone a los miembros del Consejo Director los elementos claves de la convocatoria para Posgrados Nacionales, entre ellos el financiamiento de 10 becas para lo cual se establece una reserva para el 2017 de sesenta millones de colones (¢60.000.000,00), es para estudios que inicien en el 2017, este financiamiento es para un periodo máximo de estudios de 24 meses de y se requiere una nota mínima de 80 puntos para recomendar positivamente el financiamiento solicitado. Relacionado con los recursos reservados, indica el máster Madrigal Hidalgo que en caso de que se financiaran las 21 solicitudes con nota superior a 80, se estaría comprometiendo una cifra cercana a los cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00).

Agrega el máster Madrigal Hidalgo que, como parte del proceso de revisión y evaluación de las 32 solicitudes recibidas, se devolvieron al Micitt 10 por incumplir con alguno de los requisitos de Admisibilidad, como por ejemplo: no contar con la carta de admisión de la universidad; promedio ponderado inferior a 80 y fechas de inicio del programa de estudios fuera de las establecidas en la convocatoria.

A continuación, se presenta la distribución de las 22 solicitudes evaluadas por universidades a las que pertenece el programa de estudios; para valorar la calidad del programa se solicitó información oficial a cada una de las universidades en aspectos como cantidad de graduados, duración promedio para graduarse y la fecha en que se empezó a impartir el programa. Llama la atención que, en promedio, los plazos de graduación superan los 24 meses. En cuanto a acciones afirmativas, se consideró en la convocatoria el otorgamiento de puntos por género y por empleabilidad.

De seguido el máster Madrigal Hidalgo presenta los dos escenarios que la Unidad de Evaluación propone. Indica que en el primer escenario se sugiere recomendar las 10 mejores solicitudes, lo que implicaría un compromiso de recursos para el 2017 por un monto de nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco colones (¢9.847.755,00); para el año 2018 la suma de trece millones novecientos noventa y ocho mil ciento doce colones (¢3.998.112,00) y para el año 2019 cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y ocho colones (¢4.286.898,00). El segundo escenario posible sería recomendar las 21 solicitudes con nota superior a 80, lo que implicaría comprometer para el 2017 cuarenta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve colones (¢45.574.779,00), para el 2018 cincuenta millones ciento cincuenta y dos mil quinientos veinticinco colones (¢50.152.525,00) y para el 2019 seis millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos doce colones (¢6.678.612,00).

El máster Madrigal Hidalgo comenta que las áreas son muy abiertas. El máster Pacheco Araya sugiere que en el documento que se envía al Micitt se le haga saber que están detectando ese desvío del foco original, se están evaluando porque caben en la convocatoria, pero ese no era el destino.

El Consejo Director una vez realizadas las consultas sobre las solicitudes y luego de una amplia discusión consideran que el escenario 2 sería el más recomendable y que sea la Comisión de Incentivos quien decida a cuales solicitudes se les da financiamiento, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Avalar el Escenario 2 presentado por la Unidad de Evaluación, en donde se recomiendan favorablemente las 21 solicitudes con nota superior a 80, lo que implica el siguiente compromiso de recursos: Para el 2017 cuarenta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve colones (¢45.574.779,00); para el 2018 cincuenta millones ciento cincuenta y dos mil quinientos veinticinco colones (¢50.152.525,00) y para el 2019 seis millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos doce colones (¢6.678.612,00). Las solicitudes avaladas positivamente en el marco de la “Convocatoria Ayudas Complementarias para Estudios de Posgrado”, elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, se enlistan en el siguiente cuadro:

Código	Nombre	Apellido	Estudios a realizar	Universidad de Estudios	Monto Recomendado	Puntaje con pluses
FI-053B-17	LEDA PATRICIA	PEÑA	Maestría en Gerencia Sanitaria de Inocuidad de Alimentos	Universidad de Cooperación Internacional	3,970,470	98
FI-079B-17	CAROLINA	CORONADO	Maestría Académica en Química	Universidad de Costa Rica	1,923,390	98

FI-048B-17	ANA MARCELA	BENAVIDES	Maestría en Pedagogía con énfasis en la Atención de la Primera Infancia	Universidad Nacional	2,112,012	96.5
FI-078B-17	WILLIAM ALBERTO	ROJAS	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	Universidad Nacional	3,298,893	96
FI-045B-17	ROLANDO ALBERTO	SANCHEZ	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	Universidad Nacional	2,921,676	95
FI-056B-17	DIDIER DANIEL	RAMIREZ	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	Universidad Nacional	3,695,940	95
FI-004B-17	MARIA FERNANDA	ARIAS	Maestría en Ecotoxicología Tropical con Énfasis en Sistemas Acuáticos	Universidad Nacional	2,489,575	95
FI-064B-17	BRENDA	RODRIGUEZ	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	Universidad Nacional	2,845,125	93
FI-102B-17	ALEXANDER	ARAYA	Maestría Académica en Ciencias Neurológicas	Universidad de Costa Rica	1,108,192	92
FI-076B-17	NANCY LUCIA	FERNANDEZ	Maestría Profesional en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos	Universidad de Cooperación Internacional	3,763,438	91.5
FI-039B-17	KATHERINE MARIA	JIMENEZ	Maestría en Ecotoxicología Tropical	Universidad Nacional	4,308,527	91
FI-007B-17	MARIANA	ELIZONDO	Maestría en Biología con Énfasis en Genética y Biología Molecular	Universidad de Costa Rica	10,120,778	89
FI-086B-17	MAYTTE YULIANA	HERRERA	Maestría en Rehabilitación Funcional de la Persona Adulta Mayor	Universidad Santa Paula	2,203,202	89
FI-002B-17	LUIS ALEJANDRO	MADRIGAL	Maestría Profesional Internacional en Práctica de la Conservación de la Biodiversidad	CATIE	15,328,283	88
FI-037B-17	RAQUEL	CARAZO	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Profesional)	Universidad Nacional	2,586,478	88
FI-088B-17	JUAN ALONSO	CASTRO	Maestría en Ingeniería de Tecnologías de Información con mención en Administración de Proyectos	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA	3,870,188	88
FI-010B-17	MARIA DEL CARMEN	SIBAJA	Maestría en Gerencia de Proyectos	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA	3,399,573	86.5
FI-080B-17	HELLEN MARIA	CARRANZA	Maestría en Educación con mención en Currículo	Unviersidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica	10,200,580	85

FI-091B-17	LITBETH TATIANA	CHAVES	Maestría en Terapia física con mención en rehabilitación neurológica	Universidad Santa Paula	6,926,553	84
FI-081B-17	MARCEL ISAAC	ZUÑIGA	Maestría Académica en Biología	Universidad de Costa Rica	11,403,406	83
FI-038B-17	FRANCISCO JAVIER	BRAVO	Programa de Maestría en Ecotoxicología Tropical	Universidad Nacional	3,929,637	81

b) Avalar con recomendación “Desfavorable” la solicitud FI-028B-17, presentada por el señor Julio Gerardo Chinchilla Moya, debido a que no alcanzo el puntaje mínimo de 80 establecido como requisito de la convocatoria

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica y al señor Alberto Zúñiga Rivas, su participación en la sesión. Se retiran a las doce horas y cincuenta y nueve minutos.

Bajo la modalidad en la cual la señora Presidente tiene la discrecionalidad de definir cuales solicitudes se envían y cuáles no a la Comisión de Incentivos, analiza el Código FI-113B-17. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología. Programa de Vocaciones Científicas, para asistir a la representación costarricense en la Feria Internacional de ciencia e Ingeniería-ISEF, por un monto de dos millones trescientos veintidós mil novecientos dos colones (¢2.322.902,00), (ver Anexo 3), junto con el máster Juan José Madrigal Hidalgo y el máster Vicente León, con el fin de poder presentarlo en la Comisión el próximo 04/05/2017. Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar el dictamen técnico **Código FI-113B-17**. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología. Programa de Vocaciones Científicas, para asistir a la representación costarricense en la Feria Internacional de ciencia e Ingeniería-ISEF, por un monto de dos millones trescientos veintidós mil novecientos dos colones (¢2.322.902,00). Lo anterior bajo la modalidad en la cual la señora Presidente es facultada, en esta ocasión a revisar y definir de acuerdo a la normativa cuales solicitudes se pueden enviar y cuáles no a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para su respectivo trámite.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Avance del proyecto Módulo de Recursos Humanos CTI del PND 2015-2018, (ver Anexo 4).

A las trece horas ingresa a la sala de sesiones el máster William Mora Mora, Coordinador, Unidad de Gestión de la Información y la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra la licenciada Esquivel Chinchilla.

La licenciada Esquivel Chinchilla presenta consideración de los miembros del Consejo Director el avance del proyecto Modulo de Recursos Humanos CTI del PND 2015-2018. Indica que este proyecto para el 2017 tiene una meta del 10% y el avance al I Trimestre del 2017 es del 5%. La clasificación del proyecto está de acuerdo a lo programado. El avance acumulado del proyecto a la fecha es de un

95%, correspondiente a un 25% en el 2015, un 65% en el 2016 y el 5% a marzo del 2017.

La doctora Tamayo Castillo consulta cuál era la meta para recordar el contexto sobre el proyecto.

El máster Mora Mora responde que la meta era tener listo un proyecto piloto de una plataforma que se llama Módulo de Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación, ese proyecto piloto se debía tener listo para el primer semestre del 2017 y así es. Están listos para hacer el lanzamiento de acuerdo a una agenda que están negociando en este momento con el Micitt, con el doctor Federico Torres, para en el mes de junio, tentativamente para el 09/06/2017. Previa a esta etapa de lanzamiento están haciendo unas validaciones con algunos científicos, investigadores nacionales, que en forma voluntaria quisieron inscribirse en la plataforma. El lanzamiento se realizaría en las instalaciones del Conicit, tendría una lista de invitados especiales en donde estarían representantes de las universidades públicas.

La licenciada Esquivel Chinchilla indica que uno de los logros alcanzados, es la inclusión de 433 profesionales nacionales, donde el 50% tienen el perfil completo, además de 968 publicaciones y 176 organizaciones. Se han realizado acciones de coordinación con el Micitt para realizar el lanzamiento de la plataforma en el primer semestre del año. Con respecto a las limitaciones se encuentran relacionada con la curación de datos, la cual no se logró efectuar conforme a lo planificado, así mismo, los recursos inicialmente asignados por el Conicit para este tema no se encuentran aún disponibles.

El máster Mora Mora comenta que han tenido algunos imprevistos, el no tener recursos los ha llevado a asesorarse mucho con la gente del IICA para resolver

problemas técnicos y la tarea de curación de datos se tuvo que enfrentar internamente en el Conicit.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de avance el proyecto Módulo de Recursos Humanos CTI del PND 2015-2018. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Aprobar el informe de avance trimestral del proyecto “Módulo de Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del PND 2015-2018”, que incluye la evaluación del período del 01 de enero al 30 de marzo del 2017, elaborado por la Unidad de Planificación y la Unidad de Gestión de la Información.
- b) Autorizar a la Secretaría Ejecutiva para que comunique a la brevedad posible la aprobación del informe al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

VOTO UNANIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster William Mora Mora, Coordinador, Unidad de la Información y a la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente de Planificación, la visita. Se retiran a las trece horas y diez minutos.

ARTÍCULO VI

Estrategia para definir cursos de acción sobre los fideicomisos

A las trece horas y quince minutos ingresan a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da bienvenida.

El máster Vicente León le menciona a la doctora Tamayo Castillo que la semana anterior la máster González Zúñiga realizó una presentación a los miembros del Consejo Director, sobre la propuesta de la Administración, sugiere que se haga un repaso rápido de la misma.

La máster González Zúñiga comenta que la semana pasada lo que se hizo fue presentar a los miembros del Consejo Director los diferentes cursos de acción que tienen ahora que vence el fideicomiso 21-02 Conicit/Bancrédito, los cuales constituyen fondos que no necesariamente tienen que manejarse a través de un fideicomiso. La máster González comienza por hacer una breve síntesis de la situación actual de Bancrédito. La misma se refiere a la renuncia de Junta Directiva en pleno que fue comunicada la semana pasada; sin embargo, señala que ya hay una nueva Junta nombrada. Asimismo, menciona que el Poder Ejecutivo está realizando una serie de acciones tendientes a contribuir a la sostenibilidad del banco; que ya la SUGEF externó su aval sobre el plan de Bancrédito; y que se anunció un proyecto de ley a ser presentado ante la Asamblea Legislativa para transformar la entidad en una entidad especializada.

En la siguiente filmina, la máster González recuerda las fechas de vencimiento de los fideicomisos, a saber: Fideicomiso Fondo de Incentivos 21-02, vence el 03 de junio; Fideicomiso Propyme 25-02, vence el 24 de setiembre y el Fideicomiso BID 04-99, vence el 04 de noviembre. Posteriormente, menciona que en razón de los vencimientos, se presentaron tres posibles escenarios a seguir: 1) trasladar la administración del Fondo de Incentivos hacia el Conicit; 2) Continuar y renegociar

el contrato que existe con Bancrédito y 3) Sustituir el fiduciario o crear otro fideicomiso con otra entidad bancaria; no obstante, señala que esta posibilidad no se puede concretar dado que no hubo oferta de algún banco interesado en servir como fiduciario.

En caso de seguirse el escenario primero, se menciona que a fin de aclarar dudas, se programaron reuniones tanto con Tesorería Nacional como con la Autoridad Presupuestaria, mismas que se concretaron el pasado 20 de abril del 2017. La máster González señala que aún queda por dilucidar, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 7169, el cual establece que el Conicit debe administrar el dinero del Fondo de Incentivos en una cuenta de un banco del Estado, si es posible manejar los fondos desde la Caja Única en Tesorería Nacional.

Con respecto a las acciones internas a nivel administrativo, comenta que se tiene que modificar el sistema de cómputo que se utiliza en la institución, lo cual consiste en la creación de otra “compañía” con módulos presupuestarios y contables por aparte. Además, se menciona la necesidad de un fortalecimiento de la Unidad de Finanzas y traer un profesional dedicado al manejo financiero/contable de ese fideicomiso. De igual forma se aclaró que por tratarse de fondos que tienen un propósito definido por ley, entrarían como un superávit específico y no como un superávit libre, de manera que no debería existir riesgo de que los retiraran.

De seguirse este camino, se indica que a Bancrédito se le tendría que comunicar la terminación del contrato; la idea es negociar con intervención de Casa Presidencial una extensión del plazo de salida de manera que ninguna de las dos partes se vaya a ver afectada.

Por otra parte, la máster González señala que está pendiente de verse con Bancrédito el tema del pago. Explica que a fin de poder determinar un precio a pagar por el servicio, se promedió el pago que se generó en los últimos 5 años, dando como resultado un costo mensual por fideicomiso. Específicamente, para el Fideicomiso 21-02 el monto asciende a ¢345.468,57; y en el caso del Fideicomiso 25-02 es de ¢383.588,59. Asimismo agrega que se aprovechó para tocar este tema en la reunión en Tesorería Nacional, y que lo que señaló el Sub-Tesorero Nacional es que una posibilidad es solicitar a presupuesto nacional la asignación adicional de esos fondos. Menciona que así se procedió con el fideicomiso de ICAFE. Otra posibilidad es que el Conicit aporte los fondos y haga el pago para que no tener que hacer un trámite tan engorroso para sacar aproximadamente ¢7.000.000,00.

La doctora Tamayo Castillo consulta cuál es el curso de acción que recomiendan. La máster González Zúñiga indica que si bien es cierto la deuda podría estar prescrita, la realidad es que el Conicit recibió esos servicios, y además existió una buena disposición del banco en seguirlos brindando, a pesar de no estar recibiendo pago, por lo que recomienda solicitar los recursos a Tesorería Nacional para poder pagar.

La doctora Tamayo Castillo consulta cómo afecta esta situación en función de la directriz presidencial que restringe a las instituciones a retirar sus inversiones en Bancrédito. La máster González Zúñiga responde que eso lo analizaron y no lo ven como una violación a la directriz en absoluto. Señala que un fideicomiso es un contrato entre partes, y que además lo que la directriz prohíbe es que los fondos que están invertidos en el banco se retiren, en ese caso, aclara que el fideicomiso no forma parte del patrimonio del banco, y además, que en este momento los fondos tampoco se encuentran en cuentas bancarias de Bancrédito, sino que los

tiene Caja Única. De manera que la decisión que se tome es potestad de la Administración, la cual puede decidir si desea terminar la relación contractual.

La doctora Tamayo Castillo menciona que en razón de que el escenario 2 ha sido poco exitoso, la recomendación sería el escenario 1. Específicamente, en caso de seguirse el primer escenario en el cual el Conicit administraría los fondos, pregunta cómo está el tema de la seguridad de los fondos. El licenciado Esquivel Isern responde que la intención nuestra es que los fondos queden en Caja Única del Estado y que desde ahí se estarían realizando los desembolsos. Y desde la institución, la administración en financiero/contable. El máster Vicente León considera que a la Auditoría Interna se le puede pedir dentro de su plan de trabajo un auditoraje del Fondo de Incentivos, o pedir que se haga una auditoría externa todos los años sobre la administración interna de esos fondos, como una práctica sana.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director su conformidad con respecto a la estrategia que propone la administración con respecto al contrato del Fideicomiso 21-02 para dar por terminado el fideicomiso con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, los cuales manifiestan su anuencia. Seguidamente solicita al cuerpo colegiado dictar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director de conformidad con la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Fideicomiso 21-02 Conicit/Bancrédito suscrito el tres de junio del dos mil dos entre el Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, acuerdan:

ACUERDO 7

- a) Dar por concluido el Fideicomiso 21-02 Conicit/Bancrédito, mediante el cual se administran los fondos provenientes del Fondo de Incentivos (Ley No. 7169), y convenir la fecha de terminación de la relación contractual con dicha entidad bancaria, para lo cual se faculta e instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones pertinentes.
- b) Trasladar los recursos del Fideicomiso de Incentivos al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), a fin de que los mismos sean administrados directamente por la institución.
- c) Aceptar el costo mensual propuesto por la entidad fiduciaria para el pago de los servicios de los fideicomisos 21-02 Conicit/Bancrédito y 25-02 Conicit/Bancrédito, el cual registrará desde marzo del 2016 al presente.

VOTO UNÁNIME. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta minutos.

ARTÍCULO VII

Criterios institucionales:

- a) Proyecto de Ley, denominado, “Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social”, expediente legislativo N°20.144.
- b) Proyecto de Ley, denominado, “Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública”, expediente legislativo N°20.204

La máster González Zúñiga continúa con la palabra.

La máster González Zúñiga se refiere al proyecto de Ley, denominado, “Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social”, expediente legislativo N°20.144, (ver Anexo 5), indica que por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, considera no emitir observación alguna sobre el contenido del proyecto propuesto.

Continúa con el proyecto de ley, denominado, “Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública”, expediente legislativo N°20.204, (ver Anexo 6), se está homologando y derogando varios artículos. En el caso específico del Conicit están modificando el artículo 19 de la ley constitutiva para que se lea: “El Consejo al comprometerse a financiar una investigación que requiera más de un año para totalizarla, deberá asegurarse de realizar las provisiones necesarias en materia presupuestaria para asegurar el financiamiento correspondiente para el proyecto plurianual.”

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la consulta de los dos (2) proyectos de ley expedientes legislativos 20.144 y 20.204. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo sugerido por la Asesoría Legal, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional elaborado por la Asesoría Legal de los proyectos de ley: “Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social”,

expediente legislativo N°20.144; “Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública”, expediente legislativo N°20.204.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

ARTÍCULO VIII

Revisión sobre acuerdos adoptados por el Consejo Director, (ver Anexo 7).

El máster Vicente León presenta a consideración del Consejo Director un resumen de los acuerdos adoptados por el Consejo Director. Se encuentran pendientes 4 acuerdos, entre ellos está: “Solicitar a la Administración el reporte de los resultados Clima Organizacional en el caso que se aplique el instrumento a mediados de año para observar si ha habido mejora”, los señores miembros del Consejo Director solicitan a la Administración que a principios de junio se tengan los resultados de la encuesta.

Con respecto a invitar a los vicerrectores de las universidades públicas, la doctora Tamayo Castillo indica que si en junio no se ha logrado concretar la visita, el acuerdo debe ser derogado. El máster Pacheco Araya indica que se les debe comunicar que en varias ocasiones se ha considerado buscar una reunión con ellos, y no se ha podido concretar.

El máster Vicente León se refiere a los incisos: “a) Realizar una convocatoria para un programa de reinserción en el 2017 con recursos del Fideicomiso 04-99, para lo cual se destinará un monto de hasta cien millones de colones

(¢100.000.000,00)”, esto lo está revisando la Unidad de Gestión del Financiamiento. “b) Realizar una convocatoria en el 2017 con recursos del Fideicomiso 04-99, para pasantías en el marco del convenio con el DFG, para fomentar la investigación conjunta entre investigadores alemanes y costarricenses, para lo cual se asignará hasta un monto de hasta quince millones de colones (¢15.000.000,00)”.

La doctora Tamayo Castillo consulta por los acuerdos del 2017 que no están en el resumen. Consulta si la Administración ya comunicó a los coordinadores la recomendación del informe de la Auditoría Interna en relación de apoyar a la Auditoría. El máster Vicente León responde que está elaborando la comunicación y se ha atrasado en la comunicación por la carga de trabajo que atiende, menciona que en esta semana la realizará.

La doctora Tamayo Castillo se refiere al acuerdo donde se solicitaba al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, revisar la ejecución que él reportaba en relación a las ratificaciones y otras asuntos que el Consejo Director ha firmado, porque el reporte que presentó al Consejo Director del 2017, indica de una ejecución baja, él indicó una nota de incumplimiento a los miembros del Consejo Director muy baja.

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido el informe.

ARTÍCULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradecerle al doctor Barrantes Mesén su participación en este Consejo, van a echar de menos la sabiduría del aprendizaje que él tiene.

El máster Vicente León se une al agradecimiento. El doctor Barrantes Mesén en el año en que estuvo en la Presidencia con su sabiduría, agradece el aprendizaje que adquirió en todos estos años.

El doctor Barrantes Mesén agradece las palabras.

2.- El máster Pacheco Araya informa que el jueves 20/04/2017 participaron en la primera sesión después de 20 años de Colegios Científicos. Quedaron en reunirse para hacer un análisis jurídico de los decretos que se han generado durante estos 20 años que han trabajado solo los colegios. La intención es lograr otro colegio en Ciudad Neily auspiciado por la Universidad Estatal a Distancia (Uned). Se habló un poco de la estrategia, se debe nombrar un Director Ejecutivo. Menciona que hay un proyecto de ley que es muy peligroso porque un diputado está solicitando un colegio científico en cada cabecera de cantón, eso es muy complejo. Se acordó reunirse una vez cada quince días.

Informes de Secretaría Ejecutiva:

1.- El máster Vicente León informa que estuvo en representación de la doctora Tamayo Castillo en la "Conmemoración al 50 aniversario del primer lote de suero antiofídico, en el Auditorio del Instituto Clodomiro Picado en Dulce Nombre de Coronado. Comenta que hubo una amplia participación de exfuncionarios, colaboradores actuales e invitados especiales, entre los que estuvo la Primera Vicepresidenta de la República, señora Ana Helena Chacón.

ARTÍCULO X

Informe de la OECD

El máster Vicente León comenta que participó en representación de la doctora Tamayo Castillo en una sesión que hubo con los funcionarios de la OECD para revisar las conclusiones del documento “OECD Reviews of Innovation Policy, Costa Rica 2017”. El documento definitivo lo recibió el jueves 20/04/2017 en horas de la noche y participo el día viernes 21/04/2017 en una reunión con 3 funcionarios de la OECD y representantes del Micitt, Meic, Banca del Desarrollo, Comex entre otros. Considera que este tipo de documentos se debieron trabajar en conjunto entre el Micitt y el Conicit. Menciona que una de las recomendaciones del informe es trasladar los fondos del Conicit al Micitt, y salen comentarios que son incorrectos, y él se lo manifestó a los funcionarios de la OECD. También les hizo saber que el Conicit no fue consultado oficialmente.

La máster Argüello Vargas consulta que si las observaciones que se hicieron al documento desde acá llegaron a la OECD. El máster Vicente León menciona que cuando manifestó en la reunión que el documento no se consultó, el señor David Bullón hace el comentario que miembros del Consejo Director fueron consultados, él le respondió al señor Bullón, que el Consejo Director que es un órgano colegiado y este no fue consultado. La doctora Tamayo Castillo indica que asistió a dos (2) reuniones, una que tenía que ver con educación y no precisamente con innovación.

El máster Vicente León agrega que a su juicio los representantes del OECD se sintieron contrariados con la situación de la no consulta. De seguido el máster Vicente León detalla una serie de ejemplos que muestran como el documento d la OECD llega a conclusiones y afirmaciones sin fundamento.

La doctora Tamayo Castillo informa que se realizaron una serie de observaciones y eso se le pasó al señor Bullón para que él las enviara, consulta ¿qué paso

después? El máster Vicente León responde que el señor Bullón le informó que tuvo una reunión por Skype con personeros de la OECD, él les transmitió las observaciones al documento, sin embargo, considera que esto pudo ser filtrado. Menciona el máster Vicente León que cuando revisó el documento observó que algunas consideraciones se incluyeron entre ellas lo relacionado con Fomproduce. El máster Vicente León concluye que en el documento parte de afirmaciones que no están fundamentadas en hechos verificables, considera que hay juicios de valor y hay recomendaciones que no tienen el fundamento para sustentarlas.

Nota: A las catorce horas y treinta minutos se retira de la sesión la máster Silvia Argüello Vargas.

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Vicente León que el documento ya fue público y eso significa que se aceptan observaciones. El máster Vicente León indica que cuando el señor Bullón dijo en la reunión que se podían referir al documento pensó que si se podía, pero ese día el documento se sacó en la página de la OECD para la venta y se da como documento definitivo. Piensa que se podría solicitar una revisión para ajustar ciertos puntos.

La doctora Tamayo Castillo considera que no tiene sentido convencer a las personas que ya lo escribieron, les interesa convencer a las personas que lo van a leer, en sentido solicita a la Secretaría Ejecutiva conformar un grupo de estudio del documento en donde se concentre en la parte de ciencia, tecnología e innovación en lo concerniente al Conicit para sacar algo escrito.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Encomendar a la Secretaría Ejecutiva conformar un grupo para el estudio del documento “OECD Reviews of Innovation Policy, Costa Rica 2017”, el cual debe concentrarse en la parte de ciencia, tecnología e innovación en lo concerniente al Conicit.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (ver Anexo 8)

ARTICULO XII

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.